



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

26 DE NOVIEMBRE DE 2020

21.ª Reunión — 8.ª Sesión Ordinaria — 2.º Período

Modalidad virtual

Presidencia de la concejala **María E. Schmuck**, del concejal **Rodrigo López Molina** y de la concejala **Marina Magnani**

Secretaria General Parlamentaria: Sra. **Agustina Bouza** y Sr. **Diego Paladini**

Secretario General Administrativo: Sr. **Mariano Roca**

Concejales y concejalas presentes

Blanco, Agapito (videoconferencia)
Carbajal, Lorena A. (videoconferencia)
Cardozo, Carlos (videoconferencia)
Cozzoni, Ariel (videoconferencia)
Ferrero, Mónica (videoconferencia)
Fiatti, Fabrizio (videoconferencia)
Figueroa Casas, G. (videoconferencia)
Ghilotti, Renata (videoconferencia)
Gigliani, María F. (videoconferencia)
Giménez, Andrés (videoconferencia)
Gómez Sáenz, María (videoconferencia)
Irizar, Verónica (videoconferencia)
León, Daniela (videoconferencia)
López, Norma (videoconferencia)

López Molina, R. (videoconferencia)
Magnani, Marina (videoconferencia)
Martínez, Ana L. (videoconferencia)
Megna, Marcelo (videoconferencia)
Olazagoitía, María (videoconferencia)
Pellegrini, Jesica (videoconferencia)
Poy, Aldo (videoconferencia)
Rosselló, Alejandro (videoconferencia)
Rueda, Susana (videoconferencia)
Salinas, Pedro (videoconferencia)
Schmuck, Ma. Eugenia (presencial)
Tepp, Caren (videoconferencia)
Toniolli, Eduardo (videoconferencia)
Zeno, Lisandro (videoconferencia)

Concejales y concejalas ausentes



SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— ASUNTOS ENTRADOS
- 3.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA
- 4.— VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
- 5.— RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y PARLAMENTARIAS, AUTORIZACIÓN COMPRA EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO; AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA POR LICITACIÓN PCA.; AUTORIZACIÓN COMPRA CAJAS NAVIDEÑAS; COMUNICACIONES BAJAS Y ALTAS DE PERSONAL POLÍTICO; AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS; AUTORIZACIÓN REPARACIÓN VEHÍCULO OFICIAL; AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN CON LA FIRMA *AD HOC SA*; AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA; AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA IMPRESIÓN LIBRO COLECTIVIDADES
- 6.— HOMENAJE
- 7.— DECRETO, EXCEPCIÓN AL CÓDIGO URBANO Y REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 8.— DECRETO, SOLICITUD PRESERVACIÓN DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN PREDIO Y GESTIÓN PARA SU CESIÓN PRECARIA (ORDEN DEL DÍA)
- 9.— DECRETO, VIABILIDAD PATRIMONIAL PARA INTERVENCIÓN EDILICIA (ORDEN DEL DÍA)
- 10.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN Y FIJACIÓN DE ALTURAS EN PLANTA BAJA PARA NUEVAS CONSTRUCCIONES FRENTISTAS (ORDEN DEL DÍA)
- 11.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN APARTADOS DEL REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN 3.3.2.1.; 3.3.2.2.; 3.4.4.2.; DEROGACIÓN 3.4.2.5. (ORDEN DEL DÍA)
- 12.— DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN DE TERRENOS (ORDEN DEL DÍA)
- 13.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ORDENANZA 8186 «PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DERECHO A LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO» (ORDEN DEL DÍA)
- 14.— DECRETO, SOLICITUD CREACIÓN INSTANCIAS PARTICIPATIVAS PARA NOMENCLATURA DE CALLES (ORDEN DEL DÍA)
- 15.— ORDENANZA, CREACIÓN SISTEMA MUNICIPAL DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO (ORDEN DEL DÍA)
- 16.— DECRETO, RECEPCIÓN DE DENUNCIAS DEL COLECTIVO LGBTTIQ EN TELÉFONO VERDE (ORDEN DEL DÍA)
- 17.— ORDENANZA, CREACIÓN DEL CENTRO EN ASESORAMIENTO SOCIAL EN ALQUILERES (ORDEN DEL DÍA)
- 18.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA APLICACIÓN DEL PROGRAMA CONECTIVIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 19.— DECRETO, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO, FUNDACIÓN SÍNTESIS (ORDEN DEL DÍA)
- 20.— DECRETO, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO, FUNDACIÓN AGUSTÍN LANZILLOTTA Y LIDIA STREMBEL (ORDEN DEL DÍA)
- 21.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD INFORME SOBRE HECHOS DE VIOLENCIA



DE LA GUM Y LA POLICÍA CON
ARTESANOS (ORDEN DEL DÍA)

22.— ORDENANZA, SISTEMA DE MONITOREO
VINCULADO ENTRE CÁMARAS DE VIDEO
VIGILANCIA Y ALARMAS COMUNITARIAS
(ORDEN DEL DÍA)

23.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA
«ORDENAMIENTO VIAL PARA
DISPOSITIVOS DE MOVILIDAD PERSONAL»
(ORDEN DEL DÍA)

24.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN
OBRAS DE ASFALTADO (ORDEN DEL DÍA)

25.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN
LUMINARIAS (ORDEN DEL DÍA)

26.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN
REFLECTORES (ORDEN DEL DÍA)

27.— DECRETO, SOLICITUD CONSTRUCCIÓN DE
VEREDAS Y CORDONES CUNETA (ORDEN
DEL DÍA)

28.— DECRETO, SOLICITUD INCORPORACIÓN
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO
(ORDEN DEL DÍA)

29.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN
SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD VIAL
(ORDEN DEL DÍA)

30.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE
FACTIBILIDAD PARA CONSTRUCCIÓN
RAMPAS (ORDEN DEL DÍA)

31.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA
HOMOLOGACIÓN DE LA REVISIÓN
TÉCNICA OBLIGATORIA (ORDEN DEL DÍA)

32.— ORDENANZA Y DECRETO, MODIFICACIÓN
ART. 3º ORDENANZA 8903 Y ESTUDIO DE
FACTIBILIDAD PARA ARTICULAR
FUNCIONAMIENTO ALTERNADO DE
PUESTOS GASTRONÓMICOS DE
COLECTIVIDADES EXTRANJERAS EN
CALLE RECREATIVA (ORDEN DEL DÍA)

33.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN DE
JUEGOS PARA INFANCIAS CON
DISCAPACIDAD (ORDEN DEL DÍA)

34.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN DE
ALUMBRADO PÚBLICO (ORDEN DEL DÍA)

35.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA
(ORDEN DEL DÍA)

36.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE
VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)

37.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA
(ORDEN DEL DÍA)

38.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
(ORDEN DEL DÍA)

39.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
ACONDICIONAMIENTO EN PLAZA (ORDEN
DEL DÍA)

40.— DECRETO, SOLICITUD CONSTRUCCIÓN DE
PARQUE LINEAL (ORDEN DEL DÍA)

41.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
CREACIÓN DE CIRCUITOS RECREATIVOS
INFANTILES (ORDEN DEL DÍA)

42.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE
FACTIBILIDAD PARA COLOCACIÓN DE
LUMINARIAS (ORDEN DEL DÍA)

43.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)

44.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN
REDUCTORES DE VELOCIDAD (ORDEN
DEL DÍA)

45.— DECRETO, SOLICITUD ATENCIÓN
SITUACIÓN DE ANEGAMIENTO (ORDEN
DEL DÍA)

46.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)



-
- | | |
|--|--|
| 47.— DECRETO, SOLICITUD REMARCACIÓN SENDA PEATONAL Y LÍNEA DE FRENADO (ORDEN DEL DÍA) | 59.— DECRETO Y ORDENANZA, APROBACIÓN DECRETO 1372 DEM, MODIFICACIÓN ORDENANZA 10028, DEROGACIÓN ORDENANZAS 10054,10085 Y 10096 (ORDEN DEL DÍA) |
| 48.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA) | 60.— DECRETO, EXIMICIÓN DE TASA DE EXHUMACIÓN Y CREMACIÓN (ORDEN DEL DÍA) |
| 49.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA) | 61.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA) |
| 50.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE PAVIMENTOS Y BACHEOS (ORDEN DEL DÍA) | 62.— DECLARACIÓN Y MINUTA DE COMUNICACIÓN, INTERÉS MUNICIPAL, PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE PERSONA JURÍDICA AL RÍO PARANÁ Y SUS HUMEDALES, ESTABLECIENDO QUE LOS DAÑOS SOBRE ESTOS BIENES COMUNES SON DE LESA AMBIENTALIDAD (ORDEN DEL DÍA) |
| 51.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE PAVIMENTOS Y BACHEOS (ORDEN DEL DÍA) | 63.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN INCORPORACIÓN DEL C.M. AL COMITÉ DE EMERGENCIA AMBIENTAL SOBRE ISLAS DEL DELTA DEL PARANÁ (ORDEN DEL DÍA) |
| 52.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA CREACIÓN DE BICISENDAS Y/O CICLOVÍAS (ORDEN DEL DÍA) | 64.— ORDENANZA Y DECRETO, IMPLEMENTACIÓN «ÍNDICE DE PELIGROS DE INCENDIOS» PARA EL DELTA DEL PARANÁ (ORDEN DEL DÍA) |
| 53.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE PAVIMENTOS Y BACHEOS (ORDEN DEL DÍA) | 65.— ORDENANZA, CREACIÓN DEL PROGRAMA «BOSQUES URBANOS» (ORDEN DEL DÍA) |
| 54.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE PAVIMENTOS Y BACHEOS (ORDEN DEL DÍA) | 66.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA) |
| 55.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN SEÑALÉTICA DE HIGIENE URBANA (ORDEN DEL DÍA) | 67.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA) |
| 56.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD INFORME SOBRE RESTAURACIÓN DEL SISTEMA DE FOTOMULTAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO (ORDEN DEL DÍA) | 68.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD URGENTE INSPECCIÓN Y ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA) |
| 57.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN TAREAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALINATA DE PUENTE PEATONAL (ORDEN DEL DÍA) | 69.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA) |
| 58.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA) | |
-



-
- | | |
|--|--|
| 70.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ESTUDIOS FITOSANITARIOS (ORDEN DEL DÍA) | 83.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, JORNADAS DE CAPACITACIÓN CUIDADOS EMOCIONALES PRE QUIRÚRGICOS Y ESTUDIOS INVASIVOS EN NIÑOS Y ADULTOS (ORDEN DEL DÍA) |
| 71.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA) | 84.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, SEMANA DEL ORGULLO 2020 (ORDEN DEL DÍA) |
| 72.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA) | 85.— DECRETO, RELEVAMIENTO DE NIÑAS Y NIÑOS EN EDAD ESCOLAR QUE TRABAJAN EN LA VÍA PÚBLICA (ORDEN DEL DÍA) |
| 73.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA) | 86.— ORDENANZA, INSTITUCIÓN DEL «DÍA DEL BASTÓN VERDE» EL 26 DE SEPTIEMBRE (ORDEN DEL DÍA) |
| 74.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA) | 87.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA) |
| 75.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIOS FITOSANITARIOS (ORDEN DEL DÍA) | 88.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA) |
| 76.— DECRETO, SOLICITUD REMISIÓN INFORME SOBRE CRIADEROS DE PERROS Y GATOS (ORDEN DEL DÍA) | 89.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA) |
| 77.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO PARA VISITAS EN INSTITUCIONES DE ADULTOS MAYORES (ORDEN DEL DÍA) | 90.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA) |
| 78.— DECRETO, SOLICITUD ELABORACIÓN CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE SALUD MENTAL RELACIONADA CON PANDEMIA COVID-19 (ORDEN DEL DÍA) | 91.— DECRETO, SOLICITUD PRESENCIA NOCTURNA Y MAYOR FRECUENCIA DE LÍNEAS DEL TUP (ORDEN DEL DÍA) |
| 79.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA INCLUSIÓN DE CLUBES DE BARRIO EN PROGRAMA ESTRATÉGICO DE CONECTIVIDAD DE SANTA FE (ORDEN DEL DÍA) | 92.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA) |
| 80.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, GRUPO FOLCLÓRICO TRADICIONAL «ENSAYEROS» (ORDEN DEL DÍA) | 93.— DECRETO, SOLICITUD REFUERZO DE RECOLECCIÓN Y LIMPIEZA DE RESIDUOS GRANDES (ORDEN DEL DÍA) |
| 81.— DECRETO, ARTISTA PLÁSTICO DISTINGUIDO, EDUARDO SERON, Y ARTISTA DISTINGUIDA POST MORTEM A NÉLIDA BRUNIARD (ORDEN DEL DÍA) | 94.— DECRETO, SOLICITUD FISCALIZACIÓN SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA PERIÓDICA (ORDEN DEL DÍA) |
| 82.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, LIBRO HUMEDALES (ORDEN DEL DÍA) | 95.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA REPOSICIÓN DE CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA) |
| | 96.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE ASSA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAÑO DE AGUA (ORDEN DEL DÍA) |
-



-
- | | |
|---|--|
| 97.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE LA EPE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE POSTE (ORDEN DEL DÍA) | 110.— DECRETO, SOLICITUD DIFUSIÓN EN PLATAFORMA DIGITAL COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE FERIA DE COLECTIVIDADES PARA LOS DÍAS FESTIVOS DE FIN DE AÑO (SOBRE TABLAS) |
| 98.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE COLOCACIÓN DE CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA) | 111.— RESOLUCIÓN, ILUMINACIÓN DE FACHADA DEL C.M. CON COLORES DE BANDERA DE KAZAJISTAN EL 16/12 EN CONMEMORACIÓN DE SU INDEPENDENCIA (SOBRE TABLAS) |
| 99.— DECRETO, SOLICITUD SEÑALIZACIÓN DE PARADA DEL TUP (ORDEN DEL DÍA) | 112.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 3º MARCHA DE LA GORRA (SOBRE TABLAS) |
| 100.— DECRETO, SOLICITUD GARANTÍA DE SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA (ORDEN DEL DÍA) | 113.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, INAUGURACIÓN DE MURAL CON TEMÁTICA «NI UNA MENOS» (SOBRE TABLAS) |
| 101.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN OPERATIVO DE LIMPIEZA Y COLOCACIÓN DE CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA) | 114.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CONVOCATORIA DE LA SELECCIÓN NACIONAL DE TAEKWON-DO (SOBRE TABLAS) |
| 102.— DECRETO, SOLICITUD REPOSICIÓN CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA) | 115.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE PAVIMENTO Y BACHEO (SOBRE TABLAS) |
| 103.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE ASSA TAREAS EN DESAGÜES CLOACALES (ORDEN DEL DÍA) | 116.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN, GESTIÓN INFORME, SOBRE OBRAS DE REMODELACIÓN MUSEO DE BELLAS ARTES JUAN B. CASTAGNINO (SOBRE TABLAS) |
| 104.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE COLOCACIÓN DE CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA) | 117.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD GESTIÓN ANTE LA LEGISLATURA PROVINCIAL LA INCLUSIÓN DE ROSARIO EN FONDO DE OBRAS MENORES (SOBRE TABLAS) |
| 105.— MOCIÓN DE INGRESO DE EXPEDIENTES E INCORPORACIÓN A LOS TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS | 118.— DECRETO, SOLICITUD DE INFORME SOBRE DECISIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL CON RELACIÓN A EDUCACIÓN INCLUSIVA (SOBRE TABLAS) |
| 106.— DECRETO, SOLICITUD TAREAS DE MANTENIMIENTO EN COMPLEJO DE LA COSTA (SOBRE TABLAS) | 119.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «8º CONGRESO NACIONAL DE REUMATOLOGÍA PARA PACIENTES DE |
| 107.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN APERTURA DE COMERCIO MINORISTA (SOBRE TABLAS) | |
| 108.— DECRETO, SOLICITUD ACONDICIONAMIENTO ESCALINATA (SOBRE TABLAS) | |
| 109.— DECRETO, SOLICITUD INCORPORACIÓN AL PASEO COMERCIAL AYACUCHO DENTRO DE LA PLANIFICACIÓN Y DECORACIÓN NAVIDEÑA 2020 (SOBRE TABLAS) | |
-



- DIFERENTES PATOLOGÍAS COMO FIBROMIALGIA, LUPUS, ARTRITIS Y OTRAS» (SOBRE TABLAS)
- 120.— DECRETO, SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PASARELA DE TRÁNSITO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN BALNEARIO LA FLORIDA (SOBRE TABLAS)
- 121.— VUELTA A COMISIÓN
- 122.— DECRETO, CONVOCATORIA A ENCUENTRO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE NIÑAS Y NIÑOS (SOBRE TABLAS)
- 123.— DECRETO, SOLICITUD IMPLEMENTACIÓN CAMPAÑA DE DIFUSIÓN MASIVA SOBRE SALUD Y NIÑEZ (SOBRE TABLAS)
- 124.— DECRETO, SOLICITUD IMPLEMENTACIÓN CURSOS ONLINE DE PREVENCIÓN Y CUIDADOS PERSONALES Y SOCIALES PARA EVITAR DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA (SOBRE TABLAS)
- 125.— DECRETO, SOLICITUD IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS MULTIMEDIALES DE DIVULGACIÓN DE NUEVAS SEÑALES DE TRÁNSITO RELACIONADAS CON TRAZADO DE BICISENDAS Y CICLOVÍAS (SOBRE TABLAS)
- 126.— DECRETO, SOLICITUD IMPLEMENTACIÓN CAPACITACIÓN OBLIGATORIA DE LA LEY MICAELA PARA CHOFERES DE TAXIS Y REMISES (SOBRE TABLAS)
- 127.— DECLARACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO A PEDIDO DE ORGANIZACIONES DE DDHH DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 26130 SOBRE PROHIBICIÓN DE ESTERILIZACIONES SIN CONSENTIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SOBRE TABLAS)
- 128.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE EDIFICIO DE EX USINA SAN MARTÍN (SOBRE TABLAS)
- 129.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE FAROLAS RETIRADAS (SOBRE TABLAS)
- 130.— ORDENANZA, CREACIÓN DE CONCURSO «NAVIDAD EN LOS BARRIOS» (SOBRE TABLAS)
- 131.— DECRETO, SOLICITUD AMPLIACIÓN HORARIA ACTIVIDADES CULTURALES (SOBRE TABLAS)
- 132.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, JORNADA DEL 30º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN NUEVA GENERACIÓN ARGENTINA (SOBRE TABLAS)
- 133.— RESOLUCIÓN, REALIZACIÓN ACTIVIDADES POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SOBRE TABLAS)
- 134.— RESOLUCIÓN, REALIZACIÓN SESIÓN ESPECIAL EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SOBRE TABLAS)
- 135.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ACTIVIDAD «MURALEADA COLECTIVA POR 125 ANIVERSARIO DEL Bº DE LOS PESCADORES» (SOBRE TABLAS)
- 136.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ORQUESTA DE TANGO «LA 2 X 4 ROSARINA» (SOBRE TABLAS)
- 137.— DECLARACIÓN, SOLIDARIDAD CON LA COMUNIDAD DE LA ESCUELA 77 PEDRO GOYENA Y FAMILIARES DE MARÍA CRISTINA MARQUEZ Y OSCAR BOUVIER (SOBRE TABLAS)
- 138.— DECRETO, AUTORIZACIÓN TRABAJOS EN BUSTO ESCULTÓRICO DE ARTURO JAURETCHE (SOBRE TABLAS)
- 139.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE RECHAZO A MEDIA SANCIÓN DE



PROYECTO DE LEY QUE PROPONE
PULSERAS IDENTIFICATORIAS PARA
PERSONAS CON TRASTORNO DE
ESPECTRO AUTISTA (SOBRE TABLAS)

140.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL,
JORNADAS «MIRARNOS MÁS» (SOBRE
TABLAS)

141.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 3º
JORNADA DE VISIBILIZACIÓN
«DISCAPACIDAD EN EMERGENCIA»
(SOBRE TABLAS)

142.— VUELTA A COMISIÓN

143.— DECRETO Y RESOLUCIÓN, INTERÉS
MUNICIPAL, CAMPAÑA «MÁS LUCES
MENOS RUIDOS» (SOBRE TABLAS)

144.— DECRETO, SOLICITUD DISEÑO Y
REALIZACIÓN DE ESTATUA EN HOMENAJE
A DIEGO ARMANDO MARADONA (SOBRE
TABLAS)

145.— DECRETO, SOLICITUD PROYECCIÓN DE
IMÁGENES DE DIEGO ARMANDO
MARADONA, EN HOMENAJE A LA
TRASCENDENCIA Y ETERNIDAD DE SU
FIGURA, EN EL MONUMENTO NACIONAL A
LA BANDERA (SOBRE TABLAS)

146.— RESOLUCIÓN, PRÓRROGA POR CINCO
SESIONES ESTADO PARLAMENTARIO DE
EXPEDIENTE 244.619-I-2018 (SOBRE
TABLAS)

147.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE
ESPACIO PÚBLICO AL MINISTERIO DE
SALUD DE LA PROVINCIA EL 01/12/2020
(SOBRE TABLAS)

148.— RECARATULACIONES

149.— MOCIÓN DE INGRESO DE EXPEDIENTES

150.— MANIFESTACIONES

151.— CIERRE



—En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones “Dr. Raúl Alfonsín” del Concejo Municipal, a las 16:40 del jueves 26 de noviembre de 2020.

1.— Apertura de la sesión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Con número reglamentario, declaro abierta la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el concejal Poy.

Sr. Poy.— Gracias, señora presidenta.

Quiero hacer una manifestación, junto con el concejal Cozzoni, al final de la sesión.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Como no: ya ha sido aprobada por Labor Parlamentaria, así que al final de la sesión sumamos las dos manifestaciones.

Sr. Poy.— Es una sola, pero es en conjunto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Queda resuelto. Ya había sido acordado en Labor Parlamentaria hacer una manifestación por parte del concejal Poy y Cozzoni.

2.— Asuntos entrados

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde poner en consideración el ingreso de asuntos entrados.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—Intercálese la nómina de asuntos entrados.

3.— Plan de Labor Parlamentaria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará el plan elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria.

—Se practica la votación a mano alzada.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

4.— Versión taquigráfica

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se pone en consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del 29 de octubre del corriente año.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

5.— Resoluciones administrativas y parlamentarias, autorización compra equipamiento informático; autorización contratación servicio de limpieza por licitación pública; autorización compra cajas navideñas; comunicaciones bajas y altas de personal político; autorización entrega de subsidios; autorización reparación vehículo oficial; autorización contratación con la firma *Ad Hoc S.A.*; autorización contratación para mantenimiento de sistema de gestión parlamentaria; autorización contratación directa impresión libro Colectividades

Sra. Presidenta (Schmuck).— Vamos a poner en consideración los expedientes administrativos de Presidencia: (*lee*) «Expediente 802-R-2020, Labor Parlamentaria, autoriza compra de equipamiento informático. Expediente 803-R-2020, Resolución Labor Parlamentaria, autoriza contratación servicio de limpieza según licitación pública. Expediente 804-R-2020, Resolución de Labor Parlamentaria, autoriza compra de cajas navideñas. Expediente 805-R-2020, Olazagoitía, comunica alta y baja de personal político. Expediente 806-R-2020, Resolución de Labor Parlamentaria, autoriza entrega de subsidios. Expediente 807-R-2020, Resolución de Labor Parlamentaria, autoriza reparación de vehículo oficial. Expediente 808-R-2020, Labor Parlamentaria, autoriza contratación con la firma *Ad*



Hoc SA. Expediente 809-R-2020, Labor Parlamentaria, autoriza contratación para mantenimiento de sistema de gestión parlamentaria. Expediente 810-R-2020, Resolución de Labor Parlamentaria, autoriza contratación directa impresión de libro Colectividades. Expediente 811-R-2020; López, Norma; comunica alta y baja de personal político».

Se ponen en consideración las resoluciones administrativas.

—*Se procede a la votación de las resoluciones administrativas a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

6.— Homenaje

Sr. Salinas.— Presidenta: pido la palabra. ¿La puedo interrumpir un segundo? Es para hacer una petición.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra, concejal.

Sr. Salinas.— En virtud de los tres días de duelo decretados a nivel nacional, en vistas a la dolorosísima noticia que nos anoticiamos ayer, voy a intentar no quebrarme, quería solicitar por su intermedio al Cuerpo, entiendo que son momentos difíciles para el pueblo argentino en general, para los sectores más excluidos en particular.

La ausencia física de la persona de Diego Armando Maradona creo que es un golpe que nos atravesó a todos, y entiendo que este Cuerpo debería abrazar ese sentimiento popular, y propongo hacer un minuto de silencio en memoria y en homenaje al eterno Diego Armando Maradona.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Comparto totalmente.

Si el resto de los concejales y concejalas nos acompañan, propongo entonces que nos pongamos de pie y hagamos un minuto de silencio.

—*Puestos de pie, se realiza un minuto de silencio, seguido de aplausos.*

7.— Excepción al Código Urbano y Reglamento de Edificación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Vamos a comenzar con el tratamiento del Orden del Día n.º 15.

Se tratará el asunto n.º 1, expediente 246.759-G-2018.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

8.— Solicitud preservación de construcciones existentes en predio y gestión para su cesión precaria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 2, expediente 253.618-A-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.



9.— Viabilidad patrimonial para intervención edilicia

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 3, expediente 255.350-I-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad

Sr. Toniolli.— ¡Presidenta, presidenta! ¡Perdón! La verdad es que tenemos el número cambiado. En el número de orden que tengo yo, el expediente n.º 3 es el 255.350: nosotros queremos pedir la reconsideración porque vamos a solicitar la abstención.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Okey. Vamos a votar la reconsideración del expediente.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Concejal Toniolli: estamos en tratamiento del expediente 255.350.

Sr. Toniolli.— Nosotros queremos solicitar la abstención en este expediente. La concejala Gómez Sáenz iba a hacer, tengo entendido, alguna intervención.

Yo les pido disculpas, pero estoy con una manifestación en la puerta del Cuerpo. Voy a tratar de subir el volumen.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí. Lo sé.

Les digo a todos: yo les mandé recién por *WhatsApp* a todos los concejales y concejalas el último listado del Orden del Día y de los sobre tablas que está cargado en el sistema. Si lo pueden ver de ahí va a ser más fácil.

Sr. Blanco.— Perdón, señora presidenta.

Los dos archivos que enviaste son iguales: son ambos del Orden del Día.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¡Ah!, ¡eso puede pasar, porque estaba sin lentes cuando lo hice! Ahora lo hago de nuevo.

Sra. Magnani.— Pero presidenta, y a todos los concejales: en el sistema está cargado, si tienen acceso.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ya lo mando. Mandé el archivo 369 y el otro es 370. Ya lo estoy enviando: perdón.

Sr. Blanco.— No tengo acceso.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Lo recibieron?

Sr. Blanco.— Sí, señora. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— El concejal Toniolli ha pedido la autorización para abstenerse, y tengo entendido que la concejala Gómez Sáenz quiere hacer alguna referencia.

Sra. Gómez Sáenz.— Sí, gracias señora presidenta.

Fundamentalmente porque tenemos entendido que el informe que parte del Ejecutivo hace mención a lo antirreglamentario de las escaleras, del uso clínico; entonces, la verdad, vamos a abstenernos porque, en todo caso, necesitaríamos más tiempo para poder analizar el proyecto en profundidad.

Disculpe, pero también le escucho muy bajito. Me imagino que le debe pasar a todos quienes están en el Concejo, pero espero que se haya comprendido.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí. La escuchamos bien.

Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta.

Simplemente para hacer una aclaración: no es el primer caso de escalera antirreglamentaria que votamos en este Concejo Municipal. Nos viene pasando bastante seguido, en virtud de que muchas veces los permisos de edificación están otorgados por la vieja norma, y cuando se les quiere otorgar el final de obra tienen escaleras que terminan siendo antirreglamentarias, y por eso, desde hace ya varios años, lo que hacemos en los casos en que esa escalera no puede ser reformada y



adaptada a la normativa vigente, es que autorizamos con la condición resolutoria de que exista un informe de un profesional técnico que evalúe las vías de escape y las cuestiones ligadas a la seguridad de quienes ingresan a ese inmueble.

Es decir que eso está en este despacho, y la autorización del Concejo queda sometido a ese informe de ese profesional. Simplemente para aclarar esta situación.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala.

Corresponde votar la autorización para la abstención de los concejales Gómez Sáenz, López y Toniolli.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

10.— Modificación y fijación de alturas en planta baja para nuevas construcciones frentistas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 4, expediente 255.722-I-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias, señora presidenta.

Se trata de un mensaje que hemos discutido en conjunto con otro mensaje que tenemos también en tratamiento en el día de hoy, que está en otro asunto del temario, referido a balcones.

En este caso este proyecto tiene por objeto regular el mínimo de las plantas bajas, darle una altura mínima de tres metros, y esto pensando y poniendo el foco en la calidad que deben tener estos espacios, y en los usos potenciales que tienen y que son necesarios, o entendemos que son necesarios, incentivar en la ciudad a futuro.

Las normativas urbanísticas de la ciudad, divididas en distintas ordenanzas, según la zona, los sectores, tienen los indicadores, entre ellos alturas máximas, mínimas, entre otros factores que, sin embargo, no tenemos una altura específica para las plantas bajas que jerarquicen estos espacios, que permitan tener facilidad para instalar ahí distintas actividades como por ejemplo actividades comerciales, favorecer el vínculo con el entorno, con el espacio exterior, o favorecer también los intercambios entre los vecinos, generando espacios de encuentro o de reunión.

Distintos aspectos que hicieron que el Ejecutivo envíe, en este caso, una iniciativa para poder contar con una norma que establezca esto y que, a su vez, también dé certeza de acá en adelante sobre cuántos son los pisos que se pueden construir sobre una planta baja en los distintos sectores que tiene la ciudad: el área central, el primer anillo, el segundo anillo, los cordones, con las características que a su vez tienen cada una de las categorías insertas en las ordenanzas.

A su vez, también, compatibilizar esto con las salientes, con los balcones, porque también estaba sucediendo, o está sucediendo en la ciudad, que a raíz de las plantas bajas, que tienen una altura menor a la recomendada, los balcones no empiezan a ser construidos a partir del primer piso. Y entendiendo que es necesario, insisto, favorecer el contacto, la forma de relacionarse de lo construido con el exterior, donde los balcones son importantes, y en este proyecto que nos ocupa en este momento, las plantas bajas, es importante hacer una reforma.

Del debate también surgió la posibilidad de introducir esto en aquellas zonas de la ciudad, como son el área central, el primer anillo y el segundo anillo, y no hacer esto aplicable para los cordones, entendiendo que requiere otra discusión, que requiere de otro momento que tenga la ciudad,



por las características particulares que encontramos, fundamentalmente, en los barrios. Eso fue parte también de los acuerdos que fuimos construyendo a medida que se dio el debate.

Entendemos también que hay algunas otras menciones que son importantes, o por lo menos ingresan a la normativa con impacto directo en el Código Urbano y en el Reglamento [de Edificación], como lo es la facilidad para implementar terrazas verdes u otros mecanismos de construcción que implementen nuevas tecnologías. Eso también queda acá incorporado.

En lo sustancial, además, no hay modificación de la naturaleza o del fondo de la normativa urbanística: por supuesto, sí, compatibilizar la altura de los edificios con esta nueva planta baja, sin restar ni aumentar edificabilidad. Ese es el sentido que tiene esta norma que tenemos ahora en tratamiento, y con todas las modificaciones que han ido surgiendo también con la discusión que hemos tenido.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Gracias, presidenta.

Para manifestar, en principio y final, el apoyo a la iniciativa, porque se lo habíamos adelantado al concejal Fiatti que esta iniciativa tenía por finalidad acomodar alguna irregularidad que está pasando hoy en la ciudad de Rosario en términos constructivos. Cuando un constructor analiza la norma urbanística, empieza a ver y a tratar, tal cual su finalidad que es la de ganar dinero, de utilizar todas las herramientas legales para tratar de sacar el mayor aprovechamiento posible.

A veces, esto implica que la calidad de construcción, los ambientes que se generan, y la estructura morfológica de la edificación, que tiene que tener una adecuación con el entorno existente, no termina siendo positiva, y es por eso que le habíamos manifestado y adelantado en la conversación sobre este proyecto que tendríamos que generar normas que mejoren la construcción. Es en ese sentido, presidenta, que nosotros vamos a acompañar, porque creemos que el impacto de altura no es para nada significativo, porque la normativa que estamos aprobando también quita la posibilidad de aprovechar determinadas herramientas para que eso se utilice, y esto nos brinda que los edificios que se hagan sean con las medidas normales, habituales, y sobre todo, mejores y más accesibles.

Es por eso que nosotros vamos a acompañar. Nos parece correcto que en las zonas donde más demanda haya bajo la solicitud de permiso de edificación se esté regulando en este sentido. No tiene un impacto negativo en cuanto a la altura que se genera, pero sí tiene una importante mejora en la calidad de construcción y en la calidad de edificaciones que se van a hacer en la ciudad de Rosario.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta.

En principio, me gustaría hacer o historizar un poquito, para poder contextualizar un poco nuestro voto, y voy a hablar en nombre de la concejala Marina Magnani, del concejal Andrés Giménez también, que en principio adelantamos nuestro voto negativo a la ordenanza que plantea la altura de las plantas bajas, y vamos a acompañar el proyecto referido a balcones.

Nosotros desde el año 1967, 1968 en nuestra ciudad que fue el momento donde se aprobó el Plan Regulador, se puede decir que tuvimos una convención urbanística entre todos los rosarinos y rosarinas, y allí en esa convención urbanística hubieron algunos criterios que se aplicaron a rajatablas y que fueron, incluso, compartido si se quiere por los dueños de las empresas constructoras, por los profesionales, por funcionarios públicos, o sea por todos aquellos que formamos parte de la construcción de la ciudad. Esos criterios se sostuvieron alrededor de cuarenta años en la ciudad de Rosario, estamos hablando desde el año 1967/68 hasta el año 2008, donde se reformularon nuevamente las normas urbanísticas, y parte de esos criterios tenían que ver con que un piso equivalía a tres metros, y no había diferencia entre la academia, no había diferencia entre los profesionales que aplicaban —insisto— a rajatablas esta normativa, un piso equivalía a tres metros, por eso cuando se hablaba de treinta metros se estaba hablando de diez pisos, y algo que sí les diría, tal vez que los



vecinos se aferraron, es que en las áreas de tejido cuando se planteaba la construcción de diez metros se hablaba de planta baja y dos pisos.

Si hablamos de que cada piso es tres metros, dirán tenemos tres y tres, seis y tres, nueve, nos está faltando un metro, justamente porque cuando se hablaba en áreas de tejido en planta baja y dos pisos, es porque la planta baja, se suponía, que podía tener una altura de cuatro metros.

Posteriormente se incorporó, para permitir el diseño arquitectónico en la ciudad, una variable del 5 % que se puede decir que era una franquicia para el diseño, que se entendía que algunos proyectos arquitectónicos podían tener alguna cualidad que ameritaba esa flexibilidad de superar la altura establecida, pero nunca —digamos— esta tolerancia del 5 % desde su génesis, desde su creación nunca fue pensado para ganar un piso demás. Es más, fue una demanda de los propios profesionales, que planteaban en este caso al municipio tener mayor libertad, en cuanto al diseño.

En el año 2008, se puede decir que nos dimos un reconvenio social, a partir que fue avanzando la especulación inmobiliaria en la ciudad, y se entendió que se tenía que poner un freno porque la especulación inmobiliaria ya no iba solamente sobre el patrimonio, sino que avanzaba sobre las calidades ambientales, culturales, y la identidad de muchos barrios de nuestra ciudad.

En ese momento se replantearon las alturas, también eso implicó replantear las densidades, y también implicó evaluar y replantear la capacidad que tenían los servicios públicos ya instalados para poder soportar o para poder recibir la demanda de esa cantidad de metros cúbicos de hormigón que se empezaban a construir en esas arterias de la ciudad. Hay un ejemplo puntual, que es de la manzana de 27 de Febrero, Ocampo, Laprida y Buenos Aires, es una manzana donde se aprobó un proyecto edilicio donde se van a construir cien departamentos, en una manzana cuyos servicios fueron planificados en su momento para una densidad de quinientas personas por manzana y acá estamos hablando que un solo edificio va a tener cien departamentos, es decir, hagamos el cálculo y podemos pensar, esto lo tiro en términos de reflexión, de pensar no solamente la densidad o cuánto se permite construir, sino que cuando hablamos de construcción de ciudad también pensamos en esto, en los servicios y en la calidad de esos servicios que va a tener la gente que vive allí, la nueva, y también cómo se le puede afectar la vida a los que históricamente vivieron en este caso en esta manzana y en el impacto que puede tener semejante construcción.

Algunas de las cuestiones que hemos planteado en su momento y que algunas pudieron ser tomadas y otras no, es respecto a tal vez a cierta desinteligencia que queda en la norma que se está votando cuando uno lee los considerandos y los fundamentos, que son el encuadre, obviamente, que uno le da a lo que pretende generar, se habla de la generosidad de las plantas bajas y de su relación con el espacio público, cosa que creo coincidimos todos en este Concejo Municipal. Por eso el artículo 1º de la ordenanza que plantea el ámbito de aplicación de la norma habla de toda construcción frentista y de locales que se encuentren sobre la línea municipal.

Entonces, en qué entendemos que hay cierta desinteligencia entre lo que se está votando o entre aquello que se argumenta en los considerandos y se vota, es que se aumentan también las alturas en los que son los lotes internos, es decir estamos hablando de los lotes a los cuales se ingresa a través de un pasillo que, más allá de las diferencias tal vez de alturas que puede haber en los lotes internos en todo el ejido de la ciudad de Rosario, sí es verdad que hay una característica muy similar, esos pasillos tienen un metro diez, un metro treinta de ancho, no más que eso.

Y en ese sentido ahí entendemos que hay una clara desinteligencia en virtud de que un lote interno, claramente, no es un lote frentista y no tiene su construcción en la línea municipal, con lo cual entendemos que se plantea un cierto ámbito de aplicación que luego desinteligentemente va a ser aplicado a otras situaciones.

Creemos que esto que planteaban algunos concejales, y que disiento en algún punto, la norma no obligaba a construir estas plantas bajas con altura que podemos definir como inaceptables o semisoterradas, que es lo que se fue generando en la ciudad en el último tiempo. Y el soterramiento, en algunos casos, ¡jojo! tuvo que ver con el diseño, y en otros casos tuvo que ver con especular con poder construir demás.



Hay un efecto que entendemos que va a ser, tal vez el efecto no deseado de esta norma y entendemos que es un efecto prácticamente directo, es el aumento en el valor de la tierra. Cuando nosotros hablamos del precio de los inmuebles, lo determina su edificabilidad y la edificabilidad no es un factor más en la definición del precio del valor del suelo, sino que es el factor determinante en forma lineal y automática. Entendemos, en este caso, que quien se puede llegar a beneficiar es quien ya es titular de la tierra, ahora quien tenga que después ir a comprar un terreno para poder edificar, ya sea una empresa constructora, ya sea un rosarino, o rosarina particular que quiera acceder a un Procrear o quiera acceder a una vivienda, bueno, en ese caso entendemos que no van a ser beneficiados por la norma.

Respecto de los balcones, señora presidenta, nos aceptaron las modificaciones que hemos planteado, nos parecía correcto avanzar homogéneamente en todo el territorio de la ciudad, como se planteaba originalmente en el proyecto, podía generar o plantear algunos conflictos en determinadas situaciones urbanas, fundamentalmente problemas de asoleamiento o en lo que es la interferencia con el arbolado en calles, o pasajes más angostos, o en veredas más exiguas. Por lo tanto, se ha tomado también parte de nuestros planteos, y en ese sentido esto de incorporar la doble variable, es decir el ancho del trazado oficial de la calle o el ancho de la vereda nos parece que es una solución positiva, y por supuesto creo que todos vamos a coincidir, que esto es parte del aprendizaje también que nos dejó la pandemia, a quienes nos tocó y nos toca transitar esta pandemia en un departamento, en un balcón que no nos entra ni siquiera una silla, donde ni siquiera nos da el sol, bueno sabemos la modificación en la calidad de vida de los rosarinos y rosarinas, estas pequeñas modificaciones que —insisto—, parecen pequeñas pero pueden mejorar mucho la calidad de vida, entiendo que es solo un paso, que la pandemia no nos puede dejar solamente como enseñanza tener que ser más generoso en la extensión de los balcones, en lo que tiene que ver con el espacio exterior de las construcciones en altura. Me parece que tenemos que ir un poco más allá y no coincido con el concejal Rosselló de que esto sea una responsabilidad exclusivamente de los legisladores. Cuando dije al principio que había algunos conceptos y criterios que eran compartidos por todos en la ciudad, durante cuarenta años, entiendo que ése es el camino que hay que seguir. Nosotros lo vemos permanentemente en este Concejo Municipal cómo votamos determinadas normativas, que tienen un determinado espíritu y que después si quien tiene que implementarla, el profesional que tiene que ponerla en práctica no respeta esa normativa, o como dijo el concejal Rosselló, algunos solamente persiguen mejorar sus ganancias, pero se olvidan que el fin último de las construcciones en esta ciudad y más cuando se habla del uso residencial implica no perder de vista, estoy diciendo algo que tiene un claro sentido común, pero que a veces parece que perdemos el sentido común, es que en esas viviendas van a vivir personas, y personas a las cuales no hay que garantizarles solamente en este caso un mejor balcón donde poder realizar algunas actividades, otras actividades aunque sean limitadas, sino también poder pensar en algún momento la calidad de los espacios habitables que generamos en los lugares donde viven los rosarinos y rosarinas. Hoy quienes alquilamos sabemos que muchas veces no nos entra ni siquiera el lavarropas, la heladera, no entra la cama que teníamos, muchos vecinos y vecinas de esta ciudad tienen que vender, cada vez que se mudan, sus pertenencias porque no les entra y esto tiene que ver con que a veces se pierde de vista, o se pone prioritariamente las ganancias, o cómo rinde mayormente lo que se puede construir sin pensar que quienes van a vivir ahí, —insisto— son personas.

No compartimos esta idea, por lo que dije anteriormente de incorporar lo que era la tolerancia del 5 % directamente incorporarlo para poder ganar la altura, entendemos que se desnaturaliza esa tolerancia, y esa herramienta que, insisto, fue pensada e incluso solicitada por los propios profesionales para lo que era la libertad de diseño, y ojalá yo ya no sea concejala, pero espero que no tengamos en el futuro un nuevo pedido de los profesionales de incorporar un 5 % de tolerancia para lo que es el diseño, de los proyectos arquitectónicos y que tampoco tengamos en el futuro algunos conflictos que se pueden generar, pensaba cuando nosotros hablábamos de las articulaciones, una ordenanza que fue votada, si mal no recuerdo por unanimidad, que todos coincidíamos que el fin



último que perseguía la articulación era justamente el perfil urbano, como consolidar y proteger el perfil urbano, entiendo, es una opinión ahí sí, más desde nuestro bloque que esa ordenanza fue desnaturalizándose con el paso del tiempo y que hoy muchas veces se utiliza para especular con la altura máxima, muchas veces algunos lo que pretenden es, ahora intentar forzar la norma para articular, no un edificio con el edificio lindero sino articular con un edificio que está en la otra punta de la manzana. ¿Qué nos va a pasar cuando tengamos un permiso de edificación donde se pretenda generar una planta baja generosa, de una altura generosa, pero se tenga que hacer al lado de un edificio que tenga una planta baja de tres metros o un poco menos? Espero que algunos no digan, «bueno, va a quedar desperfilado el perfil urbano, entonces, articulemos con la planta baja que ya existe y especular con ese metro demás que me queda en una mayor altura».

Esto lo digo por cómo arranqué la intervención, las reglas eran claras, la norma no forzaba a nadie hacer plantas bajas ni soterradas ni plantas bajas que son perjudiciales y que no tienen nada de generosidad con el espacio público y entiendo que a veces las solicitudes van desvirtuando ese convenio social que nos dimos los rosarinos y rosarinas donde insisto tiene que ver con no solamente con pensar en los servicios que fueron proyectados en esos sectores de la ciudad, sino en defender también la calidades ambientales, culturales y la identidad de nuestros barrios.

Así que nada más, señora presidenta, ya adelanté el voto en contra para plantas bajas y nuestro voto positivo para balcones.

Sr. Rosselló.— Presidenta, solicito la palabra en vista de que fui aludido.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Gracias, espero haber comprendido lo que dice la señora concejala Gigliani, pero quiero aclarar algunas cosas. No existe la función social en la construcción, no existe en la ciudad de Rosario que el que construya, porque se dedica a eso y con eso hace de eso su trabajo, lo hace para ganar dinero, no existe que construya en función de la solidaridad, lo hace como un trabajo, para ganar dinero, por lo tanto, construye en función de las normas que existen y si no las cumple, el Ejecutivo sanciona, con la inspección lo sanciona.

Por lo tanto no entiendo el argumento, porque si es real lo que dice la concejala Gigliani estamos votando una norma, que hace mejores edificios, que hace que el constructor no se aproveche de una planta baja chiquitita para poder hacer un piso más y le quede un engendro, por lo tanto el edificio va a ser mejor, por lo tanto las condiciones de vida de la persona que viva en ese edificio, van a ser mejores. Por eso creo que tendría que votar a favor si el argumento que ella da es para que este proyecto mejore la construcción, mejore la edificación en Rosario.

Yo no conocía esta visión de que el constructor lo tiene que hacer con un contenido social, con una función social para que la gente viva en mejores espacios, el constructor hace lo que la norma le permite, y cuando se corre de la norma viene el Ejecutivo y le clausura la obra, lo obliga a cumplirla. Es lo que yo tengo entendido, por eso no se puede hablar de que la calidad de vida mejore en un balcón más ancho, para que puedan hacer actividades, ahora si hacemos la planta baja de un metro ochenta para que el constructor haga un piso más y funcione, ese edificio, esos departamentos se venden, la gente vive en edificios que no tienen las condiciones necesarias y significa un detrimento en la calidad de vida de la gente que vive ahí.

Por lo tanto, si la finalidad de este proyecto es mejorar la calidad de vida, tendríamos que aprobarlo. Porque hoy se está construyendo de una manera poco aprovechable. Quería dejar en claro eso porque si no parece que el que construye es un demonio porque no tiene en su actividad esa función social, de pensar que ahí va a vivir gente, lo que deberíamos hacer nosotros como legisladores, y ella dice que no coincide con lo que yo digo en cuanto a nuestra función, nosotros como legisladores hacemos las normas y si le queremos impedir que haga un monoambiente de veintisiete y treinta metros, nosotros tenemos que sancionar una norma que prohíba que se hagan monoambientes de treinta metros, ahí vamos a mejorar la calidad de vida, pero eso también tiene un impacto en el precio, entonces sí es una responsabilidad nuestra generar las normas, sí es nuestra



responsabilidad. Y esta ordenanza que estamos aprobando hoy genera una mayor calidad de vida, en cuanto a la estructura que se va a hacer.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Simplemente para aclararle al concejal Rosselló, lo que se está haciendo es convalidar algo que se está haciendo de hecho, es decir se viene produciendo a partir del forzamiento de la norma, eso es lo que expliqué, obtener un piso más, construyendo plantas bajas de altura inaceptables o semienterradas, eso es lo que planteé.

Y por otro lado, esto que planteaba el concejal Rosselló, tiene esto un impacto directo en el valor de la tierra, con lo cual no entiendo, digamos, sí entiendo que se puede llegar a beneficiar quien es titular de la tierra, no quien tiene que comprarla, no quien tiene que acceder a una vivienda para vivir.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— Gracias, señora presidenta; para expresar el voto negativo de nuestro bloque en relación al expediente 255.722, el mensaje 9 de 2020 en relación a plantas bajas, en primer término corresponde aclarar que, por supuesto estamos de acuerdo con el espíritu de la normativa, en tanto busca promover, de alguna manera la revitalización de las plantas bajas, es decir que sucedan otros usos que mejoren el espacio público, estamos de acuerdo en que es necesario mejorar las plantas bajas para mejorar la calidad urbana entre lo público y lo privado. Eso sin lugar a duda.

Pero lo que no estamos de acuerdo es que, de alguna manera, con esta normativa sí se consolida una mayor altura y una mayor posibilidad de elevar las alturas en toda la ciudad, en distintas áreas y nos parece que esa no era la solución que venía de la mano del espíritu inicial de la normativa.

No podemos perder de vista que esta norma, por un lado consolida algo que desde el mercado inmobiliario se hizo a través de, especulando con el margen de tolerancia, con el 5 % de tolerancia que se incorporó en el 2011 modificando la ordenanza de 2008, eso también derivó tal como lo dijo la concejala Gigliani en soluciones arquitectónicas muy malas, en el soterramiento, en las plantas bajas de dos metros veinte, todo eso hoy se estaría, de alguna manera, consolidando y entendemos que no constituye un mejoramiento de esa situación.

En síntesis, podríamos decir que podría ser razonable elevar en algunos sectores de la ciudad como los AT3 y demás, pero tal cual como está la normativa nos parece que sería susceptible de mejorar en estos aspectos y hoy por hoy estaríamos consolidando, tal como dije, estas malas soluciones o esta especulación que permitió que hoy consolidemos estas alturas demás.

Eso con relación al expediente 255.722, reitero que nuestro bloque va a votar negativamente y aprovecho también para hablar, tal como hizo la concejala Gigliani, del expediente siguiente, que es el expediente 255.723, el otro mensaje del Ejecutivo que tiene que ver con la modificación del Reglamento de Edificación y las salientes en plantas bajas, en este caso sí vamos a acompañar, estamos de acuerdo con la propuesta del Ejecutivo de cambiar el Código Urbano en este sentido, es importante, es una buena política pública: poder avanzar en que tengamos la posibilidad de tener balcones un poco más amplios, de aumentar esas superficies, de poder tener una superficie exterior un poco mayor y sobre todo en este contexto, sí teníamos algunas dudas en relación a cuestiones de dimensiones, que se especificaban en la norma original que extender la ampliación de balcones de uno veinte a uno cincuenta, en veredas menores de dos metros, nos parecía que afectaba de alguna manera la posibilidad del arbolado público, el espacio que quedaba para el arbolado público que era sólo de cincuenta centímetros, en consecuencia estuvimos trabajando y elaborando una propuesta para poder cambiar esta situación y a raíz de estas consultas internas que se han realizado en el Departamento Ejecutivo y se han receptado, pudimos consignar en la norma que solamente en las veredas de más de 2,5 metros, dos metros y medio, se pueda adoptar un balcón de un metro y medio de modo que quede un espacio un poco mayor para el arbolado público.

En síntesis, estas son nuestras apreciaciones, reitero acompañamos el mensaje 8/2020 y votamos en forma negativa respecto del mensaje 9/2020, que están inversos en el Orden del Día.



Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Pellegrini. Tiene la palabra el señor concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Gracias, señora presidenta; bueno, también para acompañar el mensaje del Ejecutivo en lo que tiene que ver con las plantas bajas, entendemos que es positivo, no voy a hacer detalle de las cuestiones técnicas que bien la explicó el concejal Fiatti, quiero referirme a los beneficios que trae esta modificación en la ciudad, algo se comentó ya con anterioridad.

Sabemos que las ciudades del mundo están avanzando hacia lo que es el uso mixto, esto es dejar de lado la idea original de siglos anteriores de dividir la ciudad entre sectores de viviendas, sectores más residenciales, sectores comerciales y sectores industriales, porque nos terminamos dando cuenta que esa no era la mejor manera de hacer ciudad, sino que más bien tenía que ver con el uso mixto del suelo, generando la posibilidad de que las personas puedan satisfacer todas sus necesidades en las cercanías de sus viviendas.

Este tema estuvo en la agenda este año o se reflató, producto de la pandemia y la imposibilidad de movilizarnos, impulsando estas ideas que hace tiempo se vienen hablando en el ámbito urbanístico de la ciudad multicéntrica, de la ciudad de los quince minutos, con París a la cabeza.

¿Pero digo, por qué es beneficioso este proyecto? Porque entendemos que una planta baja revitalizada, una planta baja activa genera mayor integración entre el interior y el exterior, el exterior es el espacio público, sabemos que la vereda es el espacio público por excelencia y generar condiciones como para que en una planta baja haya espacios comunes de edificios de viviendas o actividades comerciales, negocios, bares, restaurantes, es mucho más beneficioso para el entorno.

Otro de los beneficios que eso genera es la seguridad. Imagínense ustedes, recuerden a la hora de elegir algún trayecto que tengan que hacer en la ciudad, pónganse a pensar o alguna vez se pusieron a pensar por qué eligen cierta calle por sobre otra, seguramente cuando uno elige una calle tiene que ver también con lo que pasa en esa calle, no nos gusta caminar por una calle donde está rodeado de paredones, donde no hay personas, es oscuro, nos gusta caminar por lugares que son activos, donde hay personas, hay movimiento. Seguramente esta norma incentive a todo lo que estoy diciendo, porque que haya presencia de mesas de bares o restaurantes, espacios de encuentros entre los vecinos.

Como les decía, no es lo mismo caminar al lado de una pared, o un paredón o de espacios con personas, por eso me parece muy importante. Por el otro lado también una planta baja activa y de mayor altura, en este caso, se relaciona también con darle mayor valor arquitectónico urbano, a la cuadra, si observamos edificios antiguos, edificios de valor patrimonial, generalmente antes se hacía, las plantas bajas eran más altas, trataban de ser más imponentes, cosa que con los años se fue perdiendo, un poco también por las intenciones económicas de tratar de sacar el mayor rédito económico y poco a poco se fueron disminuyendo las alturas de las plantas bajas.

Otro tema importante, hablando de lo que sucede en las plantas bajas es el tema de las cocheras, que también aprovecho para traerlo a colación. Después de estos dos proyectos que envió el Ejecutivo, hay un tercero que se está trabajando, que tiene que ver con modificar la ordenanza que obliga a la construcción de cocheras mínimas en las nuevas edificaciones, y esto tiene que ver con esa norma finalmente y por cuestiones también económicas, que era muy caro construir cocheras bajo tierra, muchos edificios que se pueden ver en un montón de zonas de nuestra ciudad, terminaron construyendo cocheras en planta baja y lamentablemente eso no tiene ningún beneficio para el entorno, se me ocurren un montón de esquinas de edificios con paredones, llenos de cocheras que no generan nada positivo para el entorno, entonces, me parece que ese es otro debate que va a venir dentro de poco al Concejo, me parece muy interesante también poder avanzar.

Por último, escuchándolo al concejal Rosselló, no coincido del todo con lo que decía Ale [Rosselló] en esto de la ganancia económica, hoy en día se habla mucho de lo que es el triple impacto de las empresas “B”, no puede ser el único objetivo ganar más plata, a toda costa sin importar más nada, me parece que como decía la concejala Gigliani, uno además de ganar dinero tiene que pensar que van a vivir personas, tiene que pensar en construir de una manera más eficiente que genere ahorro de energía, por eso también es importante el pasaje del mensaje de la Intendencia en relación a los



techos verdes, me parece que son temas que son interesantes para incorporar al Código Urbano de la ciudad y que van a venir hacer mejor ciudad que la que tenemos.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la señora concejala Gómez Sáenz y después la concejala Magnani.

Sra. Gómez Sáenz.— Gracias, señora presidenta. Para adelantar el voto negativo de nuestro bloque a este expediente que está en tratamiento. Nosotras entendemos que las alturas aprobadas, en su momento por las distintas ordenanzas que fueron modificando el Código Urbano, fueron producto de una larga discusión, de un estudio pormenorizado, sectorizado, que evaluó si las condiciones ambientales y si el impacto tendría que admitir la mayor cantidad de metros. En este sentido coincido con la concejala Fernanda Gigliani.

Sí me importaba también hacer una consideración acerca del tiempo de estudio y de discusión que tuvo este expediente. Las últimas modificaciones a este expediente se conocieron recién durante esta mañana, resulta muy difícil en ese sentido poder hacer algún aporte que mejore, en todo caso, y que logre un mayor consenso para acompañar este proyecto, por eso es que *nosotres* no vamos a acompañar este expediente, sí el de balcones, ahí sí nos parece que hubo un mejor criterio, un criterio sobre todo que ordena y que genera una mejora en las condiciones de habitar esos espacios.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gómez Sáenz. Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Sí, es solamente una aclaración sobre alguna mención que se hace al concepto de función social de la propiedad, que el concejal Rosselló dice que eso no existe, en realidad existe en nuestra Constitución de la provincia de Santa Fe, está consagrada la función social de la propiedad.

Es algo que además estuvo en algún momento consagrado en la Constitución Nacional, en la Constitución del '49, que luego fue derogada por el golpe de Estado, pero en la Constitución de la provincia de Santa Fe perdura este concepto. Y si bien es real que sería recomendable trasladar este concepto a la normativa específica sobre la materia, quería dejar asentado que no es correcta esta mención que se hizo, que no existe en nuestro orden jurídico, en nuestro orden normativo este concepto, existe, más allá de que a veces se omite considerarlo o no se traslada debidamente a la normativa urbana específica.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Magnani. Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta; también para referirme a estos proyectos y adelantar que nuestro bloque y el bloque de la concejala Rueda acompaña en general el expediente 255.722 de altura en plantas bajas, pero vamos a votar en contra los artículos 21º y 22º como adelantamos en la comisión conjunta de esta mañana, la verdad que en esto también sumarme, mucho se ha dicho aquí respecto de la historia de la ciudad, con el ordenamiento urbanístico y de la propuesta de estos mensajes del Ejecutivo para mejorar el diálogo y la calidad de las plantas bajas y su conexión con los espacios públicos de la ciudad y naturalmente con la calle y la vereda.

En términos generales valoramos la voluntad de diálogo que ha habido y los procesos de acercamiento y de tomar propuestas, tanto tuyas, señora presidenta, como del concejal Fiatti, con quien hemos mantenido muchos diálogos en estos días; el matiz que tenemos tiene que ver con las áreas de tejido 3 y 4 que son las áreas esencialmente barriales en la ciudad y aquí la norma no se aplicaría a todo lo que es el cordón perimetral, pero nos parece que queda un amplio sector que es el segundo anillo, que está compuesto por barrios muy importantes de la ciudad, por mencionar algunos pocos, Refinería, Lisandro de la Torre, barrio Sarmiento, gran parte de Echesortu, barrio Cura, entre tantos otros y que nos parece que en estos lugares lo que queremos sostener y mantener es la fisonomía barrial.

Acá hemos hablado de lo que implica en términos, —y la concejala Gigliani lo ha planteado, no quiero ser redundante— pero la verdad que la realidad de la norma actual, con estos diez metros con cincuenta, lo que la norma buscaba era desalentar que existiera altura en estos barrios, hubo un



fin de la norma de preservar la fisonomía barrial, preservar la vivienda individual, así como lo hizo con los bienes de valor patrimonial, histórico, lo hizo con las viviendas individuales en los barrios y con eso también la calidad de vida de estos barrios, quien elige irse a vivir a estos barrios elige vivir en un barrio de casas bajas y sabemos lo que implica que puedan aparecer planta baja más tres, hay detrás un análisis económico, tampoco quiero aburrir con la mirada, pero al tener planta baja más tres hay un cambio en la ecuación económica-financiera que va a generar un incentivo a construir este tipo de edificios, que además son planta baja más tres, en muchos casos sin ascensor, con escalera, entendemos que no es lo que queremos para esta zona de la ciudad y nos parece también que una de las fortalezas que ha tenido el proceso de ordenamiento urbanístico de la ciudad, que ha sido un proceso largo, que se ha caracterizado por la participación ciudadana y también por la participación de las instituciones de la sociedad civil, ha consolidado esta mirada de preservar la fisonomía barrial de estos lugares. Y también, por otro lado, ha tenido en cuenta la situación estructural de infraestructura y de servicio.

Por eso no acompañamos estos dos artículos, porque nos parece que tienen que ser producto de una discusión más profunda junto a los vecinos y a las vecinas de la ciudad, e incluso con planes de detalle una de las fortalezas de esa normativa también ha sido la mirada pormenorizada casi por manzana, acá se ha hablado de, hacia dónde va el urbanismo en el mundo y esta pandemia nos ha hecho poner en crisis la mirada de las ciudades, que son los lugares donde habitamos la mayor parte de la población y creo que en esto ha sido una fortaleza la norma a lo largo de estos años de haber tenido una mirada pormenorizada.

Por eso nos parece que la ciudad tiene que avanzar hacia una mirada de detalle, de qué queremos hacer en estas áreas barriales, planificando ese desarrollo y esa densificación, no sé si es planta baja más tres, la altura más indicada para densificar en la ciudad, por eso adelantar que no acompañamos estos dos artículos, justamente por esta diferencia de mirada.

También acá se ha hablado mucho de las constructoras, y en esto, no está bueno demonizar a este amplio sector en la ciudad, que es uno de los generadores también de muchos puestos de empleo, la verdad que esta lógica de esta especulación de muchas veces otorgar la planta baja es una cuestión de los últimos tiempos y no de todas las constructoras, porque la verdad que en la ciudad hay proyectos excelentes, emblemáticos, que han resuelto muy bien, incluso hasta el diálogo con lo público y han generado balcones en el espacio del lote muy interesantes y la ciudad se caracteriza por tener estudios de muy buena calidad y mucha calidad, y son los menos y basta con recorrer la ciudad y uno ve que son los menos los casos que tienen la planta baja soterrada, por eso también creo que no está bueno generalizar porque si no metemos en la misma bolsa a todos y no es así, son pocos los casos que ha pasado con este uso de especulación y de soterrar un poco la planta baja para sacar un piso más.

Por eso nos parece que en AT3 y en AT4 sería importante preservar en todo, valoro igual esta mirada de dejar por fuera los cordones perimetrales, es decir lo que está por fuera de estos sectores del segundo anillo, pero nos parece que el segundo anillo también es un área muy barrial que sería necesario preservar y sostener. Sin duda que nuestra vocación es la de aportar, aportar miradas para construir una ciudad que equilibre la calidad de vida de los habitantes con la sustentabilidad y obviamente también con la posibilidad de desarrollo económico y de crecimiento de la ciudad, así que allí nos van a encontrar aportando propuestas.

Respecto de la otra ordenanza, del expediente 255.723 de la ordenanza de balcones, también celebramos la posibilidad de haber introducido estas modificaciones, que preserven el arbolado de alineamiento, de alineación de la ciudad que sin duda era una de las mayores preocupaciones, fundamentalmente en el área central que es una de las características principales de la ciudad, tener arbolado que genera mejor calidad de vida, así que valoramos la posibilidad de haber podido incorporar estas modificaciones y obviamente que también acompañamos ese proyecto, y esperamos, también le hablamos a las constructoras, las cuales valoré antes, que no trasladen a los valores de la vivienda el precio de estos balcones más anchos, solo el costo de los materiales, tengan en cuenta que



estamos cediendo espacio público de la ciudad, espacio aéreo, así que esperemos que esto redunde en un mejor equilibrio con mejores espacios, pero que no trasladen el ciento por ciento al costo de estos mejores balcones, que seguramente va a permitir que los rosarinos tengan una mejor calidad de vida en estos nuevos edificios.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Irizar. Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta; ante todo le pido disculpas porque sé que es tarde, pero es tanto el contenido y la información que se ha vertido, en función de estos dos expedientes y teniendo en cuenta que a lo mejor alguien, lamentablemente no mucha gente, pero algún ciudadano está mirando esta sesión, quisiera hacer algunas muchas aclaraciones porque en el mejor de los casos, se está confundiendo y en el peor se está mintiendo, entonces, tal vez a la hora de querer forzar una lectura negativa de estos dos proyectos se intente articular discursivamente datos aislados, que en ningún caso, en serio, pueden ser unidos y se fuerza esa unión y se confunde.

Hay muchas cosas que dijeron que la verdad, señora presidenta, lamento que esto no se haya dicho cuando vino la secretaria de Planeamiento, Agustina González Cid, a hablar del tema porque por lo menos estaban los asesores y podían hablar entre pares, discutir y poder clarificar algunas cuestiones básicas elementales, pero bueno, hay veces que cuando determinados temas me son ajenos a mi conocimiento intento no decir nada y si digo algo trato de chequearlo.

Pero creo sinceramente, señora presidenta, que no hay mala intención en el universo de los concejales que me han precedido en el uso de la palabra, pero sí una gran confusión, porque, por ejemplo, voy a empezar de atrás para adelante. Los AT3, del cual yo soy parte de un proyecto que ya tiene casi dos años, en el cual como bien decía algún concejal se forzaba la construcción de una planta baja soterrada treinta centímetros para poder sacar planta baja y tres pisos, en lugar de lo que aparentemente estoy escuchando que quiso ser planta baja y dos pisos, entonces nos equivocamos porque si quien generó la norma quería delimitar inequívocamente lo que tenía que pasar en la ciudad, en toda la ciudad, en los distintos sectores con las distintas alturas, por lo pronto tenía que haber definido, como se define sí en esta norma, de cuántas plantas de viviendas estamos hablando, además de hablar de metros máximos, también están poniendo, o están poniendo, y eso lo celebro, inequívocamente que estamos hablando de planta baja y cuatro, planta baja y cinco, planta baja y diez, planta baja y dos, o tres, pero la norma anterior cuando hablaba de la AT3 le ponía diez metros, que con el 5 % de *changüí* llegábamos a 10,50, bajábamos treinta centímetros y se hacía el famoso planta baja y tres, soterrada la planta baja.

Pero si lo que se quería, señora presidenta, era hacer planta baja y dos, no entiendo por qué le pusimos diez metros, porque me sobran dos, porque por si no lo saben, y se lo digo a la gente que pudiera no saber, la edificación en la ciudad de Rosario, como la mayoría de las ciudades del mundo se determina por dos factores, el primero es el Código Urbano, que aplica la morfología de los edificios a su altura, a su ubicación dentro del terreno, a la profundidad de la volumetría y después tenemos el Código de Edificación que determina los ambientes mínimos, las alturas mínimas, los anchos mínimos, las profundidades mínimas, las cajas de escalera, los ascensores, los pasillos, los métodos de evacuación, pero cuando hablamos de alturas mínimas es lo que determina en un ambiente, un living por ejemplo, dos metros cincuenta, una cocina por ejemplo dos metros treinta, pero obviamente no podemos hacer todo dos metros treinta entonces vamos todo a dos cincuenta, entonces, dos cincuenta más la losa que tiene veinte centímetros da dos setenta, cuando dimitimos la altura que el Código actual nos está dando nos da la cantidad de plantas que podemos hacer, planta baja, dos metros cincuenta, la losa veinte centímetros, dos metros cincuenta, la losa, dos metros cincuenta, la losa y así llegamos a la altura máxima permitida.

Entonces, insisto, si teníamos problemas con el AT3 y no estaban de acuerdo, por ejemplo, con el proyecto que presenté para aumentar ochenta centímetros y que los constructores no tuvieran que soterrar, si no estábamos de acuerdo con eso, hubiésemos pedido una modificación de la AT3 y lo hubiésemos bajado a ocho metros, en lugar de dejarlo en diez, porque en diez, insisto, sin soterrar



me sobran dos metros, entonces, ahí hay una equivocación que no se da en el resto de las alturas permitidas, no se da, en ninguna otra altura, me sobran dos metros, en los AT3 sí. Ahora no se discutió eso, lo único que se discutía era si le dábamos la razón a Agapito [Blanco] y le dábamos ochenta centímetros más en el AT3, o si no se la dábamos, pero si teníamos preocupación porque se hicieran tres pisos en lugar de dos, porque yo pregunto, —me vuelvo loco— por qué no pedimos a aquellos que hoy se niegan a esto, por qué no pedimos que bajáramos de diez metros —del AT3— a ocho.

Eso es para hablar del AT3. Dicho esto, también acompaño, adelanto el voto positivo de todo el interbloque de Cambiemos, porque digo, acá no estamos hablando de una especulación inmobiliaria, en ningún caso, señora presidenta, por el contrario, cuando estábamos hablando de aumentar de mínima tres metros las plantas bajas, que hoy se están haciendo en dos setenta y estamos diciendo que de mínima tiene que ir a tres, en realidad lo que estamos haciendo es aumentar el costo del edificio, porque le estamos obligando al constructor a hacerlo más grande, por lo menos en altura, pero la cantidad de plantas va a seguir siendo la misma. Entonces, la discusión no pasa por la altura, porque en realidad de los dos metros cincuenta que hoy tiene las plantas bajas, estamos hablando de cincuenta centímetros, señora presidenta, por el amor de Dios, por el amor de Dios, cincuenta centímetros en un edificio, de treinta metros, cincuenta centímetros, ¿qué estamos diciendo? ¿Dónde está la especulación inmobiliaria? O como escuché en alguna radio que decían que de esta manera se iba a hacer un piso más, en el peor de los casos son cincuenta centímetros y en el mejor es un metro y medio, díganme cómo metemos un piso en un metro y medio, entonces, dejemos de confundir a la gente, porque si no nos dañamos todos, todos nos dañamos.

Las plantas bajas de tres metros le da una espacialidad arquitectónica al proyecto que lo convierte en más aireado, más diáfano, con una lectura e integración con lo urbano, es una ventaja para el proyecto arquitectónico, no para el que lo construye, es una ventaja para el tipo que va a tener que vivir en ese edificio, no para el que lo construye, el que lo construye quiere más metros para hacer más pisos, claro que sí, porque no es lo mismo dividir el precio del terreno en diez pisos que en veinte, no es lo mismo, está bien que existan metros, está bien que existan alturas máximas.

Pero quiero recordar que el criterio proyectual y urbanístico por el cual se definió menos altura tenía que ver con la densidad, porque no teníamos agua, no teníamos luz, no teníamos gas para darle a los edificios, no tenemos caños para desagües, los caños tienen cien años y nunca fueron proyectados, porque en el centro estamos hoy permitiendo infraestructuras privadas que colapsan por las cañerías que tienen cien años, y obviamente hace cien años nadie se imaginó que íbamos a hacer edificios ya no de diez pisos ni de tres, entonces, también ahí hay que poner las cosas en su lugar.

La verdad nosotros no tenemos que estar hablando entonces, de alturas de planta baja, porque está buenísimo tener una planta baja más alta, si no están de acuerdo hablemos de la altura de los edificios, si no están de acuerdo, den la pelea para que los edificios tengan menos metros, menos cantidad de pisos, no confundamos, si no estamos de acuerdo con eso, quiero ver una propuesta, una, una, que diga «no, mire la verdad que no me gusta que el edificio tenga treinta metros, quiero que tenga veintisiete y en lugar de tener trece pisos que tenga doce» ¿dónde está esa propuesta?, ¿por qué discutimos altura de la planta baja cuando en realidad lo que molesta acá es la altura del edificio?

La planta baja está buenísima, no entiendo. Otro criterio que escuché que hablaban, «no porque ahora el que vaya a comprar un inmueble va a comprarlo más caro porque hay un beneficio constructivo». No hay un beneficio constructivo, hay un beneficio arquitectónico, señora presidenta. En 1948, cuando *Le Corbusier* en su tratado magnífico en términos de la antropometría, aplicada a la arquitectura, hablaba de las proporciones que necesitaba el ser humano para vivir en su hábitat, entonces cuando se hacían edificios de una envergadura con techos a cinco metros, tenían que ver con una percepción cultural y de estatus económico, pero en los barrios la gente hacía casas a dos metros cincuenta porque no le alcanzaba la plata para hacerlas más alta, y si los gringos hicieron las «casas chorizos» donde sus dormitorios tenían cuatro metros, era por una cuestión de lo que hoy se llama hidrotermia, ¡por el amor de Dios! pero después cuando aparecieron los aires acondicionados se empezaron a bajar, y si se bajaron las alturas por una cuestión económica de los constructores tiene



que ver con la percepción económica del bolsillo, porque como también se dijo por ahí cuando alguien va a comprar algo si no te entra el lavarropas tenés que comprar un departamento más grande, y si es más grande vale más plata, entonces el hecho de que existan departamentos de monoambientes de veinte metros cuadrados tiene que ver con el poder adquisitivo del tipo que puede comprar uno de veinte, le puedo asegurar, señora presidenta, que si pudiera comprar uno de treinta, cuarenta o cincuenta lo compraría, a ver, la gente compra lo que puede comprar, acá en la China, en Cuba, en Venezuela, en la Unión Soviética, en todos lados compra lo que puede comprar, entonces, pongamos blanco sobre negro — viva el blanco —, digamos las cosas como son. Cada vez que nosotros decimos que un inmueble debería de ser o tener particularidades arquitectónicas mejores estamos aumentando el precio y estamos corriéndole la vara, porque hay gente que no puede vivir en un departamento de sesenta metros cuadrados, y tiene que comprar el de veinte y hay gente que le gustaría vivir en el de veinte, en Corrientes y Córdoba, pero no, se tiene que ir a comprar el de veinte en Uriburu y San Martín. Y está bien. Y algún día ahorrará y podrá venir más acá o podrá ir más allá.

La primera casa que tuvieron los Blanco fue en Funes, dos cincuenta la altura, eso sí. Yo como decía antes, la verdad que lo único que no comparto de esto, además de no ser significativo y espero seguir dando la pelea, es que los AT3 y AT4, la altura mínima en planta baja, no se aplique al resto de la ciudad y sea solamente para el primer y segundo anillo, porque digo si considero que estamos hablando de un beneficio arquitectónico proyectual, no entiendo por qué primero y segundo anillo tienen más espacialidad y después de ahí para afuera el proyecto arquitectónico va a tener menos calidad porque su planta baja va a ser más baja; pero bueno habrá alguna justificación que por lo corto del tiempo en que se hizo la reforma no he tenido tiempo de chequearlo, pero digo, avanzo con este proyecto porque me parece altamente positivo, insisto, en términos arquitectónicos.

Si ustedes quieren hablar de especulación inmobiliaria, si ustedes quieren hablar de beneficios para los constructores, hay un montón de proyectos de los cuales son de mi autoría para sí modificar las alturas, para sí dar incentivo a la construcción, para sí que la gente que hoy tiene el dinero debajo del colchón lo ponga en el mercado de la construcción, y genere empleo, derrame, y el constructor ganará lo que tenga que ganar.

Pero, entre otras cosas que dijeron en cuanto a la valoración de la altura, en el Código anterior la altura estaba determinada por el ancho de calle, era dos tercios del ancho de calle, en consecuencia de eso te daba la altura y en función de eso y aplicando el Reglamento de Edificación, uno podía hacer un edificio en la misma cuadra de diez pisos, de ocho, de siete o de seis, depende del fondo del terreno, dependía de la profundidad del terreno, eso a mi modo de ver era mucho más proactivo, porque la profundidad del terreno, aplicando el Código de Edificación, te daba edificios más bajos, pero ni importa, esa no es la discusión, ahora tenemos metros, ahora tenemos altura.

No recuerdo qué concejal habló de lo que había pasado hace treinta, cuarenta, cincuenta años atrás cuando se dirimían los códigos de edificación, el Código Urbano, la verdad que esto, la arquitectura, el urbanismo, se transforma, y si no pregúntenle a Zeno con la cantidad de proyectos que está metiendo para modificar el espacio urbano en función del ciudadano, cuando hace sesenta años se pensaba únicamente a la hora de proyectar una ciudad en el auto, entonces es necesario que se transforme. Hace sesenta años alguien dijo «tenemos que hacer que Maipú de sur a norte sea más ancha», entonces, listo, retiro, fuimos con la línea de edificación cuatro metros para cada lado, y tenemos un montón de edificios que fueron cuatro metros para atrás y después alguien dijo, «che, no, pero ahora tenemos que meter el catálogo de protección arquitectónica cultural, de patrimonio arquitectónico», claro, metieron el catálogo automáticamente a un montón de inmuebles de ahí que no se van a poder demoler, de calle Maipú, no van a poder irse para atrás, entonces, después de casi veinte años alguien se dio cuenta, «che, acá hay una incongruencia, estamos pidiendo que vayan para atrás cuatro o cinco metros, y por otro lado no se pueden demoler algunos inmuebles, no vamos para atrás con la norma.» Veinte años demoramos, veinte demoramos, en darnos cuenta de que en calle Maipú no podíamos ir con un retiro de cuatro metros para atrás porque había inmuebles que son



indemolibles, indemolibles, entonces sí se transforma, ¿en función de qué? En función de darnos cuenta, en función de la lectura, de ver lo que pasa.

Señora presidenta, la verdad que lamento, que probablemente no estemos haciendo una lectura inequívoca de lo bueno que es hablar de una planta baja, no de un edificio, hablar de una planta baja más alta, insisto, si no están de acuerdo con la altura de los edificios bajemos la altura de los edificios, pero no de las plantas bajas, porque eso es bueno.

Tengo tanto para decir, señora presidenta, pero bueno, nada más. Le juro que lo hago por usted.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Le agradezco infinitamente, concejal Blanco. Muchas gracias.

Sra. Gigliani.— ¡Presidenta!

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿A usted le voy a agradecer también, o no?

Sra. Gigliani.— Por respeto a usted no le voy a contestar ahora al concejal Blanco, pero que quede constancia que no suscribo en nada lo que dijo, simplemente eso.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perfecto, consta en la versión taquigráfica lo que acaba de decir la concejala Gigliani. Le agradezco enormemente también a usted.

Muy bien, entonces, ¿hay alguien más que va a hacer uso de la palabra? No. Entonces, vamos, de acuerdo a las manifestaciones planteadas y a las posiciones que han sido manifestadas por cada uno de los bloques, vamos a votar la ordenanza en general, primero, y después en particular.

Si les parece, ya tengo consignado quiénes votan en contra. Podría plantearlo, y si hay alguna duda u omisión, se plantea públicamente.

Tengo los bloques que han manifestado que no van a acompañar la ordenanza —repito: que no van a acompañar—: Fernanda Gigliani, Andrés Giménez y Marina Magnani; Alejandra Gómez Sáenz, Norma López y Eduardo Toniolli; y Ciudad Futura —para hacerlo más rápido—. ¿Es correcto? El resto acompaña, ¿verdad? (*Asentimiento*).

Bien. Entonces, si es así, ponemos en consideración la ordenanza correspondiente al expediente 255.722. Levanten la mano los que votan afirmativamente. Estamos votando en general.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por diecisiete votos a favor; es decir, por mayoría reglamentaria.

Ahora vamos a votar en particular. Tenemos 32 artículos. Excepto lo que ha planteado la concejala Irizar, que va a votar en contra de dos artículos, el resto que vota en contra, lo hace en particular en todos los artículos. ¿Estamos de acuerdo? (*Asentimiento*).

Entonces lo único que sumaría algunos votos en contra, sería en los artículos 21 y 22, ¿verdad?

Sra. Irizar.— Sí, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Vamos a votar, entonces, del artículo 1 al 20. En estos artículos se reproduce la misma votación que la votación en general. Es decir que no votan los concejales y concejalas Gigliani, Giménez, Gómez Sáenz, López, Magnani, Olazagoitia, Pellegrini, Salinas, Tepp y Toniolli.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se votan y se aprueban los artículos 1 a 20.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Con diecisiete votos afirmativos y diez negativos, quedan aprobados los artículos 1 a 20 por mayoría reglamentaria —con los mismos números que la votación en general—.

Ahora sometemos a votación los artículos 21 y 22, que es el que cambia el número; donde se agregan los votos en contra de las concejalas Irizar, Rueda y Ferrero. O sea, se restan de los votos positivos.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se votan y se aprueban los artículos 21 y 22.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Por mayoría reglamentaria, con catorce votos afirmativos y trece



votos negativos, quedan aprobados los artículos 21 y 22.

Ahora, tengo entendido que desde el artículo 23 hasta el 32 se reproduce la misma votación que en los artículos 1 a 20, y la misma votación que en general. ¿Está bien? (*Asentimiento*).

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se votan y se aprueban los artículos 23 a 32.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Quedan aprobados los artículos 23 a 32 por mayoría reglamentaria, con diecisiete votos positivos y diez negativos.

Queda, entonces, sancionada por mayoría la ordenanza, contenida en el expediente 255.722-I-2020.

11.— Modificación apartados del reglamento de edificación 3.3.2.1.; 3.3.2.2.; 3.4.4.2.; derogación 3.4.2.5.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 5, expediente 255.723-I-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahora —ya varios se han expedido—, si nadie más quiere hacer uso de la palabra por el tema «balcones», que es el proyecto de ordenanza que está en tratamiento. Vamos a votar, entonces.

Concejal Fiatti, tiene la palabra.

Sr. Fiatti.— Simple, presidenta, para referirme a las modificaciones, pero ya fueron explicadas, en cuanto al ancho de veredas y calles. Eso fue trabajado con todos. Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Le agradezco la brevedad. Vamos a poner a consideración el expediente 255.723-I-2020. Creo que nadie se ha manifestado en contra, ¿verdad? (*Asentimiento*).

Bien. Entonces ponemos en consideración el expediente. Por favor, levanten la mano.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

12.— Aceptación donación de terrenos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 6, expediente 255.824-I-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

13.— Modificación Ordenanza 8186 «Protocolo de atención integral para las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 7, expediente 255.414-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Concejala Tepp, tiene la palabra.

Sra. Tepp.— Muchas gracias, señora presidenta. Con referencia a este expediente he sido designada por la comisión de Feminismos y Disidencias como miembro informante para expresar las argumentaciones y el trabajo que llevamos adelante a lo largo de todo este año. Agradezco la



confianza de mis compañeras.

Para atenerme a todo el trabajo que hemos realizado conjuntamente, y también con el aporte de la comisión de Salud como de la comisión de Gobierno, voy a pedir permiso al Cuerpo, señora presidenta, para hacer lectura de las modificaciones y del trabajo que hemos realizado en torno del expediente que se encuentra en tratamiento; que, específicamente, es la modificación a la Ordenanza 8186, «Protocolo de atención integral para las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo».

(Lee) «Por muchas décadas las personas gestantes han sido impedidas de ejercer un derecho fundamental que está reconocido desde el año 1921 en el artículo 86, 2º párrafo, del Código Penal: el derecho de acceder a un aborto frente a determinadas circunstancias que así lo autorizan.

»En el ejercicio de este derecho se ponen en juego numerosos derechos humanos, como la igualdad, la autodeterminación, la privacidad, el principio de legalidad y la no discriminación. Por consiguiente, el derecho de acceder a los abortos previstos por el Código Penal constituye un derecho humano de orden constitucional.

»El Estado está obligado a garantizar el ejercicio real y efectivo de ese derecho. Esta ordenanza pionera de la ciudad de Rosario, así como el protocolo establecido por el Ministerio de Salud de la Nación, no son más que instrumentos con base normativa para garantizar un derecho consagrado hace ya más de 100 años en nuestro país.

»Las distintas actualizaciones que se sucedieron corresponden a la adecuación en función de los avances normativos, Código Civil, fallo de la Corte Suprema de la Nación y las recomendaciones internacionales de la Organización Mundial de la Salud y otros organismos acerca de los procedimientos más adecuados.

»Es en este marco que este Concejo lleva casi un año de trabajo a los fines de arrojar las siguientes modificaciones a la Ordenanza 8186 y sus posteriores modificaciones, 8912, 9592 y 9738, las cuales están vinculadas a las recomendaciones de la Resolución Ministerial 1/2019 del Ministerio de Salud de la Nación, y que se enmarcan, a su vez, en la normativa vigente del derecho local e internacional.

»A lo largo de toda la ordenanza y de las modificaciones que introdujimos dejamos de hablar en todos los casos de mujeres para hablar de personas o personas con capacidad de gestar. Incorporamos también en el artículo 1 inciso b) a la ya establecida asistencia en salud mental la noción de cuidados integrales con posterioridad a la práctica.

»En el artículo 4 adecuamos el desarrollo de las causales, avanzando la noción de salud integral para el causal salud, es decir la salud ya no solo se corresponde con poner en riesgo la vida, sino que se evalúa en un contexto más amplio, tomando en cuenta las dimensiones física, mental y social.

»Con respecto a la causal violación, dejamos atrás conceptos vetustos, como atentado al pudor y especificamos derechos de niñas, niños y adolescentes, como que los riesgos físicos y emocionales asociados a los embarazos en niñas menores de quince años se constituyen siempre como un daño a la salud.

»En cuanto al consentimiento, establecemos las diferencias pertinentes entre menores de trece años, quienes requieren de una ratificación de su decisión por parte de la persona adulta que acompaña, y en adolescentes de entre trece y dieciséis años, quienes pueden decidir de manera autónoma, salvo en casos en que la intervención ponga en grave riesgo su vida o su salud. En ambos casos, el accionar debe estar guiado por la regla de la no sustitución del consentimiento, el principio de autonomía progresiva y de respeto al interés superior de niñas, niños y adolescentes, según el Código Civil y Comercial vigente y la Convención sobre los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

»Reforzamos también los criterios de celeridad y no dilación en el acceso a la práctica en todos los casos, como así también la obligación de parte de los profesionales de la salud de informar de manera clara y acorde a las capacidades de comprensión de cada persona.



»Incorporamos algo que se viene exigiendo de distintas maneras y que es fundamental para garantizar un derecho como es el acceso a la información. Por eso el artículo 8 queda expresado con la siguiente construcción: “el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de su Secretaría de Salud Pública, garantizará el acceso a la información de manera clara y pública, con cartelería y folletería accesible en los efectores de salud”.

»Por último, para resguardar esta ordenanza pionera, a la vez que nos adecuamos con la mayor fidelidad posible a la herramienta federal, el protocolo del Ministerio de la Nación, incorporamos un último artículo que establece que para todo lo no previsto en la presente ordenanza resultará de aplicación el protocolo de atención integral para las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo, establecido mediante Resolución 1/2019 del Ministerio de Salud de la Nación, que se incorpora como anexo I».

Antes de culminar respecto de las modificaciones de esta ordenanza, pongo a consideración del Cuerpo, señora presidenta, la posibilidad de incorporar al despacho de comisión el siguiente párrafo al final del artículo 4: *(Lee)* «Para la protección de la niña, niño o adolescente debe realizarse la comunicación de la situación de abuso o violación a los organismos de protección de derechos de cada jurisdicción, de modo que se le garanticen todos los derechos consagrados por Ley 26061, de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes».

Estas son, señora presidenta, las principales modificaciones que hemos trabajado desde hace ya casi un año, tanto en la comisión de Feminismos y Disidencias, como en la comisión de Salud y en la comisión de Gobierno de este Cuerpo legislativo municipal.

Entendemos que estamos adecuándonos a los avances en los protocolos nacionales y a las modificaciones que hubo en diciembre del año pasado. Y teniendo en cuenta estas consideraciones estrictamente normativas respecto de la adecuación, quiero, además, sin irme demasiado en el tiempo, agregar o incorporar dos consideraciones más políticas, si se quiere, que creo que son compartidas también por las compañeras de la comisión de Feminismos y Disidencias.

En primer lugar, quiero reconocer que la ciudad de Rosario es reconocida en todo nuestro país como una vanguardia en este aspecto. Aun cuando todavía a nivel nacional no estaba el fallo de la Corte, que se conoció como el fallo F.A.L., e incluso no había protocolos nacionales, la ciudad de Rosario ya en el año 2007 garantizaba el acceso a un derecho que está consagrado en nuestro país desde hace más de cien años. Esto nos parece importante recalcarlo porque, que hoy estemos en condiciones de seguir adecuando esta normativa, es posible porque hubo fundamentalmente mujeres organizadas, movilizadas, que desde hace muchos años hicieron que Rosario estuviera a la vanguardia.

Queremos reconocer a tres mujeres autoconvocadas que allá por el año 2007 lograron este avance legislativo, a quienes en aquel momento integraban el Concejo de la ciudad de Rosario y acompañaron esta iniciativa para conseguir un avance institucional de vanguardia en nuestro país; a todas las concejalas y concejales que a lo largo de todos estos años y de todas las modificaciones que he nombrado, se pusieron siempre al hombro y con mucho compromiso y responsabilidad la adecuación y la defensa de esta ordenanza y de este protocolo para hacer efectivo el acceso a nuestro derecho.

Por último, y en tercer lugar, un reconocimiento especial a los trabajadores y trabajadoras de la salud pública municipal que son quienes en el terreno concretamente, en el contacto directo con cada mujer o personas que gestantes, garantizan este derecho que tenemos consagrado desde hace más de cien años en nuestro país, que tenemos adecuado, ya como vanguardia en el 2007 en nuestra ciudad, efectivamente se lleva a la práctica. Sin el compromiso, la responsabilidad y el profesionalismo de los trabajadores y trabajadoras de la salud pública municipal, esto no sería posible.

Y, por último, y acá creo que quizás no en términos mayoritarios de quienes hoy estén acompañando la aprobación de esta normativa, pero sí mayoritariamente, creo que quienes acompañamos este proyecto y quienes lo trabajamos con mucho compromiso a lo largo de este año,



en realidad nuestro mayor deseo es que tenga una corta vigencia, o mejor dicho, que sea superado porque el aborto voluntario, seguro y gratuito en nuestro país sea ley.

Así que con estas consideraciones, señora presidenta, y en agradecimiento y reconocimiento a todo el trabajo, no solamente de los concejales y concejalas sino también del cuerpo de asesores y asesoras que tiene cada uno de nuestros bloques políticos y también en agradecimiento a las distintas organizaciones, profesionales y funcionarios que a nivel municipal nos han estado acompañando a lo largo de todo este año para que hoy podamos tener el mejor texto posible de adecuación a esta ordenanza, es que ponemos a consideración para su aprobación la adecuación del protocolo ILE. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Tepp. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta. La verdad que son tiempos muy movilizantes, aquellos que desde hace mucho tiempo defendemos y cuidamos la vida del niño por nacer. Y habitualmente cuando estos debates llegan al recinto, llegan a partir de declaraciones o de beneplácitos sobre proyectos que tienen que ver con otras instancias u otros niveles del Estado, por eso simplemente pedimos la abstención.

Éste no es el caso porque se trata de una modificación de una ordenanza municipal, que más allá de las consideraciones que vamos a hacer, probablemente muchos intenten que comience a regir a partir de su publicación. Ello nos obliga a decir muchas de las cosas que habitualmente sostienen esas sencillas abstenciones para no profundizar los debates.

Personalmente defendiendo la vida del niño por nacer desde hace mucho tiempo. Es una bandera que nunca bajé. Desde aquellas primeras marchas que se hacían en la ciudad de Rosario los días 25 de marzo, allá por el año 2003, 2004, 2005, cuando como un vecino más de la ciudad, decidía acompañar a las tantísimas ONG, asociaciones civiles de la ciudad que se proponían, mantener bien arriba esa defensa.

También fui testigo y protagonista de cómo muchos políticos que acompañaban inicialmente esas marchas, después empezaron a ralea su participación, y yo creo que hay determinadas batallas que no admiten grises, que no admiten posiciones cómodas, o políticamente correctas y así, de mis primeras ya participaciones como concejal de la ciudad, éramos muchos los que desde el Concejo, desde la Cámara de Diputados acompañaban, después muchos, empezaban a mandar su participación, a hacer mención solamente, pero no estar presente físicamente, y creo que parte de esa falta de compromiso es que hoy es un tiempo difícil para sostener lo que siempre creímos y creemos que es justo, que es cuidar las dos vidas y sobre todo, la vida del más indefenso de todos que es la vida por nacer. Y esto lo decimos y lo sostenemos en la antesala de un segundo debate nacional que lo encaramos siempre de una manera muy respetuosa por las distintas posiciones con la esperanza de que ocurra lo que ya ocurrió en el 2018 en la Argentina. Y no lo hacemos de una posición ni dura, ni fanática, ni mucho menos religiosa, lo hacemos basados sencillamente en la convicción científica que a partir de la concepción hay vida y desde la concepción ética que no se puede resolver un problema con otro problema. Y a partir de allí, es que siempre hablamos respetando otras posturas, pero no moviéndonos ni un ápice de aquello que creemos que no puede variar porque alguno diga que no rinde política o electoralmente.

En función de eso, y perdonen las referencias personales, pero eran inevitables ante este debate, encaro la discusión del proyecto que se somete a consideración. Lo primero que quiero señalar, en desacuerdo con la postura de la miembro informante, es que en la Argentina no hubo ni hay un derecho a la interrupción voluntaria del embarazo y esto no es un posicionamiento político, esto es de estricta juridicidad, desde esas causales de abortos no punibles, contenidas desde hace más de cien años en el Código Penal Argentino, no emana un derecho, emana una excusa absolutoria. El Estado entiende, que aun habiendo una conducta lesiva de bienes jurídicos, decide no perseguirlo penalmente porque encuentra que hay otro bien jurídico que tiene que tutelar más que otros. Es eso lo que generan las causales de abortos no punibles en el Código Penal. De allí, no emanan derechos,



emana una decisión política del Estado de no sancionar penalmente determinadas conductas que aún sigue considerando antijurídicas o lesivas. En función de eso aparecen las modificaciones a los protocolos de abortos no punibles.

En primer lugar, decir que un protocolo no puede modificar ni el Código Penal, ni la Constitución Nacional, ni tampoco los tratados internacionales con jerarquía constitucional que protege la vida desde la concepción. Eso es importante recalcarlo.

Mucho menos, un protocolo basado en una simple y sencilla resolución administrativa y ministerial. Mucho más cuando la causal de salud es la que bien se dijo que se amplía y que queda reflejado en las modificaciones a la actual Ordenanza 8186, toman o le intentan decir al fallo FAL cosas que el fallo FAL no dice ni dispone. Lo primero es que el fallo FAL no reinterpreta la causal absoluta del 86º inciso 1) del Código Penal. El fallo FAL se refiere al inciso 2, no al inciso 1, con lo cual no hay ninguna habilitación para que por disposiciones ministeriales y mucho menos por una ordenanza municipal, se intente ampliar el concepto de salud, que es regulado por el Código Penal. Bien sabemos no hay analogías, no hay interpretaciones extensivas en el ámbito penal, con lo cual mencionar un concepto de salud que puede ser psíquica o que puede ser social, en función de lo que se dice y lo que se somete a votación no está alcanzado por lo permitido por esa excusa absoluta del Código Penal. Es un exceso y es una inconstitucionalidad de esta norma y a la cual solamente está habilitado para producir esas modificaciones, el Congreso de la Nación.

Y el otro gran derecho conculcado a partir de este protocolo del aborto no punible, después voy a ir detallando algunas objeciones artículo por artículo, pero así como menciono que se vulnera enormemente la protección de la vida del niño por nacer con una ampliación por afuera de lo permitido de la causal salud, el otro derecho que cae y cae fuerte y va a haber que defenderlo tal vez en tribunales, es la objeción de conciencia. La objeción de conciencia de los profesionales que basados en íntimas convicciones, morales, éticas, religiosas y espirituales, tienen el derecho constitucional de oponerse a la práctica de un aborto, este proyecto lo limita a tal punto que lo termina eliminando.

Yo lo planteé en la comisión de Gobierno y el texto del expediente y del despacho no ha sufrido modificaciones en ese punto, por lo cual entiendo que ese derecho a la objeción de conciencia que tiene la misma jerarquía constitucional que tantos otros derechos que se mencionan como justificatorios de este protocolo, queda absolutamente dañado, y hay muchos profesionales de la ciudad que de buena fe y con honestidad intelectual han hecho y hacen valer ese derecho a la objeción de conciencia, que a partir de este protocolo se les reduce absolutamente.

A partir de eso quiero mencionar después de darle ese marco, algunas preocupaciones grandes que se nos generan en particular con un articulado que aún con todo este bagaje de argumentación modifica un protocolo que como lo dije en la comisión de Gobierno, aun cuando no coincidiera era mucho mejor que la modificación que se está proponiendo.

En primer lugar, el artículo 2º inciso b) agrega una oración a los cuidados integrales posteriores en caso de considerarlo necesario o de ser requerido. El actual protocolo no hacía mención a ser considerado necesario o ser requerido, con lo cual siempre iba a haber asistencia en salud mental y cuidados integrales posteriores luego del procedimiento de una práctica de aborto no punible.

Ahora incorpora un elemento que no sabemos de quién realmente va depender la voluntad de ese cuidado posterior a una práctica invasiva y lesiva en cualquier circunstancia.

El artículo 4º ya lo mencionamos. La ampliación de la causal salud llegando a mencionar la salud social, no está claro y no va a estar claro nunca, qué es la salud social, alguno podrá recurrir a los conceptos de la Organización Mundial de la Salud, pero para el derecho penal necesitamos justeza a la hora de las intervenciones. Y esa salud social nunca está claramente definida y nunca esa salud social aun estando bien definida permitiría una práctica de aborto no punible cuando se pueda salvar por otros medios menos lesivos. Esto es Código Penal expreso. Con lo cual ahí tenemos ya uno de los grandes problemas.



Después también se eliminan de ese artículo 4º fórmulas que a nuestro entender contenía el anterior protocolo y que deberían haber quedado, referencias a que dicho diagnóstico deberá tomar en cuenta la percepción de la persona embarazada respecto a la viabilidad o no del proceso gestacional. Acá se habló de autonomía progresiva. Bueno, éste era una mención del artículo que estaba íntimamente ligado al cuidado del principio de la autonomía individual. Hoy se cambió por una reelección, que no queda claro, como sí lo tenía el anterior protocolo.

El artículo 4º bis también tiene inconvenientes jurídicos que chocan con el resto de nuestro ordenamiento. Sobre todo cuando menciona la situación de entre trece y dieciséis años, personas de entre trece y dieciséis años que pueden solicitar autónomamente una interrupción del embarazo siempre y cuando no implique un grave riesgo para la salud y la vida, y lo decíamos una resolución ministerial, mucho menos una ordenanza municipal, pueden ir contra el derecho de fondo, y cuando uno va al derecho de fondo se encuentra con el artículo 25º del Código Civil y Comercial que dice con mucha claridad, perdón, el 26º, el 25º define los rangos de edad; el 26º, en la parte pertinente dice: «Si se trata de tratamientos invasivos que comprometen su salud o está en riesgo la integridad o la vida, el adolescente debe prestar su consentimiento con la asistencia de sus progenitores, siempre». Ahora, la ordenanza solamente requiere a los progenitores cuando el mismo implique un grave riesgo para la salud o la vida. El Código Civil y Comercial no dice eso, habla de que se necesita ese completamiento del consentimiento por los progenitores cuando se trata de tratamientos invasivos y una práctica de aborto aún en los casos no punibles siempre es invasiva. Con lo cual, esa mención que hace la ordenanza que parece permitir que entre los trece y los dieciséis años se solicita autónomamente sin la voluntad del progenitor, también es inconstitucional.

Después hace una mención a una conceptualización que no figura en ninguna parte de nuestro derecho, también lo dijimos en la comisión de Gobierno, por eso yo no sorprendo a nadie con mis argumentos. Hace mención a personas allegadas y a referentes afectivos; y yo creo que en esta circunstancia es muy preocupante quiénes pueden ser consideradas personas allegadas que van acompañando a quien solicita una práctica de aborto no punible.

Yo no quiero profundizar ni caer en golpes bajos, pero pensemos que quién puede ser en muchos casos la persona que acompaña a una mujer a hacerse una práctica de aborto no punible.

Y finalmente, el artículo 7º, que yo creo que es el otro gran problema que tiene este proyecto, es que no cuida la objeción de conciencia como sí, de alguna manera, lo cuidaba el anterior articulado del protocolo. ¿Por qué? Porque la redacción propuesta quita la responsabilidad, en este caso, del Estado municipal, de garantizar que en cualquier institución pública municipal donde se solicita esta práctica, haya al menos un profesional que no sea objetor de conciencia.

La anterior redacción, cuidando la objeción de conciencia, le ponía en cabeza al Estado municipal la responsabilidad absoluta de garantizar que siempre en cualquier efector público haya quien no se niegue a hacer la práctica por cuestiones de conciencia. Aquí se le retira esa responsabilidad al Estado y llega a una conclusión de: «vamos viendo», un «vamos viendo» tremendamente complicado para quien quiere ejercer la objeción de conciencia, porque dice; no podrá ejercerse la objeción de conciencia si no existiera un profesional disponible para la realización de la práctica en forma oportuna. Y después se mencionan otras leyes, generalmente las leyes no dicen eso, o no permiten eso.

Con lo cual el Estado municipal que hasta ahora tenía esa obligación de garantizar la práctica y la objeción de conciencia, ahora solamente tiene que garantizar la práctica de aborto no punible, no tiene que garantizar el derecho constitucional de ese profesional a negarse a hacer la práctica, porque si no hay otro profesional se le aplicaría este artículo 7º y eso es gravísimo. Porque la Corte Suprema de Justicia, reiteradas veces ha reconocido el valor enorme de la objeción de conciencia que nace de la forma democrática y republicana de gobierno. Recurro, los abogados lo conocerán, al más importante de ellos, el fallo Bahamondez, el derecho a no cumplir, esto es la objeción de conciencia, una norma y orden de la autoridad que violenta las convicciones internas de las personas.



Con todo eso, presidenta, el interbloque de Cambiemos va a votar en contra de esta modificación del protocolo y sin negar de señalar, y esto de vuelta sin intentar llevar la discusión a otro lado, que muchas veces estos protocolos terminan siendo la vía de hecho para habilitar abortos que la ley penal y la Constitución Nacional y sus tratados internacionales no admiten como no punibles. Yo hago política, converso y escucho todas las opiniones y las respeto, pero no lo hago desde un lugar de ingenuidad. Por lo cual, desde ese lugar de plena conciencia, de para lo que muchas veces han funcionado estos protocolos, es que desde el interbloque Cambiemos adelantamos el voto negativo.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Gracias, presidenta.

La verdad que no es un tema menor éste. Es un tema que a mí me moviliza mucho, me preocupa, porque la realidad es que no me gustaría votar en contra del protocolo, porque la realidad es que creo que debe haber un protocolo en el caso de aborto no punible. El tema es que, de hecho, lo tenemos, y más allá de las creencias que uno pueda tener, de lo que uno pueda sentir de la defensa de la vida desde su concepción, tiene que tener información el efector de salud sobre cómo proceder en caso de que una persona, por estar enmarcado en las causales que se prevén de aborto no punible, pueda tener una atención.

Entonces, la realidad es que a uno lo pone en una disyuntiva, porque yo quiero que esté este protocolo, pero realmente, cuando hubo tiempo para estudiarlo, para verlo, yo me tomé el trabajo de comparar el protocolo vigente con la propuesta de modificación, y con el protocolo nacional, y la realidad es que la sensación... no la sensación, sino lo que uno ve cuando lo lee es que se está excediendo de lo planteado. Y realmente, y por eso digo, con dolor, porque es una situación muy difícil la de la persona que tiene que recurrir a un aborto, y tiene que haber —repito— una forma de tratarla, me parece que se ha excedido tanto el protocolo nacional como esta ordenanza.

Mi primera posición había sido, realmente, pensado en abstenerme. Pero leyendo y viendo algunas cosas, voy a votar en contra; adelanto mi voto negativo. Muchas de las cosas que planteó el concejal preopinante yo las he visto en la comparación de ambos protocolos: coincidido en que el protocolo vigente es superador del que ahora se va a votar: es más, Rosario ya se ha manifestado que ha sido pionera, e incluso en los debates sobre el aborto en el Congreso se habló de este protocolo rosarino como de avanzada, de protección de las mujeres, y la realidad es que cambiar algo que estaba funcionando relativamente bien, con algunas objeciones que uno pudiera tener, pero ir por más realmente me parece que no es el momento.

No es el momento de ir por más, cuando había algo que estaba funcionando, que estaba dando respuestas. La información que tenemos de Salud es que estaba funcionando, se estaban cubriendo las necesidades de la gente, y no creo que era necesario cambiarlo, generando en mucha gente dolor, porque ya están viendo la ley que está presentada, y creo que, repito, se podía haber esperado a ver qué sucedía con esto y haber evitado esta discusión que nos divide y no suma en momentos como éstos.

A las objeciones que planteó el concejal preopinante, como el tema de la ampliación de la causal salud, el tema del consentimiento a los menores, la preocupación por la figura del allegado, que realmente a mí me genera también una preocupación muy grande. También cuando se habla, mencionó también lo del tomar en cuenta la percepción de la persona embarazada, respecto a la viabilidad o no del proceso gestacional, más adelante hay otro párrafo que no está, que decía que *(lee)*«... la decisión de la persona sobre qué tipos de peligros está dispuesta a correr debe ser el factor determinante en la decisión de requerir la realización de una ILE, debe dejarse constancia en la historia clínica de haber proporcionado dicha información, así como también de confirmación de la persona gestante de haber comprendido la información recibida, dar la posibilidad a la persona de tomar una decisión sobre qué quiere hacer con su vida dado que pudiera estar en peligro...», darle esa decisión.

Estoy tratando de saltar algunos temas, para no repetir lo ya mencionado. Sí escuché que se



modificó: yo quería incluir algo que sí estaba en el protocolo nacional, y sé que por la longitud del protocolo se había hecho un resumen, y se toma el artículo 9, que hace referencia a que en todo lo que no se mencione se va a utilizar lo que dice el protocolo nacional, y vi que se puso una parte de esto que a mí me preocupaba. Quería dejarlo para la versión taquigráfica, porque me parece que es importante para la protección de la niña o de la adolescente, en este caso, quería leer lo que estaba en el protocolo nacional, ya que traté de ver qué cosas positivas podía haber en el mismo.

Pido permiso para leerlo: *(lee)* «Para la protección de la niña o adolescente debe realizarse la comunicación de la situación de abuso o violación a los organismos de protección de derechos de cada jurisdicción (art. 9, ley 26.061). Debe tenerse en cuenta el riesgo en el que se encuentra la víctima, en especial si convive con el presunto agresor. Situación que debe ser comunicada al organismo de protección para que tome las medidas de abrigo y protección especial establecidos en el art. 30 de la ley 26.061.

»La intervención a las autoridades administrativas o judiciales se fundamenta en la protección de las niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de reparar la vulneración de derechos y evitar que el delito se siga cometiendo. En este sentido, se debe realizar un análisis del riesgo en el que se encuentran las niñas, niños o adolescentes para definir la intervención. Si éste fuera un peligro inminente (por ejemplo, si conviven con el presunto agresor), la comunicación al organismo de protección debe hacerse inmediatamente.

»En algunos casos las/los profesionales pueden realizar la internación hospitalaria para poder observar y proteger a la niña o adolescente, realizando la notificación al organismo de protección en forma inmediata, hasta que las autoridades correspondientes ordenen las medidas de protección pertinentes. Es importante destacar que los delitos contra la integridad sexual de niñas/os y adolescentes (menores de 18 años) son de instancia pública (art. 72 del Código Penal). Por lo tanto, una vez realizada la comunicación correspondiente a los organismos de protección de derechos, la intervención tendiente a la protección del/la niño/a o adolescente deberá contemplar también la denuncia penal por la situación de abuso para que se sancione al victimario, preferentemente en fiscalías u otros organismos especializados en la temática».

Lo leo para que quede en la versión taquigráfica, y le pido que se les informe, no va a estar en la ordenanza, pero sé que está como anexo, el protocolo, que se remarque, porque la realidad es que es muy importante esto de la denuncia. Yo no estoy hablando de la denuncia previa, que también muchas veces se ha planteado, sino de esta denuncia posterior, para evitar que se pueda repetir la situación.

Desde ya, con esto, voy saltando, porque no quiero repetir, pero manifiesto nuevamente mi voto negativo a este proyecto.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias.

Presidenta: ¿le puedo hacer una aclaración a la concejala Germana Figueroa Casas? *(Asentimiento)*

Respecto a la última lectura que hizo, porque quizás no se entendió mi intervención, tomamos, y es la propuesta para incorporar que estamos haciendo ahora.

Quiero decir que además de la lectura, en la versión taquigráfica, va a estar incorporado en el último párrafo del artículo 4.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Gracias.

Disculpe si no se entendió: lo escuché cuando lo manifestaron. Por eso lo agradecí, y quería dejar constancia del total; sé que por una cuestión de tamaño de cómo se acordó la ordenanza, no es posible incorporar todo.

Lo escuché y me alegro, y espero que los profesionales, en caso de encontrarse con uno de



estos casos, procedan a hacer las denuncias.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Cozzoni.

Sr. Cozzoni.— Gracias, presidenta.

Simplemente para adelantar mi voto negativo con respecto a este expediente. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Cozzoni.

Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho, con la incorporación del párrafo que ha planteado la concejala Tepp, que es la miembro informante.

Tenemos constancia de las manifestaciones en contra de los concejales Agapito Blanco, Cozzoni, López Molina, la concejala Figueroa Casas y el concejal Megna. Se vota el expediente 255.414-P-2020.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

—Parten algunos aplausos.

—Texto de la sanción del C.M.

14.— Solicitud creación instancias de participación para nomenclatura de calles

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 8, expediente 255.710-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta.

Sobre este expediente nosotros, desde el interbloque Cambiemos, vamos a solicitar la abstención, porque en el articulado, si bien se habla de instancias participativas, no hay ningún parámetro que *a priori* se le adelante a esa instancia participativa a la hora de que con qué nombres se pueden nombrar las calles de la ciudad de Rosario, y el riesgo es que, luego de transcurrido todo un tiempo donde los vecinos participen, se hagan intercambios, y se consolide un número de nombres, después, cuando se acerquen al Concejo, porque en esto quiero decirlo muy bien, es ratificar la función del Concejo a la hora de habilitar los nombres de las calles, esa instancia de participación del Concejo y de su comisión de Nomenclatura queden absolutamente reducidas, casi, a una tarea de avalar o rechazar, y como ha habido todo un proceso previo de participación ciudadana, habitualmente se le pide al Concejo que casi no toque eso.

Yo creo que a la hora de nombrar las calles, la participación o la voluntad, o la opinión de los vecinos y las vecinas es importante, pero no es la única. Hay otras instancias, para eso existe la comisión de Nomenclatura, que operan de dique de contención de muchas propuestas para nombrar calles. Como eso no queda garantizado en el proyecto, queremos, con nuestra abstención, salvar la voluntad del Concejo Municipal cuando el producido de esa instancia participativa llegue a la comisión de Gobierno nos encontremos con mucha mayor libertad de decir cuáles aceptamos y cuáles rechazamos.

Así que, por este motivo, presidenta, le pido la abstención al presente expediente del interbloque Cambiemos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Corresponde votar la autorización para la abstención de los concejales Blanco, López Molina y Megna.

—Se practica la votación a mano alzada.

—La votación resulta afirmativa.



Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

15.— Creación sistema municipal de seguimiento y prevención de violencia simbólica en la comunicación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 9, expediente 255.774-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Gracias, señora presidenta.

Ante todo, quiero aclarar que en el proceso de tratamiento en las distintas comisiones el proyecto cambió su nombre; por lo tanto, aclaro que el nombre definitivo es el de «Sistema municipal de seguimiento y prevención de la violencia simbólica en la comunicación».

Tal como sabemos, desde el año 2009 existe sancionada la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir y Sancionar la Violencia contra las Mujeres. Esta ley, en su artículo 6, establece a la violencia mediática como una de las modalidades de violencia contra las mujeres; por lo tanto, se define como aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipadas a través de cualquier medio masivo de comunicación que, de manera directa o indirecta, promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonne, humille o atente contra la dignidad de las mujeres. Porque una cosa es la diferencia sexual, y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia la diferencia sexual entre hombres, mujeres y diversidades.

Por eso me gustaría leer un artículo que salió publicado en el diario *Clarín*, cinco años después de esta sanción. Esta ley fue sancionada en el 2009; un artículo publicado en *Clarín* en el año 2014 describe la circunstancia de la desaparición de Melina Romero.

Melina Romero tenía 17 años cuando salió de un boliche, se subió a un auto, y desapareció. Cuando era intensamente buscada por su familia, y por supuesto por las fuerzas de seguridad, *Clarín* escribió una nota titulada (*lee*) «Una fanática de los boliches que abandonó la secundaria. Melina es la mayor de cuatro hermanos; su papá, expolicía, tiene poco contacto con ellos. La vida de Melina Romero no tiene rumbo. Hija de padres separados, dejó de estudiar hace dos años, y desde entonces nunca trabajó. Según sus amigos suele pasarse la mayoría del tiempo en la calle, con chicas de su edad, o yendo a bailar, tanto al turno matiné como a la noche con amigos más grandes. En su casa nadie controló jamás sus horarios, y más de una vez se peleó con su mamá y desapareció unos días.» Entre otras cosas hacen referencia a la vida de Melina, a la relación con sus hermanos, a la relación con su padre y dice: «Melina estudió hasta segundo grado en la Escuela Técnica N° 2 de Martín Coronado, abandonó hace unos años; hasta su desaparición se levantaba todos los días al medio día y luego se juntaba con sus amigos en la plaza de Martín Coronado; allí se quedaba hasta la madrugada con chicos de su edad». Leo todo esto para los que no se acuerdan, porque el caso de Melina Romero fue emblemático porque Melina después de ser intensamente buscada por su familia y las fuerzas de seguridad durante casi treinta días, apareció al costado de un arroyo, su cuerpo ya estaba degradado por el paso del tiempo, después la autopsia determinó que había sido violada; una amiga *a posteriori*, declaró que había sido prácticamente secuestrada en una casa con cuatro hombres que abusaron de ella y la mataron a golpes.



No es necesario que después de leer esta crónica yo les diga, les transmita, les describa, cuál ha sido la posición, la intención del diario con esta descripción y tampoco lo que la imagen que de Melina se formaron muchas personas que leyeron este artículo y todos los preconceitos que este artículo generó. Porque esto es así, los medios construyen cultura, construyen opinión y construyen posiciones ante las noticias.

En el año 1995, en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, la plataforma de acción de Beijín, estableció entre sus objetivos, el de fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de comunicación. En la Conferencia Regional sobre la mujer en América Latina y el consenso de Brasilia, se remarca la necesidad de construir mecanismos de monitoreo del contenido transmitido en los medios de comunicación social, así como los espacios de regulación de internet, asegurando la participación activa y constante de la sociedad con el fin de eliminar contenidos sexistas y discriminatorios. La ley de servicio de comunicación audiovisual establece entre sus objetivos promover la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombres y mujeres y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual.

Demás está decir que existe desde la sanción de la ley de contenidos audiovisuales una defensoría del público que opera, que trabaja básicamente con medios de Capital Federal. Sin embargo nosotros tenemos en Rosario, el Sindicato de Prensa de Rosario, que ha sido pionero a través de la declaración de principios del año 2007 en relación a la necesidad de generar principios y pautas comunes para el desarrollo de la profesión periodística, donde dice en esta declaración que los periodistas debemos defender el sistema democrático, la pluralidad informativa, el pleno respeto de los derechos humanos, el trabajo profesional no puede nunca poner en riesgo estos principios, por el contrario, debemos denunciar los hechos que atenten contra los mismos. Corresponde a los medios una profunda responsabilidad social porque a diario aportan a la información con que la sociedad construye gran parte de su visión del mundo y toma las decisiones que le competen.

A partir de ahí tenemos que ratificar que los medios construyen cultura, por lo tanto, los medios son parte fundamental de la modificación de esta cultura, pueden modificar la cultura, pueden construir hacia una evolución social promoviendo sociedades más igualitarias, participativas e inclusivas, o por el contrario los medios pueden ser cómplices de la profundización de las desigualdades.

En Argentina existen herramientas, como decíamos, como la Defensoría del Público, que ocupa básicamente en sus descripciones a través de la página web podemos encontrar las descripciones y los parámetros que la Defensoría del Público ocupa, básicamente sobre todos los medios de comunicación masivos radicados en la ciudad de Buenos Aires, que transmiten para todo el país, pero se ocupa de registrar las estadísticas y contenidos de esos medios de comunicación. Rosario ha sido pionera en un montón de garantías de derechos, conocemos y lo describíamos hace un rato cómo ha sido pionera en la garantía de los derechos de las mujeres, inclusive en el acceso a una salud reproductiva igualitaria. También ha sido pionera en la defensa de los derechos de las mujeres y en la defensa de los derechos de las disidencias. Por eso ahora, y a través del trabajo que hemos construido en este Concejo Municipal, también queremos ser pioneros en esto, en la construcción, en el establecimiento y en la creación en el ámbito del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Rosario de un sistema municipal de seguimiento y prevención de la violencia simbólica en la comunicación, prevención básicamente, porque la violencia simbólica, tal como lo dice la ley es una de las formas de violencia contra la mujer.

¿Qué tiene como objetivos este sistema? Producir insumos estadísticos de información y análisis para conocer y analizar justamente prácticas discursivas, discriminatorias y estigmatizantes de los medios de comunicación de Rosario. ¿Existen prácticas en los medios de comunicación de Rosario como las que nosotros leíamos recién ocurridos en el diario *Clarín* de Buenos Aires? No tan burdas, no tan terribles, pero existen. ¿Son detectadas por la Defensoría del Público a nivel nacional? Muy pocas veces, es necesaria una denuncia puntual y pasar por una serie de mecanismos burocráticos



que terminan extinguiendo la denuncia. Por eso nos parece imprescindible para una sociedad como la de Rosario, para una ciudad como la de Rosario y para una ciudad que tiene la calidad y la cantidad de medios como la que tiene la ciudad de Rosario, construir una herramienta como ésta para colaborar con los medios de comunicación en estos objetivos que planteábamos antes, construir sociedades más igualitarias e inclusivas.

Este sistema va a tener un Comité Asesor *ad honorem* que va a estar formado justamente por organismos representativos de la sociedad civil, por ejemplo, representantes del Observatorio de Medios de la facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad, representantes del área de Género y Sexualidad de la UNR, representantes de la sociedad civil, como decíamos a través de organizaciones que abordan temas relativos a esto, y representantes de los trabajadores y trabajadoras del Sindicato de Prensa de Rosario, que tal como decíamos también fue pionero en este tipo de declaraciones, para que los periodistas protejan también esa particularidad en la construcción de la cultura hacia la evolución social.

¿Cuáles son las funciones que va a tener este mecanismo, este sistema? Realizar un seguimiento de los contenidos detectando y visibilizando este tipo de situaciones; formular recomendaciones que sirvan como guía para una comunicación, inclusiva y respetuosa y ofrecer instancias de capacitación para el tratamiento, justamente, de los contenidos de perspectiva de género a los profesionales de los medios de comunicación. Esos son algunos de los ... (*problemas de conectividad*)

Finalmente, a fin de año, después de un año de asesoramiento, este sistema de seguimiento va a tener la función de hacer un informe a partir del seguimiento periódico no permanente de los contenidos en los medios de comunicación de todo tipo, los gráficos, los digitales, los medios ... (*problemas de conectividad*). Este informe se va a publicar en sitios oficiales a fin de dar conocimiento públicamente los resultados obtenidos.

Estos informes anuales van a ser puestos al acceso de toda la población y a partir de ahí vamos a contar con una herramienta valiosísima para detectar a partir de todas las instituciones del Estado cuáles son los mecanismos de violencias simbólicas que existen, que persisten en los medios de comunicación de nuestra ciudad, la ciudad que hemos sido elegidos para representar, ésta es la herramienta que nosotros sostenemos, que nosotros creamos y que va a tener como órgano de aplicación la secretaría de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad de Rosario, una secretaría de Género que ha sido creada en el ámbito de la Municipalidad de Rosario a partir del año 2020 y que también es pionera a nivel local.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, señora concejala. Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias, señora presidenta. Es para anticipar el voto negativo del interbloqueo de Juntos por el Cambio a esta iniciativa. Realmente nos parece que estamos en presencia de un instrumento que en caso de ser aprobado dentro de unos minutos y con el devenir de la política, según en manos de quién caiga, puede transformarse en un verdadero peligro para la libertad de expresión, para la libertad de prensa y para el libre trabajo de los medios de comunicación, trabajadores, profesionales de la comunicación en general tanto de medios gráficos, virtuales, radios y televisivos.

Nos parece que no hay absolutamente ninguna necesidad de constituir este observatorio, de hecho el texto que dentro de un rato seguramente se va a aprobar, bajó bastante los decibeles con respecto a lo que era el proyecto original; con respecto al proyecto original, pasó Raúl Castro por Rosario y preguntó si la autora no se había excedido en su redacción, pero ahora, bueno, tiene algunas partes un poco más acotadas, pero de todas maneras nos parece que representa un peligro. ¿Por qué? Porque la autoridad de aplicación, según lo señala el proyecto, es la Secretaría de Género y Derechos Humanos y hoy la secretaria de Género y Derechos Humanos, me consta por una relación de amistad, una relación política y una relación profesional, es una persona razonable, equilibrada; ahora, las normas trascienden a las gestiones y no sabemos en manos de quién puede caer esta herramienta el día de mañana si la gestión cambia, y por eso decimos, que según en manos de quién quede este



observatorio, no me acuerdo finalmente cómo se termina llamando, puede transformarse en una herramienta muy peligrosa, por un lado.

Por otro lado, existen los canales institucionales tanto judiciales como el Poder Ejecutivo para sancionar, denunciar y eventualmente si se producen las investigaciones judiciales o administrativas correspondientes, sancionar a profesionales de la comunicación que ejerzan discursos violentos, machistas, estigmatizantes, porque usted tiene a la justicia ordinaria, usted tiene a la justicia federal, usted tiene a la Defensoría del Pueblo, usted tiene, como lo decía la concejala Rueda, a la Defensora del Público del Enacom, sinceramente hoy no es una funcionaria que me dé ninguna garantía, digo, por eso hablo de en manos de quiénes caen este tipo de herramientas, se pueden empezar a producir verdaderas casas de brujas, pero existe la Defensoría del Público del Enacom, y existe en la ciudad de Rosario una oficina del Enacom donde cualquier ciudadano puede ir, presentar una denuncia y exigir a la Defensoría del Público del Enacom que actúe en un presunto caso de exceso de profesionales de la comunicación, que ejerzan un discurso indebido.

Existe también el Inadi, bueno y en este caso ya las sospechas son las dudas con respecto a la actuación de la titular del Inadi me generan aún más dudas, por eso vuelvo a decir estas son herramientas que pueden tener muy buenas intenciones, pero después hay que ver en manos de quién caen.

Y después, finalmente el tema de la oportunidad de este discurso, del momento por el que estamos pasando, tan particular, los rosarinos, los santafesinos, los argentinos y el mundo entero, nos parece que ya tuvimos esta discusión en un anterior debate, nos parece que no son momentos de la sociedad como para introducir este tipo de normativas que generen divisiones importantes y que pongan en peligro libertades fundamentales; porque a nuestro criterio la libertad de expresión, la libertad de prensa, deben estar plenamente garantizadas, y las instituciones, la justicia, el Enacom, el Inadi tienen las herramientas necesarias como para sancionar este tipo de conductas, y no es necesario comprometer ni recursos, ni presupuestos, de la Municipalidad para este tipo de sistemas de monitoreo. Nos parece que realmente estamos ante una situación de peligro de la libertad de expresión y es por lo tanto que vamos a votar de manera negativa esta iniciativa.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muchas gracias a usted, concejal. Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Yo tomé un poquito más de tiempo para hablar al principio de lo que recomienda, lo exiguo del tiempo que tenemos acá, teniendo en cuenta que es una sesión muy larga señora presidenta, justamente para hacer una descripción bastante importante, amplia, profusa, de cuáles eran los objetivos que no tienen nada que ver con lo que acaba de decir el concejal preopinante. Es decir, parece que estuviéramos hablando de dos proyectos distintos, y eso que Raúl Castro pasó por casa, estuvimos almorzando y pudo podar el proyecto. Pero en realidad no tiene nada que ver, parece que estuviera hablando de otra situación.

De todas maneras, vamos a aclarar que hay leyes a nivel nacional como por ejemplo, la Ley de Servicios Audiovisuales, que fue aprobada durante la gestión del gobierno de Cristina [Fernández], que después vino la gestión de Mauricio Macri y prácticamente no la implementó, y después vuelve a asumir el peronismo a través de Alberto Fernández, y puede volver a implementarla, porque para eso la gente vota, para eso la gente elige, para eso existe un sistema democrático, para que las mayorías puedan elegir al gobierno donde delegan la representación, la responsabilidad y la toma de decisiones.

Acá, en la ciudad de Rosario, tenemos justamente un gobierno del Frente Progresista, que elige entre otras cosas, hacer un observatorio, un sistema de seguimiento de violencia simbólica para defender los derechos de las mujeres que, tal como yo señalaba a través de convenciones internacionales, le señalan a los gobiernos la necesidad de adoptar políticas públicas de monitoreo para, justamente, prevenir esa violencia simbólica. Y es eso lo que nosotros estamos implementando hoy aquí, a través de este sistema y a través de esta ordenanza.



Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted concejala. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, presidenta. Voy a intentar ser breve porque puedo tomar gran parte de los argumentos expresados por el concejal Cardozo. La gran diferencia con Cardozo, que él entiende que el proyecto éste con las reformas ha quedado un tanto más lavado que el original, yo opino lo contrario, opinamos lo contrario. Un observatorio suena poco, suena una participación menor de acompañamiento, un sistema municipal de seguimiento y monitoreo de medios es una cosa más brava, es toda la burocracia municipal puesta al servicio de ver qué dicen los medios. Por lo cual comparto que una herramienta que está pensada para la posteridad y no en función de quién la va aplicar hoy, es peligrosa, más aún, si a lo que era un observatorio más sencillo ahora es todo un sistema municipal puesto al servicio de ver qué dicen y cómo se expresan periodistas, productores y mucho más me preocupa y nos preocupa el anexo, el anexo habría que poderlo directamente, concejala Rueda, quitémoslo, dice cada cosa ese anexo que acompaña la ordenanza, por ejemplo el punto número 1 de cómo presentar un femicidio. Yo entiendo cómo está pensado eso, ahora *Crónica TV* debería ser permanentemente denunciada por cómo muestra femicidios, homicidios, secuestros, hay una responsabilidad del medio, pero una responsabilidad que se paga cuando alguien apaga la televisión y consume otra cosa porque le parece morbosa la manera de presentar públicamente determinados acontecimientos de la vida.

Entonces ahí hay un problema, porque todas las recomendaciones que ese anexo le da, no tienen límite, entonces el *Comfer* que crea la concejala Susana [Rueda], es extremadamente peligroso y es peligroso por lo que dice la letra, no solamente por cómo se puede llegar a aplicar; y además creo que es innecesario en algún punto, porque yo no creo que estemos en un momento donde los grandes medios tengan alguna capacidad de generar algún cambio social, tal vez eso era un concepto más propio de finales del siglo XX, la irrupción de las redes sociales ha roto esa capacidad de discurso hegemónico de los grandes medios, si no miremos las estadísticas y los consumos. Y cómo cada uno de nosotros, con un sencillo celular, se transforma en un emisor y productor de información permanente, que incluso es un gran límite para, por ejemplo, detener procesos de desestabilización en el mundo.

Entonces, una ordenanza —rescatando la buena voluntad de la autora, lógicamente— planteada con estos problemas normativos, en un contexto donde en verdad yo descreo enormemente de qué influencia tienen los medios sobre lo que hacemos nosotros en el día a día, creo que no hay margen para acompañarla.

Por eso, con todo eso, presidenta, desde el interbloque Cambiemos adelantamos el voto negativo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Magnani, tiene la palabra.

Sra. Rueda.— Yo también, señora presidenta, después de que hable Marina [Magnani].

Sra. Magnani.— Dos cuestiones, presidenta, porque esto me remite a un debate que ocurrió hace algunos años, cuando yo recién ingresaba. Yo había hecho una propuesta para generar una agencia de prensa municipal. No era esto, nada que ver con un observatorio de contenido de medios, en absoluto; era una agencia municipal de noticias.

Yo planteaba en ese momento que lo que me parecía muy importante de una agencia municipal era la posibilidad de que el Estado comunicara cosas de acuerdo con la normativa vigente. Todavía no estábamos en esta discusión; era algo mucho más primigenio. Lo que yo decía es ¿cómo puede ser que el Estado municipal, así como lo hacen el Estado nacional y el provincial, ponga pautas muy importantes...? Recordemos que, según información pública de Nación, por ejemplo, el diario *Clarín*, donde está nota que Susana [Rueda] mencionaba, recibe alrededor de un millón de pesos diarios de pauta del Estado nacional.

Entonces mi discusión o mi planteo era ¿cómo puede ser que los Estados pongan tanto dinero en medios que reproducen discursos que colisionan con la normativa que rige a esos Estados? En este



caso, creo que lo que es importante de este observatorio es que, si bien no va a tener efectos sobre el contenido de esos medios, porque la ordenanza municipal no regula los medios de comunicación ni sus contenidos, sí le puede brindar herramientas al Estado para definir si apoya o no apoya medios de comunicación que reproduzcan discursos lesivos a lo que el mismo Estado está defendiendo como un baluarte propio de su gestión.

Y acá la mención que hace el concejal Cardozo al funcionario o funcionaria que esté en esa área no es menor. Porque ese funcionario o funcionaria lo que tiene que hacer es eso: ser garante de que el municipio desarrolle políticas públicas que tengan que ver con la normativa que nosotros aprobamos y la normativa superior.

Entonces en este caso me parece una herramienta interesante que exista una observación sobre los contenidos de medios que, insisto, por todo esto que mencionaban el concejal Roy López Molina y el concejal Cardozo, nosotros no vamos a tener ninguna potestad, ni de policía ni de sanción, porque no está dentro de las órbitas de un observatorio municipal.

Lo que le da son herramientas al Estado para poder apoyar a medios que tengan un discurso en su constitución, en su construcción semiótica, simbólica, que esté acorde con la normativa y a los valores que esa gestión está promoviendo. En el caso de la violencia de género, y en esto hago alusión al segundo punto que mencionaba el concejal Cardozo cuando dice «este no es momento»: hubo una nota que publicó un portal rosarino hace unos días, que estaba titulada justamente así: «La otra pandemia». La otra pandemia son los femicidios. La otra pandemia es la violencia contra las mujeres. Llevamos en Santa Fe treinta homicidios, sin contar los intentos de femicidios, que terminan con lesiones graves, con mujeres internadas. Hay un informe a nivel nacional de la cantidad de casos que hubo de niños y niñas que estaban al cuidado de estas mujeres y que hoy no tienen quién los cuide, que están a disposición del Estado.

Entonces, frente a esta situación, la verdad es que es un tema cómo construimos discursos legitimantes de las violencias contra las mujeres. Yo no coincido con el concejal Roy López Molina en el sentido de que hoy los grandes medios no instalen miradas de la realidad. Creo que es al revés; creo que la mentada libertad de acceso a contenidos no es tanto. Hoy tenemos herramientas para saber cómo funcionan los algoritmos de las empresas, de las aplicaciones; cómo está digitado, cómo nos movemos en burbujas comunicacionales, donde de acuerdo con los consumos que uno tiene, todo lo que se sugiere está vinculado a esos consumos.

Entonces esto de que uno puede acceder a un sinnúmero de información, porque tiene acceso a internet, está probado que no es así. Les recomiendo algunas lecturas, pero particularmente un documental que fue muy difundido, que se puede ver en la plataforma que lo comunicó, que se llama *El dilema de las redes*, donde los mismos ejecutivos de las empresas cuentan cómo diseñan estas aplicaciones para generar determinadas tendencias, y para generar la sensación de democratización del espacio comunicacional.

Entonces hay que reforzar esto: la violencia contra las mujeres ocurre de una forma sistémica, cultural. Y la forma en que nosotros tenemos que revertir ese proceso es sistémica y es cultural en todos los frentes de la vida social, cultural, comunicacional.

Por eso valoro el proyecto de la concejala Rueda. La verdad es que además valoro que venga del bloque legislativo del Departamento Ejecutivo, porque son proyectos que generalmente, cuando los hemos propuesto bloques que no estamos en el Departamento Ejecutivo es muy difícil que prosperen. La verdad es que saludo el proyecto; y, por lo que expuse, no creo pertinentes los argumentos de los concejales preopinantes.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Magnani. Ahora sí le doy la palabra a la concejala Rueda y después sometemos el proyecto a votación.

Sra. Rueda.— Solamente para decir, señora presidenta, que por supuesto tampoco estoy de acuerdo con los argumentos vertidos por el concejal Roy López Molina y el concejal Cardozo, como decía antes, con respecto, sobre todo, a lo que decía el concejal preopinante sobre la falta de impacto, de injerencia de los medios de comunicación sobre las opiniones o la cultura de las sociedades.



Y para esto voy a dar un ejemplo que tiene que ver, justamente, con el informe que ha dado a conocer, el 7º monitoreo de la Defensoría del Público, que está realizado, como decíamos, sobre qué es noticia para los noticieros de la televisión abierta en base a un análisis de los noticieros de aire de 2019 que se emiten desde CABA, no desde el interior.

El resultado es: menos noticias, internet como fuente —muchos medios ahora toman también internet como fuente—, pocas mujeres como columnistas y la preferencia por noticias policiales en las pantallas. Este relevamiento de la Defensoría del Público establece, entre otras, cosas que, de un total de noticias emitidas, sobre política hubo una emisión del 18,4 %, policiales e inseguridad, 27,1 %. Después le siguen internacionales, deportes, economía, pronósticos, espectáculos, información general, tránsito. ¿Sabe cuántas de estas noticias, señora presidenta, estuvieron relacionadas con el género, por ejemplo, o con la niñez, o con la juventud? Un 0,2 %, un 0,3 %, un 0,5 %. Con pueblos indígenas, un 0,1 %; con salud, un 1,2 % en 2019; con ciencia y tecnología, un 1 %.

Es decir, los medios de comunicación toman de las sociedades lo que pretenden o lo que interpretan que a las sociedades les interesa, lo traducen y lo elaboran como noticia. Personalmente he transitado por los medios de comunicación durante treinta años, y a partir de que yo, además, era una de las pocas mujeres que hacíamos periodismo —especialmente en la radio y en la televisión, hace treinta años, cuando empecé—, era muy difícil imponer una agenda que estaba diseñada por varones en ese momento. Y lamentablemente sigue siendo de esta manera, porque tal como daba a conocer hace poco y recién, muy pocas columnistas somos mujeres en los medios de comunicación. Por lo tanto, la opinión, la interpretación, el filtro, el análisis, siempre está reservada a una mirada eminentemente masculina y heterosexual.

Entonces es muy importante que esa construcción cultural que se hace de los medios de comunicación sea visualizada; sea, por lo menos, puesta a consideración de la sociedad a través de una interpretación estadística. Es eso lo que estamos ofreciendo: una herramienta.

Y con respecto al anexo que tanto le preocupa a uno de los concejales preopinantes, tengo que decirle que muy lejos del Comfer o de la Liga de la Decencia, que sí hicieron desastres en los medios de comunicación durante la dictadura, y que generaron una impronta y un recorte drástico de las informaciones durante ese período nefasto de la historia argentina, traduciendo, transformando la información que querían que llegara a la población; lejos de eso, lo que estamos haciendo es presentar un anexo que está directamente vinculado con lo que establece la Defensoría del Público y con lo que establece la ley, justamente, que protege la integridad y la defensa de las mujeres.

Por eso decía el concejal: los detalles escabrosos, el artículo 1 del anexo, el punto 1, los detalles escabrosos, las descripciones morbosas y todo otro tipo de elementos o utilización de recursos que pudieran configurar un tratamiento sensacionalista. Es exactamente eso, lo que puede estereotipar a las mujeres, lo que puede consolidar la desigualdad. Es eso lo que queremos visibilizar; no sancionar, no recortar, no censurar, no atentar contra la libertad de expresión, porque el mismo Sindicato de Prensa va a estar en el consejo asesor *ad honorem*, porque recordemos que esto pasó por la comisión de Presupuesto, que es conocida como «el cementerio de los elefantes», porque por lo general recorta todo lo que pueda generar un gasto excesivo en el Departamento Ejecutivo.

Por eso es importante que tengamos en cuenta que con un gasto que va a estar controlado, con una inversión importante que va a estar controlada en la Secretaría de Género y Derechos Humanos, vamos a tener, a partir de convenios con la Universidad Nacional de Rosario y con la conformación de un consejo asesor *ad honorem*, la posibilidad de acceder a fin de año cuál es la idiosincrasia que tenemos en los medios de comunicación de esta ciudad tan importante —la segunda o la tercera del país, según cómo se mire—, que construye una cultura directamente vinculada y con un *feedback* o una retroalimentación con nuestra población en construcción de una nueva sociedad, más igualitaria. Esa es la herramienta que estamos construyendo de esta manera.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Rueda. Me había pedido la palabra la concejala Olazagoitia. Tiene la palabra, concejala.



Sra. Olazagoitia.— Gracias, señora presidenta. Primero, quiero adelantar que vamos a acompañar el proyecto de la concejala Rueda; somos cofirmantes de la iniciativa.

Para contextualizar un poco, también, el resultado de esta ordenanza que vamos a aprobar hoy está sostenida por una serie de debates que dimos en la comisión de Feminismos y Disidencias atendiendo a la sistemática violencia que los medios reproducen hacia las mujeres y las disidencias.

Y escuchar algunos argumentos, la verdad que me parece que podría invitarlos a la reflexión o, aunque sea, intentarlo. Hablamos de libertad de expresión, que un sistema municipal de seguimiento —ni siquiera de monitoreo— podría en algunas manos equivocadas suponer una limitación a la libertad de expresión de *les comunicadores*.

Ahora bien, estamos defendiendo la libertad de expresar violencia hacia nosotras, ¿no? Porque lo que va a hacer este sistema es observar, seguir, recomendar y ofrecer capacitación para evitar que se reproduzca violencia hacia nosotras. Así que, si la supuesta libertad de expresión que está en juego es la de expresar violencia hacia nosotras, nos parece muy bien que el Estado se ocupe.

Calificamos a esta herramienta de peligrosa. ¿Una herramienta es peligrosa? Lo que está en peligro es la vida de nosotras. Cada veintiséis horas una mujer es asesinada en este país. Una muestra de violencia extrema que está sostenida sobre las violencias sistemáticas que todas nosotras recibimos desde el momento en que nacemos, por nuestra condición de mujer, o en el caso de *les compañeres* que se posicionan desde las disidencias, también por su posicionamiento.

¿Calificamos si es necesaria o no? Cuando nosotros le pedimos al Estado políticas públicas de prevención hacia la violencia que recibimos nosotras, ¿qué le pedimos? Porque es muy fácil declarar que todos estamos a favor de defender y que el Estado desarrolle este tipo de políticas. Ahora bien, cuando las mujeres de este Concejo construimos este tipo de herramientas, se considera que no es necesario. ¿Quiénes consideran que no es necesario? ¿Quiénes no son objeto de esta violencia sistemática! Entonces, por favor, seamos cuidadosos con los argumentos que esgrimimos para considerar si es necesario o no que el Estado proteja, salvaguarde y haga un seguimiento de la violencia que recibimos nosotras.

«Consideramos que hay otros canales»; bueno, evidentemente no funcionan. ¿Por qué negarnos a que el Estado municipal construya sus propias herramientas para protegernos de la violencia que reproducen los medios hacia nosotras? Realmente no entiendo cuáles son los argumentos para oponerse a esto más que defender privilegios. Claro, falsos aliados; defender privilegios. ¿Por qué vamos a negarnos, como Municipalidad, a construir una herramienta que nos proteja, que pueda recomendar no reproducir violencia hacia nosotras?! ¿Presupuestario? Hoy escuchamos la presentación del presupuesto. Rápidamente pude ver una presentación en la que el 0,3 % del presupuesto municipal está destinado a la Secretaría de Género y Derechos Humanos. El 0,3 % del presupuesto. ¿Vamos a decir que es una preocupación presupuestaria la posibilidad de construir esta herramienta?!

Nada más, por ahora.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Ghilotti.

Sra. Ghilotti.— Gracias, presidenta. Para adelantar mi voto negativo a este proyecto. Ya lo adelanté en una reunión que hemos tenido con varias de las concejalas de este Cuerpo. Por supuesto que no coincido con algunos argumentos que han esgrimido tanto la concejala Rueda como la concejala Olazagoitia, porque yo sí creo que crear un sistema de monitoreo o de seguimiento de medios tiene que ver con una mirada de un Estado intervencionista en donde al Estado municipal se le va a dar una herramienta o se le va a otorgar la posibilidad de, claramente, hacer una mirada por encima de lo que van a decir los medios de comunicación. Y la verdad es que, al menos desde mi lugar, no comparto que pueda existir una herramienta que puede llevar a que haya un cercenamiento a la libertad de expresión.

Por supuesto que no estoy a favor de ningún tipo de violencia; menos de género, pero de ningún tipo de violencia. Claro que hay otra pandemia. No solamente las mujeres que mueren por violencia de género, sino la inseguridad que atravesamos en esta ciudad. Esa es la otra pandemia,



también, que vivimos en la ciudad de Rosario, que estamos atravesando hace mucho tiempo y que este último año se ha incrementado, y con mucha violencia. Y que nosotros estemos dando esta discusión, en crear un observatorio —era primero—, ahora un sistema, a mí también me parece grave que el nombre sea un «sistema de seguimiento o monitoreo».

Repito: me parece que tiene que ver, también, con una visión política. La verdad es que yo no creo en los Estados intervencionistas y en los Estados que tienen que pararse por encima de las libertades de las personas a decirles cómo tienen que pensar y cómo tienen que actuar.

Por supuesto que si hay casos de violencia de género, hay herramientas jurídicas y judiciales que pueden tomar las organizaciones, las mujeres, todas las personas que sienten vulnerados sus derechos e ir por la vía de la justicia para poner límite a esto, pero no previamente, no que haya un organismo del Estado dedicado específicamente a monitorear qué dicen los medios de comunicación, a mí sí me parece grave. Ojalá esto no sea una herramienta para que exista censura, ni censura previa.

Por esa razón, yo ya lo adelanté en esta comisión, no soy parte de la comisión de Feminismos, y tampoco entiendo que todas las mujeres de este Cuerpo entiendan el feminismo de la misma manera que entienden evidentemente la mayoría. Muchas de las mujeres también somos feministas que no entendemos que somos víctimas de una situación de violencia por el solo hecho de haber nacido mujeres. Sí entendemos que hay un proceso que se vivió durante mucho tiempo, que es cultural también, y que estamos dando esas discusiones y esas peleas constantemente, y como he dicho en un montón de otras intervenciones, ojalá nosotras estamos dando estas peleas y abriendo caminos para que las futuras generaciones no tengan que estar peleando por lo que nosotras, o por lo que nuestras madres han peleado, o han podido ganarse en el terreno del avance de estos años.

Pero la verdad que partir desde el concepto de que porque nacimos mujeres sufrimos violencia, por lo menos, desde mi lugar, no lo comparto, porque a partir de ahí en adelante es todo extremo. Sí, hay violencia, hay violencia de género, hay violencia contra las mujeres, pero la verdad que no ese el Feminismo que al menos yo pregonó, y es el que me gustaría que también se puedan alzar las voces de un montón de otras mujeres que no lo entendemos así, y que no por eso ni somos machistas, ni estamos en contra del feminismo, ni estamos en contra de las propias mujeres.

Hay un montón de mujeres que también están empoderadas, que hicieron un camino de superación, que hoy son madres de mujeres y de varones, y que están teniendo la posibilidad de criar otras mujeres y otros varones. Pero si siempre es desde el lugar de la victimización y de la violencia de entender que somos víctimas porque nacimos mujeres, la verdad que hay un montón de hombres y mujeres en esta ciudad, y creo que, en este país, que no entienden el feminismo desde ese lugar.

Y por esa razón entiendo que esta no es una herramienta válida, y que además es una herramienta que creo que puede limitar los derechos de la libertad de expresión.

Y es por esa razón que además tomo los argumentos que esgrimió el concejal Cardozo, y también el concejal López Molina, y adelanto mi voto negativo.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Sí, solamente para ratificar un aspecto de lo que planteaba la concejala Renata Ghilotti, en el sentido de que el crecimiento del armamento en población civil, y el crecimiento de delitos como el narcotráfico, han profundizado la violencia contra las mujeres, y esto es algo que empiezan a estudiarlo investigadoras a raíz del aumento de muertes en ciudad Juárez, hace muchos años, con lo que se determina que efectivamente el crecimiento de carteles en México había generado mayor impunidad para el contexto de los femicidios, además agravado por el tráfico de mujeres para las redes de trata.

Y sí, ratificar que en nuestra ciudad eso también pasa, y es un problema porque muchas de las mujeres que van a hacer denuncias, a lo que se enfrentan no es ya a un hombre violento que las golpea solamente con su cuerpo, sino a hombres que están armados, y que tienen cómplices o secuaces armados, que también coadyuvan a esta acción persecutoria contra las mujeres cuando deciden dejar determinado núcleo familiar, o abandonar, o dejar esa relación.



O sea, que sí, yo quería ratificar que sí, eso está estudiado, es algo que preocupa gravemente a las fiscalías, o por lo menos es una manifestación que las fiscalías penales hacen en todo el país, y ratificar que sí, que en todo caso es un argumento que acompaña a los planteos que estamos haciendo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Vamos, entonces, ahora a poner en consideración el expediente. Tengo la manifestación de voto negativo, de no acompañamiento, el concejal Blanco, el concejal Cardozo, la concejala Figueroa Casas, la concejala Ghilotti, la concejala León, el concejal López Molina, la concejala Martínez, el concejal Megna y el concejal Rosselló. ¿Verdad? Muy bien. (Asentimiento)

Si nadie más usa de la palabra, se vota el despacho, expediente 255.774-P-2020.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

16.— Recepción de denuncias del colectivo LGBTTIQ en teléfono verde

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 10, expediente 256.364-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

17.— Creación del Centro en Asesoramiento Social en Alquileres

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 11, expediente 256.538-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Disculpe, señora presidenta. Fabrizio [Fiatti], acá no había una modificación para hacer en el 11... Ah, ahí está diciendo que sí.

Sr. Fiatti.— Sí, perdón.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Programa de conectividad estamos hablando?

Sr. Fiatti.— No.

Sra. Figueroa Casas.— El 11 tiene una modificación para hacer en el recinto. El de alquileres. El 256.538.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Entonces hay que reconsiderar el expediente, porque ya fue votado. Se vota la reconsideración del expediente n.º 256.538-P-2020.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Bien. Vamos entonces, ahora sí, al expediente n.º 11. Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Sí, presidenta, acordamos en la comisión de Presupuesto introducir un artículo final, un artículo 9º, que lo voy a acercar por secretaría, dice, o dirá lo siguiente: «La ejecución de la presente será mediante capacitación del personal existente en jurisdicción de la subsecretaría de Hábitat de la



secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat, y no implicará nuevas contrataciones de recursos humanos ni aumento de la planta del personal.»

Decir, además de esto, que el objetivo de la ordenanza que estamos votando, es jerarquizar la oficina que actualmente tiene el municipio de Rosario, que funciona brindando asistencia a los inquilinos, y entendemos que es necesario dotarla de mayor conocimiento público, mayores herramientas para poder seguir cumpliendo su función, sobre todo teniendo en cuenta que hemos tenido cambios en las normativas desde el DNU de inicio de la pandemia, que impactó en las relaciones de locación y después la propia Ley de Alquileres, nueva, que ha modificado en algunos puntos las relaciones locativas, y es preciso poder tener otro tipo de acompañamiento en la instancia previa a la suscripción de un contrato, y aún durante el contrato, previo a que existan conflictos entre las partes, que sería área de incumbencia de la Oficina Municipal de Defensa del Consumidor.

En toda la instancia previa, entendemos que hay que brindar mayor asesoramiento, capacitaciones, tanto a las propias personas que aspiran a alquilar, o ya están en un alquiler, como a inmobiliarias y otros actores que también participan de la cadena, para poder hacer que se generalicen, que permeen más los cambios que se han introducido a partir de la normativa nacional.

Bueno, este es el objetivo de este proyecto que estamos votando, y hemos introducido en la comisión de Presupuesto la modificación que decía al principio. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si puede enviárselo a la secretaria Parlamentaria, a Agustina Bouza. Y, entonces, con esas modificaciones, si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho, expediente n° 11.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

18.— Solicitud gestión para aplicación del programa Conectividad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 12, expediente 256.619-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

19.— Entidad de bien público, Fundación Síntesis

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 13, expediente 257.096-I-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

20.— Entidad de bien público, Fundación Agustín Lanzillotta y Lidia Strembel

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 14, expediente 257.136-I-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.



—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

21.— Solicitud informe sobre hechos de violencia de la GUM y la policía con artesanos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 15, expediente 255.599-M-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

Sra. Rueda.— Señora presidenta, perdón, el 15 quería preguntar, porque habíamos acordado en la comisión de Control y Convivencia que iba a salir sin considerandos. Eso quería confirmar.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Quería hacer esa aclaración, a ver si tenía o no el expediente de orden 15 los considerandos. Y después expresar ideas sobre el 16.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, no tiene los considerandos.

Sr. López Molina.— Bien, entonces está bien votado.

22.— Sistema de monitoreo vinculado entre cámaras de video vigilancia y alarmas comunitarias

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 16, expediente 256.836-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Muchas gracias.

Este es un proyecto que impulsamos desde la comisión de Control, Convivencia y Seguridad intentando buscar caminos para potenciar el alcance de las alarmas comunitarias.

De manera preliminar tengo una opinión formada sobre las alarmas comunitarias, el aumento de alarmas comunitarias colocadas en los barrios de la ciudad, sobre todo, lo único que reflejan es el fracaso de la política de seguridad del Estado que nos tiene que cuidar, y eso les deja a los vecinos las distintas alternativas de encontrar mecanismos no muy eficientes, en algún caso, para intentar disuadir, prevenir la comisión de delitos. Ahí aparecen el mecanismo de las alarmas comunitarias.

Lo que nosotros incorporamos, con este proyecto de ordenanza, que fue discutido tanto en la comisión madre como en la comisión de Gobierno, es la posibilidad de que esas alarmas comunitarias, que son colocadas por vecinos, o grupos de vecinos, o instituciones vecinales, que tienen un alcance limitado, el alcance de la mayoría de estas alarmas comunitarias llega hasta donde llega el sonido, llega hasta donde llega la luz del reflector, poder potenciarlo, ¿de qué manera?, intentando siempre que la tecnología, y los aspectos técnicos así lo permitan, que esas alarmas comunitarias que hasta hoy son ruidos o luces, en tanto y en cuanto los vecinos la activen, generar la posibilidad que esa activación no solamente genere esa consecuencia, sino que también se refleje en los centros del monitoreo, sea municipal o provincial.

Esta es una alternativa que nosotros ya habíamos planteado, con una ordenanza de mi autoría, trayendo a colación ejemplos de otros municipios, por ejemplo, el de Vicente López, que habían



logrado que esas alarmas comunitarias, que los vecinos iban instalando, terminen conectadas para que cuando un vecino la activa, también el Estado sepa que en ese barrio se ha activado una alarma comunitaria, y pueda dar una respuesta de seguridad mayor.

Entendemos que con la variedad de complejidad que tienen los sistemas, hay algunos que son muy precarios, y no van a poder adaptarte esa vinculación, hay otros que tienen un desarrollo y un monitoreo mucho más desarrollado, o mucho más complejo que puede permitir esta conexión.

Este es el proyecto, lo discutimos en comisión a partir de un encuentro que tuvimos con vecinos de barrio Echesortu, y el concejal Cozzoni fue el primero que planteó la inquietud, después se trasladó a un proyecto de comisión. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho, expediente de orden 16.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

23.— Creación Programa «Ordenamiento vial para dispositivos de movilidad personal»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 17, expediente 250.984-P-2019 conjuntamente con el expediente 253.076-P-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Ghilotti.

Sra. Ghilotti.— Gracias, señora presidenta.

Para agradecer el acompañamiento de todos los bloques a este proyecto.

Es un proyecto que hemos presentado hace un tiempo con el concejal, mandato cumplido, Gabriel Chumpitaz, y que posteriormente el concejal Zeno también tiene un proyecto en el mismo sentido.

Acá estamos avanzando en la regulación del uso de dispositivos móviles, lo comúnmente que vemos en la ciudad de Rosario son los monopatines eléctricos, y las patinetas eléctricas.

La verdad que ha sido un trabajo de todo este año incorporar estos dispositivos a nuestro ordenamiento municipal, e incorporarlo a la regulación. Era importante poder empezar a regular el uso de estos dispositivos, no solamente porque esto ya venía sucediendo, la utilización, sino también que hoy, ante la regulación, también vamos camino a un mejor ordenamiento vial, el cual, por supuesto, tenemos que seguir trabajando en concientizar y en la educación vial como primer objetivo.

Y, por otro lado, también de esta manera vamos a dar también una promoción al uso de distintos dispositivos para movernos en la ciudad de Rosario, y seguir en esta búsqueda de la movilidad sustentable, y principalmente también de ir camino a una movilidad multimodal, que ya lo hemos trabajado bastante cuando dimos la discusión sobre el transporte. Y entiendo que vamos camino a la construcción de esa ciudad. Y esto es un paso, poder incorporar en nuestra normativa, cómo es el uso, indicando por donde tienen que circular, cuál es la velocidad máxima permitida, teniendo la herramienta con esto el municipio de poder controlar.

Así que agradezco que todos los bloques hayan incorporado modificaciones y su mirada y lo hemos trabajado en conjunto con el concejal Zeno, y hoy podemos dar un avance en materia de movilidad sustentable en la ciudad de Rosario.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el señor concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Gracias, presidenta.

Bueno, también en el mismo sentido, agradecer la aprobación de esta ordenanza.



¿Cuál es el objetivo? El objetivo es permitir el uso del monopatín en la ciudad de Rosario. Hoy en día no está permitido. Fíjense, qué paradójico, ¿no? Una persona tiene permitido circular en un vehículo de gran porte como una camioneta, pero no tiene permitido circular con un monopatín.

El monopatín es muy beneficioso para la ciudad: circula a velocidades bajas, más amigables con la vida peatonal, no hace ruido, no contamina, no genera emisiones, no ocupa tanto espacio, no contribuye a la congestión vehicular. Por su masa y por su velocidad, tampoco es peligroso en términos de generación de siniestros viales con potenciales lesionados y heridos. Es decir, el monopatín es positivo; por eso estamos muy contentos de que se esté avanzando.

Como les decía: la idea es permitir el uso. Hoy en día, a pesar de que cada vez son más las personas que se ven en nuestra ciudad utilizando este tipo de dispositivo, no se permitía su uso. El objetivo de este proyecto tiene que ver con poner normas y reglas claras para que quien usa el monopatín, como también el resto de los actores de la movilidad urbana, sepan cómo se tiene que circular, en qué condiciones, con qué elementos de seguridad, por qué calles sí, por qué calles no, en qué lugar hacerlo. Una serie de medidas simplemente para, como le decía antes, presidenta, poner normas claras.

Yo quiero hacer un pequeño análisis de lo que fue el tratamiento de este proyecto. La normativa se realizó teniendo en cuenta especialmente las particularidades de Rosario, pero también se analizaron las mejores experiencias, las recomendaciones nacionales e internacionales, y en este punto quiero detenerme. Para la redacción del presente proyecto, con mi equipo analizamos normativas de más de cincuenta ciudades: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Plata, Mendoza, acá, en Argentina; Montevideo, San Pablo; en Europa también: Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Sevilla; también con distintas regulaciones estatales de Estados Unidos.

Una de las normativas más parecidas por ahí a la nuestra es la de CABA, que se terminó aprobando tres meses antes, el año pasado, a que nosotros presentemos el proyecto, el cual también, previa sanción, tuvo la colaboración del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, la UTN, la Cámara Argentina de Vehículos Eléctricos y Alternativos. También con mi equipo participamos de foros de seguridad vial en general, de monopatines eléctricos en particular.

Después, participamos, nuestro expediente, con el Ente de la Movilidad de la anterior gestión y también de la actual gestión. Se envió el proyecto, se escucharon sugerencias, se dialogó también con empresas que comercializan los productos. Es decir, la redacción final no fue caprichosa. Obviamente que entendemos que el monopatín, como es algo novedoso, hay un montón de cuestiones finas que podrían llegar a haber habido más cantidad de opciones para terminar colocando en la ordenanza.

Pero ante la novedad y ante la necesidad de avanzar con una reglamentación, decidimos obviamente ser los más cautos posibles. Tratar de favorecer la seguridad antes que nada.

Hace algunas semanas salió el marco regulatorio de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que fue un poco lo que terminó determinando un avance para que estemos aprobando hoy en día la ordenanza. Entre otras cosas, lo que aceleró fue un video, que se volvió viral, de una persona andando en monopatín en Panamericana, en la Ciudad de Buenos Aires, a más de 100 kilómetros por hora. Finalmente salió el marco regulatorio, que terminó empujando un poco la sanción de esta ordenanza.

Déjeme aclarar, presidenta, que esta ordenanza no tiene nada que ver con cobrar un impuesto o cobrar una tasa. No es recaudatoria. Solamente buscamos poner normas y reglas claras para evitar una fatalidad y que después tengamos que lamentarnos. Generalmente, en nuestro país, actuamos así; las legislaciones llegan de manera tardía. Cuando hay un problema, recién ahí aparecen las ordenanzas y aparecen las normas. Queremos evitarlo: por eso, la necesidad de avanzar con esta ordenanza.

Otra cosa importante para decir es que el monopatín forma parte de lo que es la movilidad eléctrica. En conjunto con el auto, con la moto, con la bicicleta, la movilidad eléctrica es el futuro, por dos motivos: en primer lugar, no genera particulado y no favorece la contaminación del aire que respiramos, un tema tan importante en nuestra ciudad en el último año con la quema de las islas; por



otro lado, la movilidad eléctrica en la ciudad no genera gases de efecto invernadero que colaboran al cambio climático y, por este motivo, por ejemplo, el Reino Unido hace pocos días anunció que a partir del 2030 no va a permitir más la venta de autos a nafta o gasoil en todo su territorio. Lo mismo hizo el estado de San Francisco, en Estados Unidos. Es decir que el mundo avanza hacia la movilidad eléctrica, y nos parecía muy importante poder avanzar finalmente con esta ordenanza.

Realmente agradezco la buena predisposición. Fue más de un año de trabajo en las distintas comisiones; recibimos aportes de un montón de bloques, como le dije antes, del Ente de la Movilidad actual y anterior, y creemos que la ordenanza aprobada, que limita la velocidad máxima a 25 kilómetros por hora, que hace obligatorio el uso del casco, que hace obligatorio el uso de la ciclovía en caso de existir, sino la circulación por el carril derecho, no permite circular por avenidas en caso de que no haya ciclovía, y obviamente garantiza la necesidad de utilizar luces blancas delanteras y luces rojas traseras, entre otros elementos de seguridad.

Creemos que es beneficioso para la ciudad, y que apunta a seguir avanzando hacia una ciudad con mayor movilidad sustentable y una ciudad más pensada para las personas.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Zeno. Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

La verdad que yo tengo varias dudas acerca de cómo se incorpora este tipo de movibilidades personales a todo lo que significa el sistema de movilidad, y al sistema de seguridad vial, y por lo tanto voy a pedir la posibilidad de abstención, porque no tengo tan en claro el modo en que ha sido permitido e incorporado a todo nuestro sistema de seguridad.

Entonces, hasta que no tengamos esa información en forma fehaciente, no voy a votar en contra, y por eso voy a pedir la posibilidad de abstención.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala López.

Corresponde votar la autorización para abstenerse de los concejales López, Toniolli y Gómez Sáenz. (*Asentimiento*)

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

24.— Solicitud realización obras de asfaltado

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 18, expediente 253.903-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

25.— Solicitud colocación luminarias

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 19, expediente 254.855-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*



—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

26.— Solicitud colocación reflectores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 20, expediente 254.908-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

27.— Solicitud construcción de veredas y cordones cuneta

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 21, expediente 255.658-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

28.— Solicitud incorporación servicio de estacionamiento

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 22, expediente 256.025-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

29.— Solicitud colocación señalética de seguridad vial

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 23, expediente 256.056-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

30.— Solicitud estudio de factibilidad para construcción de rampas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 24, expediente 256.076-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*



—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

31.— Solicitud gestión para homologación de revisión técnica obligatoria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 25, expediente 256.160-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

32.— Modificación art. 3º, Ordenanza 8903, y estudio factibilidad para articular funcionamiento alternado de puestos gastronómicos de colectividades extranjeras en calle recreativa

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 26, expediente 256.516-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Gracias, señora presidenta.

Después de lo que fue el éxito de las colectividades virtuales propuesta por la concejala Mónica Ferrero, donde se tuvo que prolongar, inicialmente iban a ser dos fines de semana y terminaron siendo tres, se vendieron más de 40 mil platos y realmente fue un aporte muy importante a las finanzas de las asociaciones que representan a las colectividades.

Nosotros estuvimos trabajando con ellos este proyecto, que tiene que ver justamente con seguir acompañándolos desde el punto de vista económico. Sabemos que la Feria de las Colectividades es el ingreso más importante que tienen las distintas asociaciones para subsistir: son organizaciones sin fines de lucro, tienen que pagar sueldos, tienen que pagar alquileres, y pensando en distintas estrategias para poder darles una mano pensamos en esta propuesta que tiene que ver con la instalación de las distintas asociaciones en lo que es la calle recreativa los días domingo, cuando —obviamente— regrese la calle recreativa.

Entendemos que, de manera rotativa, todos los domingos, las distintas asociaciones podrían ofrecer sus platos gastronómicos y de esa manera, también, podrían tener ingresos económicos importantes para la situación económica que están viviendo.

Obviamente que recibimos modificaciones también en la comisión de Obras Públicas, teniendo en cuenta que se prioricen los espacios de los parques para no tener inconvenientes con la calle recreativa en los lugares donde hay viviendas familiares, y finalmente fue aprobado, teniendo en cuenta la prolongación del horario de la calle recreativa, para que justamente la gente pueda almorzar al mediodía, y después seguir disfrutando de la calle recreativa.

Así que esperemos que el Ejecutivo lo tome y lo implemente, porque la realidad es que las asociaciones lo vieron con muy buenos ojos y están esperando a llevarlo a cabo en el corto plazo.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.



—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

33.— Solicitud instalación de juegos para infancias con discapacidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 27, expediente 256.668-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

34.— Solicitud instalación de alumbrado público

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 28, expediente 256.711-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

35.— Solicitud estudio para colocación de carpeta asfáltica

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 29, expediente 256.712-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

36.— Solicitud estudio para colocación de reductores de velocidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 30, expediente 256.713-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

37.— Solicitud estudio para colocación de carpeta asfáltica

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 31, expediente 256.732-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*



—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

38.— Solicitud estudio para colocación de alumbrado público

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 32, expediente 256.733-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

39.— Solicitud estudio para acondicionamiento en plaza

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 33, expediente 256.789-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

40.— Solicitud construcción de parque lineal

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 34, expediente 256.853-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

41.— Solicitud estudio para creación de circuitos recreativos infantiles

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 35, expediente 256.859-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

42.— Solicitud estudio de factibilidad para colocación de luminarias

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 36, expediente 257.163-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*



—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

43.— Solicitud estudio para repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 37, expediente 257.171-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

44.— Solicitud colocación reductores de velocidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 38, expediente 257.181-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

45.— Solicitud atención situación de anegamiento

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 39, expediente 257.218-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

46.— Solicitud estudio para repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 40, expediente 257.221-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

47.— Solicitud remarcación senda peatonal y línea de frenado

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 41, expediente 257.222-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*



—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

48.— Solicitud estudio para repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 42, expediente 257.230-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

49.— Solicitud estudio para repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 43, expediente 257.233-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

50.— Solicitud inclusión en plan especial de recuperación de pavimentos y bacheos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 44, expediente 257.256-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

51.— Solicitud inclusión en plan especial de recuperación de pavimentos y bacheos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 45, expediente 257.257-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

52.— Solicitud estudio para creación de bicisendas y/o ciclovías

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 46, expediente 257.258-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*



—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

53.— Solicitud inclusión en plan especial de recuperación de pavimentos y bacheos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 47, expediente 257.259-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

54.— Solicitud inclusión en plan especial de recuperación de pavimentos y bacheos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 48, expediente 257.260-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

55.— Solicitud colocación señalética de higiene urbana

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 49, expediente 257.267-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

56.— Solicitud informe sobre restauración del sistema de fotomultas infracciones de tránsito

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 50, expediente 257.269-M-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

57.— Solicitud realización tareas de mantenimiento y reparación de escalinata de puente peatonal

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 51, expediente 257.271-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.



—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

58.— Archivo de expedientes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 52, expedientes 253.228-S-2019, 253.264-T-2019, 253.268-T-2019 y 253.380-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobada por unanimidad la resolución de archivo.

59.— Aprobación decreto 1372 DEM, modificación Ordenanza 10028, derogación Ordenanzas 10054, 10085 y 10096

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 53, expediente 257.101-I-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

60.— Eximición de tasa de exhumación y cremación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 54, expediente 257.139-C-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

61.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 55, expediente 257.225-S-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobada por unanimidad la resolución de archivo.

62.— Interés municipal, propuesta de declaración de persona jurídica al Río Paraná y sus humedales, estableciendo que los daños sobre estos bienes comunes son de lesa ambientalidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 56, expediente 255.740-F-2020.



—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

63.— Solicitud gestión incorporación del Concejo Municipal al Comité de Emergencia Ambiental sobre islas del delta del Paraná

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 57, expediente 255.992-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta. Ya está votado, pero no hay problema.

Es un proyecto que presentamos, luego de que la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa «Equística Defensa del Medio Ambiente Asociación Civil c/ Santa Fe Provincia y otros sobre amparo ambiental» haya tomado una decisión trascendente e importante. Nosotros somos muy críticos, por momentos, del actuar de la justicia y de su pasividad en todos sus órdenes, en todos sus fueros. Pero frente a la problemática de los incendios en el delta del Paraná, que hemos sufrido a lo largo de todo este año, creo que la Corte Suprema tomó una decisión realmente para rescatar: es, a partir de ese amparo presentado, ese amparo ambiental, no solamente se hizo cargo, sino que dio distintas disposiciones a las distintas jurisdicciones intervinientes que, hasta ese momento, estaban al menos actuando de una manera desordenada o desorganizada, como mínimo.

Entre ellas, ordenó la conformación, como medida cautelar, a la provincia de Santa Fe, Entre Ríos, y Buenos Aires, a los municipios de Rosario y de Victoria, la constitución del Comité de Emergencia Ambiental en el marco del PIECAS, además de pedir informes sobre la causa formada en la Cámara Federal de Rosario ante el Juzgado Federal N.º 2, en segunda instancia, que se había iniciado en el Juzgado Federal N.º 2, que nosotros personalmente acompañamos.

Lo que estamos solicitando, a partir de este decreto, más allá de que ya lleve un tiempo la conformación de esa mesa, es que el Municipio de Rosario, además de la representación legal de su Departamento Ejecutivo a través de su intendente, gestione la posibilidad de que el Concejo Municipal también forme parte de esa mesa conformada a partir de esa orden emanada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Creo que todos los bloques de este Concejo hemos tomado con seriedad, hemos desarrollado distintas acciones, no solamente para visibilizar sino para mitigar o exponer las consecuencias del daño ambiental, el daño a la salud de los rosarinos, producto de la quema de pastizales ilegales. Creemos que esta sería una acción más, donde el Concejo, con la representación que definamos, tiene mucho para decir y acompañar políticamente la acción del intendente en esa mesa de trabajo interjurisdiccional.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal.

64.— Implementación de «Índice de peligros de incendios» para el delta del Paraná

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 58, expediente 256.142-P-2020.



—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

65.— Creación del programa «Bosques urbanos»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 59, expediente 256.376-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala Ferrero.

Sra. Ferrero.— Gracias, señora presidenta.

Brevemente, para referirme a este proyecto que trata sobre bosques urbanos nativos, y que tiene la intención de promover, a través de un mecanismo participativo, la creación de pequeños bosques urbanos en la ciudad, incorporando como novedad la utilización de especies y plantas nativas, propias de esta ecorregión.

La importancia de esta iniciativa tiene que ver con promover, o seguir promoviendo, y alentando, la forestación en la ciudad como una estrategia para mitigar el cambio climático, incorporando estas especies nativas que son de nuestro ecosistema o de la ecorregión pampeana y del litoral, y que tienen como beneficios múltiples cuestiones que hacen al comportamiento de estas especies en su entorno natural. Tienen un mejor desarrollo, no necesitan adaptarse a las condiciones climáticas, requieren menor esfuerzo en términos de cuidado para garantizar el desarrollo de estas especies, y además nos otorgan una cuestión cultural y de identidad con relación al ambiente en donde promovemos este tipo de especies.

Estuvimos trabajando en el Bosque de los Constituyentes, donde funciona un vivero público de este tipo de plantas nativas, funciona hace unos pocos años, y es una experiencia muy rica para la ciudad. Llevan allí cultivadas cerca de 70 especies nativas; este proyecto pretende potenciar este trabajo, involucrando a la ciudadanía en el conocimiento de estas especies y a la ciudad a volcarse a poder desarrollar estos bosquecitos urbanos en espacios de desuso, en espacios vacantes, y también en parques y plazas de la ciudad. Puede hacerse de manera colaborativa, como decíamos, con instituciones de la ciudad, con organizaciones de la sociedad civil, para poder generar participativamente estos bosques urbanos en la ciudad.

Así que agradezco el tratamiento que le dimos en la comisión de Ecología y de Presupuesto para poder trabajar en esta propuesta, y también a la gente por supuesto del Bosque de los Constituyentes, y a algunas organizaciones ecologistas que trabajaron en esta iniciativa.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala Ferrero. Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

66.— Solicitud estudio fitosanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 60, expediente 256.676-P-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*



—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

67.— Solicitud estudio fitosanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 61, expediente 256.690-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

68.— Solicitud urgente inspección y estudio fitosanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 62, expediente 256.721-M-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

69.— Solicitud realización estudio fitosanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 63, expediente 256.726-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

70.— Solicitud realización estudios fitosanitarios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 64, expediente 256.784-P-2020, conjuntamente con los expedientes 256.785-P-2020, 256.786-P-2020, 256.787-P-2020, 256.793-P-2020, 256.794-P-2020 y 256.795-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

71.— Solicitud estudio fitosanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 65, expediente 256.813-P-2020.



—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

72.— Solicitud estudio fitosanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 66, expediente 257.090-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

73.— Solicitud realización estudio fitosanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 67, expediente 257.105-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

74.— Solicitud realización estudio fitosanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 68, expediente 257.145-P-2020, conjuntamente con el expediente 257.146-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

75.— Solicitud estudios fitosanitarios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 69, expediente 257.175-P-2020, conjuntamente con los expedientes 257.176-P-2020, 257.177-P-2020, 257.178-P-2020, 257.179-P-2020 y 257.180-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.



76.— Solicitud remisión informe sobre criaderos de perros y gatos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 70, expediente 257.251-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

77.— Solicitud estudio de implementación protocolo para visitas en instituciones de adultos mayores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 71, expediente 254.989-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

78.— Solicitud elaboración campaña de difusión de salud mental relacionada con pandemia covid-19

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 72, expediente 256.582-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

79.— Solicitud gestión para inclusión de clubes de barrio en Programa Estratégico de Conectividad de Santa Fe

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 73, expediente 256.704-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

80.— Interés municipal, grupo folclórico tradicional «Ensayeros»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 74, expediente 255.978-I-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.



—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

81.— Artista Plástico Distinguido, Eduardo Seron, y Artista Distinguida Post Mortem a Nélida Bruniard

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 75, expediente 256.674-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

82.— Interés municipal, libro Humedales

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 76, expediente 257.155-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

83.— Interés municipal, Jornadas de Capacitación Cuidados Emocionales Pre Quirúrgicos y Estudios Invasivos en Niños y Adultos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 77, expediente 257.198-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

84.— Interés municipal, Semana del Orgullo 2020

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 78, expediente 257.214-O-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

85.— Relevamiento de niñas y niños en edad escolar que trabajan en la vía pública

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 79, expediente 254.564-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.



—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

86.— Institución del «Día del Bastón Verde» el 26 de septiembre

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 80, expediente 256.377-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

Sra. López.— Presidenta...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, Norma [López].

Sra. López.— Gracias, señora presidenta, ya está votado, pero sí quería hacer una referencia a lo que acabamos de votar...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí. Tiene la palabra.

Sra. López.— Al número 80, que es la ordenanza que instituye el 26 de septiembre como el «Día del Bastón Verde». Que es una iniciativa que trabajamos junto con la escuela Braille, porque la diferencia entre el bastón blanco, que ya en Rosario hay una normativa vigente con una serie de instituciones, que además a nivel nacional también lo trabajan, el bastón blanco son para personas ciegas, y el bastón verde es para aquellas personas que tienen una disminución de la visión y que necesitan también de tener referencias y acompañamientos de lo que significa lo urbanístico y del resto de las personas, que no siempre están informadas acerca de la posibilidad de lo que significan los distintos bastones.

En 1996 la profesora de Ciegos y Disminuidos Visuales, como se llamaba en ese momento, Perla Mayo, avanzó con la creación de este bastón a través de la Ley Nacional 25.682, promoviendo el uso para la orientación y movilidad de las personas con baja visión.

Nosotros lo que estamos haciendo, desde Rosario, es adhiriendo a una Ley Nacional, instituir también como Día Municipal el Bastón Verde con una serie de acciones para el trabajo conjunto para las personas ciegas y con disminución visual.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala López. Si nadie más usa de la palabra, se vota el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

87.— Archivo de expedientes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 81, expediente 246.644-P-2018, conjuntamente con los expedientes 246.765-S-2018, 248.688-P-2019, 249.957-P-2019, 251.538-S-2019, 251.539-S-2019, 251.557-S-2019, 251.954-S-2019, 252.079-I-2019, 253.809-S-2019, 253.927-S-2020, 254.024-S-2020, 254.027-S-2020, 254.041-S-2020, 254.174-S-2020, 254.303-S-2020, 254.361-S-2020, 255.764-S-2020, 256.148-S-2020, 256.149-S-2020, 256.150-S-2020 y 256.151-S-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la



carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

88.— Solicitud colocación contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 82, expediente 256.386-S-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

89.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 83, expediente 256.642-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

90.— Solicitud colocación contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 84, expediente 256.660-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

91.— Solicitud presencia nocturna y mayor frecuencia de líneas del TUP

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 85, expediente 256.691-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

92.— Solicitud colocación contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 86, expediente 256.714-P-2020, conjuntamente con los expedientes 256.760-P-2020, 256.761-P-2020, 256.820-P-2020 y 256.821-P-



2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

93.— Solicitud refuerzo de recolección y limpieza de residuos grandes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 87, expediente 256.758-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

94.— Solicitud fiscalización servicio de barrido y limpieza periódica

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 88, expediente 256.792-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

95.— Solicitud estudio para reposición de contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 89, expediente 256.796-P-2020 conjuntamente con el expediente 256.797-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

96.— Solicitud gestión ante Assa reparación y mantenimiento de caño de agua

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 90, expediente 256.815-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.



97.— Solicitud gestión ante la EPE reparación y/o reposición de poste

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 91, expediente 256.819-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

98.— Solicitud estudio de colocación de contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 92, expediente 256.847-P-2020, conjuntamente con 256.851-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

99.— Solicitud señalización de parada del TUP

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 93, expediente 256.858-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

100.— Solicitud garantía de servicio de barrido y limpieza

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 94, expediente 257.103-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

101.— Solicitud realización operativo de limpieza y colocación de contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 95, expediente 257.148-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.



102.— Solicitud reposición contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 96, expediente 257.182-P-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

103.— Solicitud gestión ante Assa tareas en desagües cloacales

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 97, expediente 257.270-P-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

104.— Solicitud estudio de colocación de contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 98, expediente 257.273-P-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

105.— Moción de ingreso de expedientes e incorporación a los tratamientos sobre tablas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Terminamos con el listado del expedientes del Orden del Día.

Concejala Ferrero, ¿usted quería hacer una solicitud?

Sra. Ferrero.— Sí, gracias, señora presidenta, disculpe si al inicio de la sesión ya lo solicitaron, pero tengo para pedirle para incorporación de dos expedientes a Asuntos Entrados, es el 257.476 y el 257.477.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si el resto está de acuerdo, los ingresamos en la sesión del día.

Sr. Zeno.— Presidenta...

Sra. López.— Presidenta...

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Es sobre asuntos para ingresar al sistema?

Sra. López.— Lo mío es para sobre tablas.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bueno. Tiene la palabra el señor concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Presidenta, en el mismo sentido que Mónica [Ferrero], el expediente 257.457, que es de un particular, pero hubo un inconveniente ahí en Mesa de Entradas, y me pidieron que solicite el ingreso.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien, entonces sometemos estos tres expedientes para que ingresen en el listado de Asuntos Entrados. Se vota sus ingresos.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*



—*Se vota y resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Es para pedirle una deferencia parlamentaria e incorporar en los sobre tablas, el expediente 257.484, que tengo entendido que ya lo distribuyó entre los presidentes de bloques. Es solicitando para el 1º de diciembre, que se conmemora el Día de Lucha Internacional contra el VIH, la posibilidad de que el Ministerio de Salud de la Provincia realice acciones en la plaza Montenegro.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Como no. Lo ingresamos entonces al Plan de Labor Parlamentaria. ¿Está de acuerdo el resto? (*Asentimiento*)

Muy bien. Entonces se ingresa el expediente solicitado por la concejala López, que lo vamos a poner al final.

Okey.

106.— Solicitud tareas de mantenimiento en complejo de la Costa

Sra. Presidenta (Schmuck).— Seguimos con la misma metodología, ¿verdad?, número de orden. Bien, entonces estén atentos, así no reconsideramos.

Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.294-P-2020, asunto 1.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

107.— Solicitud gestión apertura de comercio minorista

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.355-P-2020, asunto 2, conjuntamente con expediente 257.434-P-2020.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

108.— Solicitud acondicionamiento escalinata

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.282-P-2020, asunto 3.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.



—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

109.— Solicitud incorporación al paseo comercial Ayacucho dentro de la planificación y decoración navideña 2020

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.356-P-2020, asunto 4.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

110.— Solicitud difusión en plataforma digital comercialización de productos de Feria de Colectividades para los días festivos de fin de año

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.422-P-2020, asunto 5.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

111.— Iluminación de fachada del C.M. con colores de bandera de Kazajistán el 16/12 en conmemoración de su independencia

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.369-P-2020, asunto 6.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.



Texto de la sanción del C.M.

112.— Interés municipal, 3º Marcha de la Gorra

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.423-P-2020, asunto 7.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

113.— Interés municipal, Inauguración de mural con temática «Ni una menos»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.421-P-2020, asunto 8.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

114.— Interés municipal, Convocatoria de la Selección Nacional de Taekwondo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.295-C-2020, asunto 9.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

115.— Solicitud inclusión en Plan Especial de recuperación de pavimento y bacheo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.138-P-2020, asunto 10.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.



Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

116.— Solicitud gestión informe, sobre obras de remodelación Museo de Bellas Artes Juan B. Castagnino

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.427-P-2020, asunto 11.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Se me pasó, en la velocidad, muchas gracias, disculpe por no haberlo hecho en el momento.

Este es un pedido de informes sobre la obra proyectada, o planificada para el Museo Municipal de Bellas Artes Juan B. Castagnino.

Como miembro de la comisión de Cultura no quería dejar de mencionar que el Museo, la verdad que, es un referente cultural ineludible de la ciudad, tiene arte local, nacional, internacional, es la segunda colección en importancia en el país. Es más, se amplió en su momento, en el 2004, y se incorporó el MACRO, y el patrimonio ha crecido durante mucho tiempo, desde más de 80 años de historia.

Y en 2017 se hizo el proceso para realizar el Concurso Nacional de Anteproyectos para Ampliar y Remodelar el Museo. Hubo unos ganadores de este proyecto, se firmó un convenio porque donde intervienen no sólo la Provincia, el municipio, sino también la Bolsa de Comercio, la Fundación Museo Castagnino, y patrocinado por la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos para este Concurso. El primer premio se lo llevaron unos arquitectos cordobeses, y se planificó en tres etapas. La primera era la ejecución de la estructura de hormigón, esta etapa fue asignada, hubo un llamado a licitación en 2019, la Provincia lo iba a hacer, y en febrero de 2020 el gobernador Perotti, en realidad el portal web Rosario 3 manifiesta que el gobernador Perotti dijo que se había interrumpido en el marco de la crisis económica, el intendente Pablo Javkin también mencionó que iban a quedar inconclusas.

Y más allá de esta acción conjunta público-privada donde se hizo a través de la Organización Gran Gala Rosario se juntó dinero para realizar esta ampliación, y que es para brindar una mayor oferta cultural a la ciudad, en algunos de las justificaciones de por qué se hace esta obra, se menciona que se hace también para proteger el patrimonio artístico.

Las obras de artes, sobre todo las que tienen antigüedad, tienen que ser preservadas, hay un artículo que encontramos donde se manifiesta que «solo el 5 % del acervo cultural que tiene el Museo Castagnino solamente se pone en exhibición». También se manifestaba que era, toda esta modernización que se hacía del museo, para el cuidado de las obras.



Por eso, nuestra consulta es, por un lado, a través del DEM, a la provincia de Santa Fe, cuál es el estado de la obra; si se suspendió la ejecución o se rescindió el contrato; el costo que ha tenido, o no, esa rescisión. Y por otro lado, al DEM si sabe los motivos de la paralización de la obra, si se abonaron las tareas de anteproyecto y presupuesto, de arquitectura, de ingeniería, que había logrado este concurso; la cantidad de obras de arte que no se encuentran exhibidas al público, para ratificar lo que decía este artículo del diario, por la falta de infraestructura; y el lugar donde están guardadas estas obras de arte, que no se exhiben al público, y si están en lugares aptos, acondicionados, para saber si estas obras, que en realidad son patrimonio de todos los rosarinos, no pueden perjudicarse por los depósitos no estar preparados para contenerlos; también una estimación de la valuación para saber de qué estamos hablando, de costo-beneficio, de realizar antes fuera las obras de acondicionamiento y resguardo de las obras de arte; y también si afecta en algo, a veces cuando uno hace una modificación de la infraestructura, sí hay, esperando esta mejora que se anuncia en el museo, o se pueda haber afectado algo al mantenimiento necesario del museo, a su uso público seguro, al haberse frenado estas obras que iban a quedar para la ciudad, digo, las obras arquitectónicas o de ingeniería.

Así que, gracias. Ya está votado, bueno. Pero quería aclarar que no es solamente el tema de la ampliación del museo sino saber que se frene esta ampliación, puede generar algún perjuicio tanto para la infraestructura que ya está, como para las obras que se guardan en el museo.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala.

117.— Solicitud gestión ante la legislatura provincial la inclusión de Rosario en Fondo de Obras Menores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.372-M-2020, asunto 12.

—*Ingresar y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

Sr. López Molina.— Señora presidenta...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, presidenta. Una consulta a secretaría Parlamentaria, si al expediente de orden 12 fue incorporado los antecedentes del proyecto de nuestra autoría.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tal cual se había planteado en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario General Parlamentario a/c (Paladini).— En el Visto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, en el Visto.

Sr. López Molina.— Perfecto. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— De nada. Entonces, seguimos.

118.— Solicitud de informe sobre decisión del Ministerio de Educación Nacional con relación a educación inclusiva

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.293-P-2020, asunto 13.

—*Ingresar y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*



Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León.— Sí, presidenta, gracias, para intervenir por el expediente n° 13, el 257.293, muy brevemente, para explicar de qué se trata.

Se trata de la preocupación, sobre todo del grupo Artículo 24°, que es un grupo nacional, que nuclea a más de 170 organizaciones no gubernamentales que trabajan discapacidad, y su preocupación es por la desaparición de la Coordinación de Educación Inclusiva del organigrama del Ministerio de Educación de la Nación. Si ustedes ingresan a la página *web* «Argentina.gob.ar», Dirección Nacional de Gestiones Educativas/Especial, allí se está poniendo de manifiesto que se apunta a la educación especial, y al desaparecer del organigrama la Coordinación de Educación Inclusiva, la preocupación es que se haya retrocedido en vez de seguir avanzando, como así lo ordena la Ley Nacional del año 2014, que le dio rango constitucional a la Convención Nacional de los derechos de las personas con discapacidad.

Conforme la información publicada en el sitio *web* mencionado, se denuncia que la educación de personas con discapacidad pasó a la órbita de la Dirección de Educación Especial, en una división funcional que refuerza la segregación educativa y reinstala conceptos ya superados. En el sitio mencionado se puede leer, presidenta: «A partir de la transversalidad de la modalidad, se propone un trabajo articulado con los niveles y modalidades por medio de la promoción de la integración en la educación común, como así también de espacios curriculares compartidos entre estudiantes con y sin discapacidad».

Utilizar la palabra integración es un lamentable retroceso, porque la integración ya es una estrategia superada. Hoy se habla de inclusión, la Convención claramente habla de inclusión, y solo sostiene la posibilidad de trabajar por la inclusión. En ningún artículo de la Convención se habla de integración. Propiciar la integración remite a inicios, a comienzos, a primeros pasos, y en realidad ya llevamos muchos años, desde 1983 a esta parte, trabajando por la inclusión, trabajando para que las niñas y niños con discapacidad puedan asistir a las escuelas comunes con los mismos derechos que cualquiera de las niñas y niños que asisten.

Por todo esto, señora presidenta, ni hablar de cuando se habla de espacios compartidos, por qué un niño o una niña con discapacidad tiene que compartir un espacio, por qué no puede ser parte del espacio, por qué solo tiene que compartir algunas materias, y además se retrocede, porque con el concepto de integración, la escuela no se responsabiliza por la educación de ese niño o de esa niña.

Por lo tanto, presidenta, esta iniciativa apuntaba a ser una declaración que manifiesta preocupación por no advertir en el organigrama del Ministerio de Educación el área de Coordinación de Educación Inclusiva, como así también por los conceptos que el área de Educación Especial, que ojalá que no exista más, pero que el área de Educación Especial en la página *web* refiere cuando se habla de la educación de niñas y niños con discapacidad. Como usted lo ha escuchado, no hay forma de decirlo, es una segregación absoluta.

No obstante ello, hoy en Parlamentaria, y me parece correcto, el planteo es un pedido de informes, a través el Departamento Ejecutivo, al Gobierno Nacional para que remita todo lo actuado sobre este tema, y además remita resoluciones o decretos ministeriales, o del PEN, de manera tal que podamos tener la información correcta, y poder proveer a la tranquilidad de miles y miles de padres, de niñas y niños con discapacidad, que tanto pelean por la educación inclusiva.

Gracias, presidenta.



Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala León. Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Efectivamente le agradecemos a la concejala Daniela León la posibilidad de no generar una declaración, sino un pedido de informes en ese sentido, porque creemos que desde el Ministerio de Educación de la Nación se dan una serie de contenidos que se han presentado, que incluso se ha presentado un protocolo para el regreso a clases también, con cuidados necesarios, las medidas sanitarias, protocolos que también tienen que ver con la incorporación de algunos contenidos educativos para las personas con discapacidad y la integración.

Si bien no entiendo la referencia que hace la concejala Daniela León, nosotros creemos que estamos en lo que hoy figura en la página oficial del Ministerio de Educación, es justamente lo que tiene que ver con la Ley de Educación Nacional, y además con las últimas definiciones que tomó el Consejo Federal de Educación, donde se toma justamente todas las iniciativas que se ha garantizado un piso de lo que significa en pandemia, lo que significan los derechos para las personas con discapacidad, la integración en las aulas, es integración.

Y es cierto que se habla de Educación Especial, no por un retroceso, porque en realidad los cuatro años anteriores hubo un retroceso tremendo en materia de derechos de las personas con discapacidad, y en todos los niveles, no solamente en el Ministerio de Educación de la Nación, sino en el concepto mismo de abordaje.

Y por eso es que estamos de acuerdo con que sí sea un pedido de informes, y sí luego le voy a alcanzar la concejala León la información que está distribuyendo el Ministerio de Educación de la Nación.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala López.

Sra. León.— Presidenta, perdón no la escuché a la concejala López, ¿qué es lo que me va a alcanzar, que no la escuché?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Otro día.

Sra. León.— Pero a lo mejor es interesante.

Sra. Presidenta (Schmuck).— *(Risas)*. No, no me cabe ninguna duda que es interesante.

Concejala López le puede repetir lo que le va a alcanzar a la concejala León.

Sra. López.— Sí, le voy a alcanzar un resumen informativo acerca de lo que hoy el Ministerio de Educación está realizando en base a lo que está justamente promoviendo en el pedido de informes.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien.

119.— Interés municipal, «8º Congreso Nacional de Reumatología para pacientes de diferentes patologías como fibromialgia, lupus, artritis y otras»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.361-P-2020, asunto 14.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.



Texto de la sanción del C.M.

120. — Solicitud ampliación pasarela de tránsito para personas con discapacidad en balneario La Florida

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.408-P-2020, asunto 15.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

121.— Vuelta a comisión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.841-P-2020, asunto 16.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Perdón, presidenta.

Este expediente, tengo entendido, lo seguimos tratando en comisión. El expediente de orden 16. En Labor Parlamentaria quedamos en llegar a un acuerdo en la redacción, no conseguimos ese acuerdo, pero sí nos pusimos de acuerdo en trabajarlo en la comisión.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Entonces tenemos que reconsiderar el asunto.

Sr. Megna.— No, no, no. Perdón, presidenta, pero yo no estaba de acuerdo. Dice el concejal Fiatti «nos pusimos de acuerdo». Él solo se puso de acuerdo. No di mi acuerdo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— *Okey.*

Sra. Carbajal.— Apoyo la moción del concejal Fiatti, de que vaya a comisión, porque también había manifestado en Parlamentaria que consideraba oportuno que se tratara en la comisión. Por supuesto, habíamos visto la posibilidad de incorporar algunas modificaciones al texto, y como ese acuerdo no se alcanzó, solicito la reconsideración para que vaya a comisión.

Sr. Megna.— Bueno, podríamos votar presidenta. Porque en realidad, perdón señora presidenta, le pido disculpas.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, sí, tiene la palabra.

Sr. Megna.— Podríamos votarlo, el resto, las consideraciones de la concejala Carbajal, digo, porque lo del concejal Fiatti no me cierra. Eso de dar algunos considerandos y otros no. El pedido de informe se hace por completo o no se hace. Si ellos me restringen algunos de los pedidos que hago en este informe, no está correcta la propuesta. Ellos, insisten, me quieren hacer creer como que me dan



algunas cosas parcialmente. Si no es total, no lo quiero. Parcial, no existe.

Sra. Presidenta (Schmuck).— *Okey.* Reconsideramos, entonces, el expediente y lo ponemos en tratamiento.

Sr. Fiatti.— Por favor.

Sra. Presidenta (Schmuck).— *Okey.*

Se vota la reconsideración del expediente de orden 16.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Ahora sí, está en consideración el expediente de orden 16.

Tiene la palabra el concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Muy bien. Efectivamente, es un pedido de informe, que como tal es un proyecto que puede tener distintas vías de tratamiento en este Concejo Municipal. En general, la vía ordinaria es se lo remite a comisiones y luego se emite un despacho, luego que hemos intervenido todos y que uno pueda opinar al respecto.

En el día de hoy, en el caso particular de este proyecto, se lo puso en el listado de los sobre tablas, entendiendo que teníamos un preacuerdo para poder introducir modificaciones en él y poder, justamente, ejercer la posibilidad de generar un cambio en la redacción, tanto en los considerandos como en la parte del pedido de informe en sí, en el «solicita», con algunas cuestiones que justamente son de imposible cumplimiento, o no como están formuladas ahora. Por eso sería interesante y oportuno el trabajo en comisiones, no porque la información no deba ser pública sino porque hay que dirigirse de la manera correcta y también con información que no vulnere tampoco derechos individuales y demás, con la posibilidad de que eso suceda. En este caso, por eso le habíamos pedido al concejal autor del proyecto y al presidente del interbloque, también, la posibilidad de trabajarlo en comisión, y yo tenía entendido que íbamos a poder hacerlo.

Sr. Megna.— ¿Tenía entendido? Bueno, usted. Pero, yo no.

Pido la palabra, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, concejal Megna.

Sr. Megna.— Gracias, presidenta.

Le quiero decir al concejal Fiatti que, toda la información que está en este proyecto de pedido de informe que estoy haciendo la saqué de la página de la Municipalidad, que no está actualizada, concejal Fiatti. Le pido por favor que se fije bien. Y está en formato PDF, que es imposible que lo formule el pueblo de Rosario, es imposible que entre en esta página y encuentre este formato porque no se puede descifrar. Por eso pido también, en el informe, que pongan un sistema de formato Excel para que todos podamos verlo, para que todo sea muy transparente. Cosa que no es nada de otro mundo. Nosotros le dimos las herramientas al Departamento Ejecutivo para que desarrollen como quieran y como puedan en una forma concreta, real y digna para la ciudad de Rosario.

Es lógico que nosotros, ahora, pretendamos ver qué se hizo. Nada es del otro mundo, si no se puede comprobar qué se hizo en este período, es porque algo no está bien. Si estuviera bien, por qué no se puede ver, no se puede corroborar, no podemos entrar en una página con formato Excel, que todo el mundo pueda apreciarlo y, dignamente, estar todos orgullosos de lo que hicimos este año.

Sr. Rosselló.— Presidenta, pido la palabra.

Sr. Fiatti.— Yo pido si podemos votar la vuelta a comisión.

Sr. Salinas.— ¿Puedo hacer una par de expresiones, pero breves?

Sr. Rosselló.— Presidenta, le pedí la palabra.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, espérenme un segundo, gente.

Sr. Salinas.— No, muy breve. Tal como lo señalamos, por lo menos, desde nuestro bloque en Parlamentaria, que está bastante en concordancia con lo que planteaba anteriormente el concejal Fiatti, yo lo quiero alejar de todo tipo de polémica, me parece no es el momento. Allí, en Parlamentaria, planteamos algo bastante concreto. Los formatos en los pedidos de informes, hay una



máxima en este Cuerpo, que prácticamente no se le niega a nadie, básicamente que es el formato de expedientes legislativos, que tiende a transparentar, si se quiere, acciones de gestión. Sí lo que cambiamos en este expediente en particular, es que casi en la totalidad de sus considerandos veíamos o se trasuntaban allí una cantidad de aseveraciones que a nosotros nos parecen en este momento un tanto temerarias: una tesitura de la reducción de gastos por la reducción misma, sin tener ningún tipo de contexto y cuando digo contexto digo una pandemia como el COVID-19, estamos todos y todas bastante atravesados por ello; y también en el articulado alguna cuestión de legalidad sobre la información que se le pide al Departamento Ejecutivo. En ese entendimiento es que nosotros planteamos la posibilidad o bien de eliminar los considerandos, o bien —como lo plantea el concejal Fiatti— que vuelva a comisión para poder estudiarlo mejor.

Ante la intransigencia de que salga así el expediente, nosotros reforzamos la posición que establecimos hoy por la mañana en la comisión de Labor Parlamentaria, por lo cual expresamos el acompañamiento a la moción de que este expediente vuelva a comisión para darle un mejor tratamiento.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Le va a convenir que vuelva a comisión, en virtud del contexto en el que estamos, me parece.

Sr. Megna.— Sí, gracias presidenta. Pero quiero comentar que no tiene ninguna mala intención. La apreciación de cada uno, bueno, corre por cuenta de cada uno. Yo estoy haciendo un pedido de informe para que la ciudad de Rosario vea que trabajamos bárbaro y que durante todo el año le dimos el apoyo al intendente, al Poder Ejecutivo, para que realice todas las obras que necesitaba en este proceso de pandemia.

O sea, no estoy poniendo en tela de juicio nada, solamente quiero que se muestre lo que se hizo y que toda la ciudad de Rosario sepa de qué se ocupa este Concejo.

De todas maneras, prefiero la vuelta a comisión para que sea tratado con mayor tiempo y no sacarle ahora a esta sesión tanto más.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muchas gracias a usted, concejal Megna. Le voy a pedir a la concejala Carbajal, en virtud de lo que ha planteado el concejal Megna, sobre la vuelta a comisión, que se pueda tratar de manera preferencial en la comisión de Presupuesto para que salga en la próxima sesión ¿Puede ser? (*Asentimiento*)

Se somete a votación la vuelta a comisión del expediente 256.841.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

122.— Solicitud convocatoria a encuentro extraordinario del Consejo de Niños y Niñas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.433-P-2020, asunto 17.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

Tiene la palabra la concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Voy a ser muy breve, presidenta. Tiene que ver con el objetivo central de este proyecto.



Porque conocemos que con esta pandemia que hemos vivido y padecido todos los argentinos en los últimos días, estamos empezando a conocer informes específicos de la Sociedad Argentina de Pediatría acerca del tremendo impacto que ha esta cuarentena en los niños y niñas que no han tenido la posibilidad de expresarse, de conectarse con sus amigos, con sus seres queridos, con sus afectos, durante un tiempo prolongado.

A partir de ahí entonces, y teniendo en cuenta que en Rosario a partir del año 2009, y como un trabajo conjunto con el pedagogo Francesco Tonucci, que es el creador de la Red Internacional, Latinoamericana y Provincial del proyecto Ciudad de los Niños, la ciudad de Rosario adhiriendo a esta red ha generado no solamente la Ciudad de los Niños y Niñas sino el Consejo de Niños y Niñas para escuchar a los niños en forma periódica para conocer cuáles sus inquietudes. Esa herramienta toma fundamental relevancia en este momento histórico, después de tantos meses de cuarentena, de tantos meses de pandemia, no obstante ello los Consejos de los Niños se han ido registrando durante estos meses a partir de un trabajo de la Secretaría de Cultura, la doctora Carina Cabo, la adaptación del Consejo de los Niños se ha realizado en forma virtual, se viene realizando de forma periódica; y los niños han podido expresar sus inquietudes, inclusive se ha generado una instancia de diálogo con el mismo intendente, Pablo Javkin, decía donde los niños pueden manifestar sus inquietudes y donde el Departamento Ejecutivo puede manifestar también la interpretación de esas inquietudes a partir de la implementación de políticas públicas. Por eso nos parece imprescindible que, como Concejo Municipal, este año específicamente formemos una instancia extraordinaria del Consejo de los Niños donde nosotros como concejales también podamos escuchar qué es lo que los niños y niñas necesitan, cuáles son las inquietudes que han tenido y también manifestado a lo largo del año, para poder también nosotros desde el ámbito legislativo generar instancias de políticas públicas a partir de esa escucha.

Además, teniendo en cuenta que se promulgó la ordenanza en el año 2011 con respecto a la declaración de Unicef del «Día Internacional de la Radio y de la Televisión a favor de los niños», estamos pidiendo que este año se implemente, de acuerdo al diálogo que mantuvimos con la Secretaría de Cultura, se va a implementar próximamente este día justamente Internacional de la Radio y la Televisión en protección de las infancias para que podamos también habilitar, pedir y exigir desde el Concejo Municipal. Es imprescindible que en estos momentos tengamos todos los oídos abiertos y también los medios de comunicación con respecto a la voz de los niños y niñas de nuestra ciudad.

Gracias.

123.— Solicitud implementación campaña de difusión masiva sobre salud y niñez

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.436-P-2020, asunto 18.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Este proyecto tiene que ver con una preocupación, que también tiene que ver con la pandemia y también tiene que ver con *les niñas*, a partir de las informaciones que se conocieron, de que solamente el 35 % de *niñas* en esta provincia ha tenido acceso al programa de vacunación, o han podido vacunarse a partir del temor que ha generado en la población el acceso a los hospitales y a los centros de salud a partir de la pandemia. A partir de este dato que es muy preocupante, también conocemos que en el Departamento Rosario solamente el 40 % de niños menores a dos años se han vacunado en las patologías habituales que tienen que ver con el cronograma habitual de vacunación, tales como el cáncer cervical, la difteria, hepatitis B, sarampión, paroditis, tos ferina, neumonía, poliomielitis, enfermedades diarreicas por rotavirus, rubeola, tétanos, todas estas vacunas que forman parte del plan de vacunación. Solamente el 40 % de *les niñas* en el Departamento Rosario se han



vacunado. Sabemos que en los últimos días la Secretaría de Salud está haciendo un esfuerzo excepcional para, justamente, establecer un programa de vacunas con turnos en los centros de salud para que a través de *WhatsApp* las mamás puedan acceder a los turnos para acercarse a los centros de salud a la vacunación y sobre todo teniendo en cuenta las últimas informaciones que indican que a partir de enero podemos estar haciendo una convocatoria masiva a la vacunación contra el coronavirus.

Por eso es imprescindible que haya una campaña de difusión masiva de esta herramienta que han en puesto en juego los efectores de la Secretaría de Salud Pública para el acceso de las personas con sus *niños* a los centros de salud para la vacunación de sus *niños* sobre todo a partir de marzo del año que viene porque quizás se habiliten nuevamente en marzo las clases presenciales.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

124.— Solicitud implementación cursos online de prevención y cuidados personales y sociales para evitar el dengue, zika y chikungunya

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.435-P-2020, asunto 19.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

125.— Solicitud implementación campañas multimediales de divulgación de nuevas señales de tránsito relacionadas con trazado de bicisendas y ciclovías

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.316-P-2020, asunto 20.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M



126.— Solicitud implementación capacitación obligatoria de Ley Micaela para choferes de taxis y remises

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.445-P-2020, asunto 21.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la concejala Carbajal.

Sra. Carbajal.— Gracias, presidenta. Se trata de un proyecto de decreto que en virtud de los acontecimientos recientes de denuncias y situaciones sufridas a bordo del transporte de vehículos como taxis y remises, en trabajo con mujeres integrantes de las distintas cámaras de mujeres taxistas, choferes y titulares, hemos solicitado la posibilidad de que se difunda a través de las redes sociales del municipio y otros medios que se consideren oportunos, cuáles son los canales correctos para realizar la denuncia o la información de cualquier incidente que ocurra en el transcurso de un viaje de taxi o remise. Esto porque habitualmente se recurre a las redes sociales y se desconoce quizás la posibilidad de que el sistema de la ciudad de Rosario, que cuenta con un monitoreo permanente en tiempo real de GPS, que en todo momento es asistido por el servicio del 147 que se ubica en el Centro Integrado de Operaciones, permite que en lugar de utilizar estos otros mecanismos que no garantizan una resolución de los problemas, podamos difundir que se acuda a los canales oficiales y que garanticen una pronta respuesta.

Además de esto, solicitamos al Departamento Ejecutivo que se desarrolle, que evalúe la factibilidad de desarrollar algún código QR de encuesta rápida, que permita desde el escaneo en el interior del vehículo acceder a la plataforma Rosario Responde o a la que se considere oportuna para que se puedan también realizar la notificación de incidentes o denuncias en tiempo real.

Pero el primer punto de este proyecto, que da quizás la carátula, en conversación con la concejala Luz Olazagoitía, que me recordó que hay un proyecto de su autoría y suya, señora presidenta, en torno a establecer la capacitación obligatoria de Ley Micaela para choferes de taxis y remises, es que voy a solicitar la eliminación del artículo 1° de este proyecto, ya que solicitaba una capacitación virtual voluntaria al mismo público y entendemos que si hay otra normativa que lo va a establecer de manera obligatoria y que es de inminente aprobación, quizá el aprobar algo voluntario en esta instancia puede inducir a algún tipo de confusión.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho con la modificación propuesta por la concejala Carbajal, de eliminación del artículo 1°.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

127.— Acompañamiento pedido de organizaciones de DDHH de modificación de la Ley 26130 sobre prohibición de esterilizaciones sin el consentimiento de las personas con discapacidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.862-P-2020, asunto 22.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la concejala Carbajal.



Sra. Carbajal.— Este proyecto, es en adhesión a una campaña que están realizando organizaciones de derechos humanos, y también en el día de ayer activistas, mujeres con discapacidad en toda la provincia de Santa Fe, estuvieron realizando también unas campañas en redes sociales en relación a la defensa de sus derechos sexuales y reproductivos. La campaña Somos DeseAr, donde originariamente manifestábamos la preocupación por la vulneración de ciertos derechos de personas con discapacidad que en virtud de un pedido de la concejala Norma López hemos modificado el texto y entiendo que ha sido compartido a todos los integrantes de este Cuerpo, donde en realidad lo transformamos en un apoyo al tratamiento de la modificación de la ley actual ya que actualmente no asegura la ley que cualquier práctica, por ejemplo, que implique la esterilización quirúrgica irreversible cuente con un consentimiento expreso de las personas con discapacidad.

En la formulación actual de la norma, podrán a llegar a decir los tutores, los encargados de aquellas personas declaradas incapaces sin que siquiera se les pregunte o que se les informe adecuadamente de cuáles son las consecuencias de estas prácticas.

Así que, con esta modificación, agradezco el tratamiento de este proyecto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho con la modificación planteada.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

128.— Solicitud informe sobre edificio ex Usina San Martín

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.331-P-2020, asunto 23.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

129.— Solicitud informe sobre farolas retiradas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.612-P-2020, asunto 24.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.



Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Solamente para hacer mención del contenido de este pedido de informe, porque tal vez el título de su carátula solamente remita a farolas del alumbrado público. En realidad, las farolas que se retiraron en la calle Thompson entre Ibarlucea Norte e Ibarlucea Sur son farolas de fundición que tienen artesanías y que tienen un valor histórico. Fueron cambiadas por iluminación *LED* en ese sector, lo que los vecinos están de acuerdo y a favor, pero también habían hecho un planteo de poder conservar esas farolas que formaban parte del escenario habitual de esa zona del barrio.

La mayoría de ellas fueron restituidas, ahora algunas de ellas, en particular una, que tenía algunos problemas en su constitución, fue retirada para la reparación, esto fue el 20 de agosto. Lo que los vecinos intentaron fue conversar con Alumbrado Público y no lo consiguieron. Por eso nosotros presentamos este pedido de informe para saber, primero, el destino de esa farola con valor patrimonial, arquitectónico; si fue reparada; y si en los planes de Alumbrado Público está la restitución de la misma, porque la verdad que más allá del cambio de luminaria más potente a través de la tecnología *LED*, la recuperación de ese entorno así como estaba iluminado inicialmente es muy importante para todo un conjunto de, si se ubican en esa zona, es una zona muy delimitada, muy concreta, por eso el interés particular de este pedido de informe.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal.

130.— Creación de concurso «Navidad en los barrios»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.458-P-2020, asunto 25.

—*Ingresar y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

131.— Solicitud gestión ampliación horaria para actividades culturales

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.418-P-2020, asunto 26.

—*Ingresar y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.



132.— Interés municipal, jornada del 30° aniversario de la Fundación Nueva Generación Argentina

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.455-P-2020, asunto 27.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

133.— Realización actividades por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.425-P-2020, asunto 28.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

134.— Realización sesión especial en el marco del Día Internacional de la Personas con Discapacidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.424-P-2020, asunto 29.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

135.— Interés municipal, actividad «Muraleada colectiva por 125 aniversario del B° de los Pescadores»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.417-P-2020, asunto 30.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*



—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

136.— Interés municipal, orquesta de tango «La 2 x 4 rosarina»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.389-P-2020, asunto 31.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la concejala Gómez Sáenz.

Sra. Gómez Sáenz.— Gracias, presidenta. Tengo entendido que hay dos expedientes en tratamiento, de similar iniciativa en nuestro Concejo y quisiera solicitar, poder, adjuntarlos. Uno es el expediente 241.740 y el otro 254.750, de Andrés Giménez y Jesica Pellegrini. Esta iniciativa tiene que ver con reconocer y declarar de interés municipal a la orquesta «La 2 x 4 rosarina», por su trayectoria en nuestra ciudad y por la difusión que han hecho del tango a nivel nacional e internacional.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho con la solicitud de la concejala Gómez Sáenz de adjuntar al mismo los expedientes 241.740 y 254.750.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

137.— Manifestación de solidaridad con la comunidad de la Escuela 77 Pedro Goyena y con familiares de María Cristina Marquez y Oscar Bouvier

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.312-P-2020, asunto 32.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

138.— Autorización trabajos en busto escultórico de Arturo Jauretche

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.429-P-2020, asunto 33.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*



—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Simplemente, obviamente adherimos al proyecto, pero quería proponer un pequeño agregado al proyecto que tiene que ver con dejar inequívocamente establecido que los trabajos son *ad honorem*. Por eso, si el autor lo permite, y si bien figura en los considerandos, nos gustaría que en la parte resolutive se agregue el siguiente texto. (*Lee*) «Los trabajos y tareas requeridas serán *ad honorem*».

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿El autor está de acuerdo con esto?

Sr. Toniolli.— Presidenta, en realidad esto es un permiso para que una artista plástica de la ciudad de Rosario pueda refaccionar a su cuenta y cargo el busto de don Arturo Jauretche que está ubicado en el Parque Urquiza, que no está — como otros en la ciudad — en las mejores condiciones, no tiene un buen mantenimiento.

El único objetivo que tiene este proyecto es que tenga el permiso para intervenir en un monumento, que es público. Y está claro en los fundamentos del texto. La verdad que, intervenir el texto de esta manera a mi me suena como, de alguna manera, si hubiera una animosidad con respecto a arreglar este busto o algún tipo de exposición. Porque si no lo hiciera esta persona, se lo tendríamos que estar exigiendo al área municipal, como lo hemos hecho tantas veces, que se encarga de esto.

Entonces, yo creo que no hay que aclarar absolutamente nada. Es un permiso para que un particular, una particular en este caso, refaccione un busto. En ningún momento en el texto se establece, digo, me parece que es abundar sin ningún tipo de sentido en esto. Es un pedido de permiso, nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Concejal Blanco, me parece que no está de acuerdo el autor.

Sr. Blanco.— Está claro, presidenta. Por lo cual, solicito el permiso para mi abstención.

Sra. Presidenta (Schmuck).— *Okey*. Entonces, ¿solo usted se va a abstener?

Sr. López Molina.— Presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Sí, yo me voy a plegar al pedido de abstención del concejal Blanco.

Lo único que quería, se lo había planteado a la concejala López, más allá de esta discusión, si el formato no debería ser de decreto más que el de resolución.

Sr. Toniolli.— Estoy de acuerdo, me parece bien.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Entonces, sale como decreto. Y, concejal Megna, ¿usted también se abstiene? (*Asentimiento*)

Vamos a autorizar la abstención de los tres concejales, se vota.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

La verdad, nosotros tenemos la solidaridad de muchísimas personas que en el ámbito de la ciudad de Rosario, no es la primera vez que ha ocurrido, sostienen por *motu proprio*, por cuestión de solidaridad, por convicciones, por amor al arte porque también es muy interesante trabajar sobre todo en lo que abarca el mobiliario público, porque hace a las historia y las huellas de la ciudad, y lo hacen en forma totalmente gratuita para el Estado, pero sin embargo dejando de forma solidaria parte de su economía.

Es eso lo que estamos haciendo con el busto de Arturo Jauretche. Lo que ocurre aquí es otra situación, que es una cuestión ideológica claramente, pero que correspondía en vez de ser resolución, sea un decreto. Pero es una autorización a una intervención que claramente el Concejo Municipal tiene la posibilidad de otorgarle a una persona para que pueda hacerlo.



Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado con la propuesta de modificación realizada.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

139.— Manifestación de rechazo a media sanción proyecto de ley del Senado de la Provincia sobre uso de pulseras identificatorias para personas con trastorno del espectro autista

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.472-P-2020, asunto 34.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, presidenta. Tal vez tendría que haber permitido que hable primero la autora del proyecto, probablemente tenga algún argumento que cambie mi parecer, o nuestro parecer.

La realidad es que nosotros estábamos elaborando un proyecto en el sentido absolutamente inverso a lo que plantea el expediente de orden 34 de los sobre tablas.

Con la comunicación que hemos tenido con numerosos padres relacionados con el tema, nos sorprende que se esté pidiendo una, voy a leerlo tal cual, perdón tengo algunos problemas tecnológicos... que se esté rechazando la media sanción que la legislatura, que el Senado de la provincia, tiene sobre este tema que no es ni más ni menos que un pedido de numerosos padres, en este caso agrupados en la ciudad de Santa Fe, en la cual y habida cuenta de distintos hechos que han ocurrido en distintos lugares — valga la redundancia — del mundo en cuanto a veces algunos de estos chicos con los trastornos del espectro autista, al perderse tienen serios inconvenientes. Lo que plantea el proyecto es la creación, la confección de unas pequeñas pulseras azules con la leyenda «SOY AUTISTA. LLAME AL 911». No lo vemos ni lo interpretamos por el texto ni por la redacción del proyecto que sea obligatorio, lo cual lo que se está creando es un programa de concientización y la posibilidad de, insisto, fabricar estas pulseras de manera gratuita, que hoy lo están haciendo esos padres, que las cobrar 110.- pesos y que tienen pedidos de todo el país.

Lo que están planteando estos padres, este grupo de padres, no es ni más ni menos que se realice un programa de concientización y que el Estado provea de esas pulseras a los efectos de colaborar con estos padres. Nada más. Es solo eso.

Obviamente, probablemente, la autora tenga algún argumento que implique en nuestro caso cambiar de opinión, pero al dar cuenta de este razonamiento es que pedíamos la vuelta a comisión para poder discutir el tema en profundidad.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal, Blanco. Concejala León, está en uso de la palabra.

Sra. León.— Gracias, presidenta.

La verdad que, no es un tema de opiniones, es un tema de información, es un tema de ... a ver...un papá puede estar preocupado porque su hijo esté en la vía pública, los padres pueden desconocer la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, pero los legisladores no. Y la verdad, presidenta, me llama mucho la atención la intervención del concejal Blanco. Honestamente debo decirlo.

La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, rechaza absolutamente la rotulación de las personas. A ver, ¿qué clase de protección, de ayuda, le estamos dando a una persona con discapacidad? ¿Qué capacitación? Rotularla no es capacitarla, rotularla no



es cuidarla. Poner una pulsera azul a una persona, ¿qué vamos a hacer? Azul porque tiene autismo. Y usted dijo autista, concejal Blanco. La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad habla de personas con discapacidad, personas con autismo.

La verdad que, este legislador, este senador, yo iba a decir que encabeza el ranking de los retrógrados en la provincia de Santa Fe. Pero me sorprende mucho la intervención del concejal Blanco, debo decirlo. Este legislador y el Senado que le dio media sanción, proponen que toda persona con trastorno del espectro autista deberá hacer uso de una pulsera color azul, que indicará en letras de color blanco la inscripción «SOY AUTISTA. LLAMAR AL 911».

Yo pensé que no había mucho para decir. ¿Cómo vamos a seguir? ¿A las personas, a las niñas y niños que tienen TDH le vamos a poner una pulsera naranja? ¿A las niñas y niños, a los jóvenes, a las personas con Síndrome de Down las vamos a hacer salir con zóquetes de distinto color o con pulserita multicolor?

Le voy a contestar al concejal Blanco que el artículo 21 de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad establece que «Los Estados Partes...» y Argentina es parte, porque adhirió a la Convención, y además la Convención adquirió rango constitucional en el año 2014 —si no me equivoco fue una iniciativa del actual intendente de la ciudad cuando era diputado nacional—; y el artículo 21 establece que «los Estados Partes protegerán la privacidad de la información personal y relativa a la salud». Y nosotros vamos a etiquetarlos.

El inciso n) de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad dice (*lee*) «Reconociendo la importancia que para las personas con discapacidad reviste su autonomía e independencia individual, incluida la libertad de tomar sus propias decisiones».

Rotular, etiquetar, estigmatizar es discriminación. Tenemos en la Argentina, en el artículo 75 de la Constitución Nacional, a las personas con discapacidad, no a los discapacitados, como reza la pulserita. La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad obliga a los Estados Partes a generar acciones y a proveer herramientas para que las personas con discapacidad se puedan incluir en la sociedad y que puedan llevar adelante su desarrollo autónomo. Por eso se piden las rampas, para que una persona con silla de ruedas pueda ir sola al banco, al supermercado, que no la tengan que estar empujando como si fuera un vegetal.

Por eso se piden pictogramas en las áreas de atención al público, para que una persona con autismo pueda entender y pueda manejarse con autonomía. La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad da por tierra con el viejo paradigma. Y las pulseritas responden al viejo paradigma. Y el viejo paradigma abordaba a la discapacidad desde la salud. Una persona con discapacidad era una persona enferma. Y esta pulserita remite al 911, y el ámbito de aplicación de esta media sanción es el Ministerio de Salud, no el área de Derechos Humanos. El nuevo paradigma aborda a la discapacidad desde los derechos humanos, porque son personas; con discapacidad, pero personas.

Entonces debo decir, además, señora presidenta, que hoy a la mañana hubo una reunión con el subsecretario de Inclusión para Personas con Discapacidad de la provincia de Santa Fe, que emitió un comunicado diciendo que no está de acuerdo con la media sanción que se produjo en el Senado.

Pero también debo decir que muchísimas organizaciones han mandado su repudio y su aval a esta iniciativa, como Aisdro, Applir, TGD Padres Rosario TEA. Si el concejal Blanco no lo sabe, TGD Padres Rosario TEA es la agrupación rosarina que agrupa a los padres de personas con el espectro autista. Debo corregir al concejal Blanco, porque ninguna de las dos organizaciones que menciona el proyecto que dio media sanción en el Senado avala esa iniciativa, y ya lo han aclarado.

También sumar el aval de María Rosa Moreno, de Todos podemos jugar, del Taller Protegido Rosario Asociación Civil; también sumar el aval de las organizaciones de Santa Fe Fecedi, Uendisfe, Apridis, A.TRA.ES. Pero sobre todo, de TGD Padres TEA a nivel nacional, que ya han enviado a la Legislatura provincial un pedido para que se abstengan de tratar y de poner en consideración esta iniciativa.



La verdad, señora presidenta, ¿qué le puedo decir al concejal Blanco? Yo no lo tengo que convencer. Sí le puedo sugerir que lea la Convención Internacional de los Derechos para las Personas con Discapacidad, y ahí va a descubrir que una niña o un niño, o un joven o una persona con autismo puede caminar por la calle igual que él, puede ir al kiosco a comprarse una *Rhodesia* igual que él, puede ir a la escuela igual que él; porque es una persona, igual que él.

Esta iniciativa, señora presidenta, es una declaración rechazando la media sanción y solicitándole a Cámara de Diputados de Santa Fe que se abstenga de tratar este proyecto, si se le puede llamar proyecto.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal Blanco, si puede ser breve, sería genial.

Sr. Blanco.— Como siempre, señora presidenta. Primera consideración: la concejala hace una interpretación forzada de nuestra intención. La verdad es que nosotros no tenemos ninguna —valga la palabra nuevamente— intención de etiquetar absolutamente a nadie. Y la verdad que no tiene nuestra intención porque no estamos vulnerando ningún tratado ni convención, porque este proyecto, que está en la Legislatura, que tiene media sanción de la Legislatura provincial, no obliga a nadie a ser etiquetado ni a poner una pulsera. Simplemente está proponiendo fabricar la pulsera y, el que la quiere, la tiene gratis. Nada más ni nada menos.

Y dicho esto, señora presidenta, entre la opinión de la concejal León, y de los senadores de la Legislatura provincial, y los padres y organizaciones que yo consulté, la verdad es que me quedo con ellos. Insisto: esto no es obligatorio; con lo cual, no está vulnerando absolutamente nada.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal. Queda claro que el concejal no está de acuerdo.

Sra. López.— Pido la palabra, señora presidenta.

Sr. Blanco.— Con lo cual, solicitamos la abstención del interbloqueo Cambiemos.

Sra. López.— Estaba pidiendo la palabra. Que sea la presidenta quien la distribuye.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tengo el pedido de uso de la palabra de la concejala Irizar y de la concejala López.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta. Para manifestar mi acompañamiento al proyecto de la concejala León. La verdad, que en 2020 estemos discutiendo este tema, y escuchar las barbaridades que ha dicho el concejal Blanco, creo que atrasa veinte mil años.

Es un tema muy sensible, que la sociedad hace años que trabaja, y hemos avanzado, afortunadamente, gracias a la lucha de muchas familias, a la lucha de las organizaciones. Y gracias a legisladores que han tomado seriamente el tema. La verdad que creer que uno puede ponerle una pulsera a una persona con autismo, a una persona con discapacidad, como si fuera un perro, al que le ponemos la medallita con la identificación, la cadenita; ¿para qué? ¿con qué objetivo? Son personas, concejal Blanco. Y sumo algo más a lo que dijo la concejala Daniela León. A diferencia de usted, tienen sentimientos.

La verdad que lamento que usted no pueda ver que detrás de un trastorno, que detrás del autismo, que detrás de un cromosoma de más o de menos, o de cualquier tipo de discapacidad, hay una persona, formada por sus genes; una persona con una historia y un bagaje de vida; una persona con sentimientos, fundamentalmente, a diferencia de lo que veo que usted no tiene; que son sentimientos y sensibilidad.

Lamento que estemos discutiendo esto. Lamento que el Senado de nuestra provincia sea una institución que evidentemente atrasa años de debate, atrasa años de avance de nuestra sociedad. Y quiero ratificar cada una de las palabras de la concejala León, a quien le agradezco traer el tema hoy a esta reunión de comisión y a este recinto.

Le pido que se abstenga de seguir hablando por respeto a las personas con discapacidad y a sus familias y por respeto a la lucha de tantos años.

Gracias, señora presidenta.



Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tengo pedida la palabra por la concejala López y de la concejala Ghilotti. Les pido brevedad; se los ruego. Concejala López, tiene la palabra.

Sra. López.— Voy a tratar de ser breve, presidenta. Primero para manifestar que estamos en un todo de acuerdo con el análisis y las expresiones de la concejala Daniela León, y vamos a acompañar el proyecto.

Pero además, para clarificar o para aportar una mirada, no es que en la media sanción del Senado se habilita al diseño de una pulsera. Va más allá. Si me permite, voy a leer brevemente esos cuatro artículos. El primero, *(lee)* «dispone en todo el ámbito de la provincia de Santa Fe como instrumento de identificación a toda persona con trastorno del espectro autista el uso de una pulsera de color azul». El segundo, *(lee)* «a los efectos de esta denominada pulsera azul, deberá indicar en letra color blanco destacada la inscripción “soy autista, llamar al 911”». Artículo tercero, *(lee)* «Facúltase al Poder Ejecutivo a instrumentar campañas de difusión. El Ministerio de Salud es el encargado de habilitar un registro de personas con autismo y suministrar en forma gratuita la identificación dispuesta por esta ley».

Sinceramente, hacía bastante tiempo que no veía una medida de tal grado de retroceso y estigmatización, porque esto no se trata de la solidaridad para una población determinada que necesita que el Estado la acompañe de algún modo; es estigmatización.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala López. Concejala Ghilotti, tiene la palabra. Voy a hacer hospedador al vicepresidente primero.

—A las 21:35 el señor concejal López Molina se hace cargo de la Presidencia.

Sr. Presidente (López Molina).— Adelante, concejala.

Sra. Ghilotti.— Gracias, presidente. La verdad que es muy difícil todo lo que escuché. Voy a tratar de despersonalizar, cosa que se me hace muy difícil cuando escucho las barbaridades que acabo de escuchar.

Primero, tomar los argumentos que ha dicho la concejala León y, por supuesto, no puedo más que estar ciento por ciento de acuerdo en todas las definiciones que ella dio en su argumentación. La verdad es que a mí me sigue dando vergüenza que parte de la política santafesina —y hoy veo que parte de este recinto— esté atrasando, como dijo la concejala Irizar, años en algo tan básico como es el reconocimiento de los derechos de las personas.

Justo estamos hablando de las personas con discapacidad, pero son personas. A ninguno de nosotros nos gustaría que nos identificaran con ninguna pulsera. Ni soy autista, ni soy Down, ni soy —el caso de mi hermana— un síndrome de novo. No sabemos qué tiene. La verdad que es duro, no solamente para las personas con discapacidad, sino también para su entorno familiar. Años. Personas que tenemos en nuestra familia una persona con discapacidad luchamos para que las personas que son parte de nuestra familia se sientan personas y no las estén estigmatizando ni señalando con un dedo porque son enfermas.

¡Yo no puedo creer que en el año 2020 estemos dando esta discusión! ¡Es vergonzoso! Primero, espantada cuando escuché esta mañana que había una cámara de legisladores de mi provincia que estaba planteando este retroceso, de estigmatizar a personas. Además, sorprendida, porque el presidente del bloque del cual Agapito Blanco es integrante no dio ningún tipo de intervención con relación a esto, a lo que está diciendo el concejal Blanco. Es más, lo noté hasta espantado por lo que la Cámara de Senadores había establecido. ¡Y que nosotros hoy estemos discutiendo esto, si le podemos poner una pulsera azul a una persona, que diga «soy autista» en esta provincia, la verdad que es vergonzoso!

Dije que trataba de despersonalizar, pero no puedo despersonalizar. Porque acá voy a hablar como hermana de una persona con discapacidad, como hija de dos personas grandes que tienen una persona adulta con discapacidad. ¡No son ni nenas ni nenes: son personas! ¡Que primero son bebés, que después son niños, que pueden ser niñas, y que en algún momento son adultos! ¡Y que hay un



montón de complejidades en relación con convivir, transitar, acompañar y luchar por los derechos de las personas con discapacidad! Al menos, hay que informarse de que no hay que estigmatizar, y que no se les dice autistas, no se les dice discapacitados, no se les dice mogólicos. Se les dice personas.

Espero que todo este debate haga que muchos de nosotros nos vayamos a dormir, hagamos una introspección y nos demos cuenta de que nuestra mirada discriminatoria y de alguna manera queriendo ser contemplativos con una situación que no nos tocó en la vida, al menos nos sentemos un minuto y podamos ponernos en el lugar del otro —se llama empatía— para poder legislar con los derechos de las personas con discapacidad desde el punto de vista que ya todos sabemos, como personas, y como personas que fueron atravesando un montón de procesos en el mundo para que hoy tengan una convención internacional y haya un montón de leyes que siguen revalorizando sus derechos.

Perdón; trataba de no personalizarlo, pero la verdad que no pude.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señor presidente. Simplemente me parece que las intervenciones han sido más que claras. Hago propias las palabras de las concejalas preopinantes y acompaño el proyecto de la concejala Daniela León. Nada más.

—A las 21:42 la señora concejala Schmuck se hace cargo de la Presidencia.

Sra. Presidenta (Schmuck).— El concejal Rosselló y el concejal Blanco están pidiendo la palabra. Por favor, les pido brevedad, porque es muy tarde. Concejal Rosselló, tiene la palabra.

Sr. Rosselló.— Gracias, presidenta. Yo no iba a intervenir en este tema pero me parece que en función de lo que escuchamos cuando pretendemos aprobar iniciativas diciendo que Rosario es pionera en el reconocimiento de derechos, cuando creemos que estamos avanzando, la verdad que por ahí nos encontramos con este tipo de cosas y yo creo que es una oportunidad para revisar lo que uno dice para hacer esa introspección que hablaban recién y reconocer que, como decía la concejala León, no tiene el apoyo ni la opinión de personas que averiguan haciendo un llamado telefónico. Acá estamos hablando de padres y madres, hermanos, familiares que no tienen años de lucha, tienen décadas de lucha, la verdad que me parece muy liviano, muy por arriba alguna intervención que tienen que ver con una consulta, que tienen que ver con una opinión, entonces me parece que, sin ánimo de polemizar, sin levantar el tono, sin pretender aparentar más de lo que realmente es, creo que es un momento para reflexionar, por ahí reconocer algún error, y seguir adelante porque estamos perdiendo ese título de que Rosario es pionera en el reconocimiento de derechos.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta. La verdad que no voy a ser autorreferencial porque me parece que no corresponde, este es un proyecto que se entra sobre tablas, que personalmente no he tenido demasiado tiempo más que el del día de la fecha para analizarlo, me comuniqué con personas que creo yo, no están invalidadas de su opinión o validadas por su tragedia o por lo que pueda pasar. Es la opinión de unas personas que creen tener una parte de la razón ...

Sra. Irizar.— *(interrumpiendo)* ¡Presidenta, me parece una falta de respeto! ¡Hablar de tragedia! ¡Por favor! ¡Por qué no se calla, concejal, y pida disculpas!

—Hablan a la vez.

Sra. Irizar.— ¡Es una falta de respeto! ¡Le pido que se llame a silencio! Y si no, votemos. ¡Basta! ¡Porque la verdad que soportar que siga diciendo barbaridades, no es gratis, concejal! ¡No es gratis! ¡Le pido que se llame a silencio! ¡Demasiado hoy, viene zafando que no le contestemos! ¡Porque en todo el debate de planeamiento no le contestamos! ¡En éste, por favor, le pido que se llame a silencio! ¡Y si no votemos para que se calle, o pida disculpas! ¡Hablar de una tragedia porque una familia tiene una persona con discapacidad o con autismo, es lo máximo que esperaba escuchar en mi vida! ¡Y



menos en un Cuerpo legislativo democrático! ¡Año 2020, concejal Blanco! ¡Le pido que reflexione y en todo caso hable al final de la sesión, pida una manifestación!

Sr. Blanco.— Señora presidenta, ¿puedo terminar?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, le pido por favor, que termine.

Sr. Blanco.— Recibí un correo de un grupo de madres, y le voy a leer simplemente un párrafo de donde se desprende esto que acabo de decir, señora presidenta, estoy hablando por personas que me han pedido que hable, y lo único que pedí, señora presidenta, es tener la oportunidad de conocer más sobre el tema y de volver a comisión. Todo lo demás son interpretaciones de las concejalas que han hablado y de los concejales, de intenciones dicen que tengo yo, cuando en realidad lo único que estoy pidiendo es la oportunidad de hablar sobre el tema, de conocer sobre el tema y de poder trasladarles la opinión de otras madres, de otras personas que tienen esta particularidad en su vida.

Voy a leer un simple párrafo que es lo que motiva a hablar de tragedia, si me hubiesen dejado terminar de hablar, hubiesen entendido adónde quería ir. Dice, un párrafo, nada más: «El proyecto nace del amor de una madre a otra que perdió un hijo en una tragedia, en esta condición» Es una opinión, esas madres y esos padres consideran que esto puede ser un buen proyecto y la verdad es que estamos acá precisamente para debatir si lo es o no lo es, pero nadie está obligado a etiquetar a nadie, ni ponerle una pulsera a nadie y de hecho simplemente, señora presidenta, creo que lo único que estoy haciendo es trasladar la opinión de algunos padres que opinan de manera diferente. Nada más que eso, señora presidenta. Todo lo demás....

Sra. Olazagoitia.— *(interrumpiendo)* Yo soy hermana de una persona con autismo y ahora te voy a mandar un mail diciéndote bien todo lo que opino, a ver si después hablás por mí.

Sr. Blanco.— No voy a hablar por usted, concejala. Voy a hablar por aquellos padres que me pidieron que hable. Nada más. Con lo cual insisto, hablo exclusivamente en función de mi persona, y lo único que pedí es tener la oportunidad de debatirlo. Todo lo demás son interpretaciones que, a mi modo de ver, son muy bajas porque en ningún caso es lo que quise decir.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León.— Señora presidenta, hay muchos padres mirando la sesión en este momento, hay muchas personas desoladas. Simplemente para decirle al concejal Blanco que las opiniones de las concejalas preopinantes tienen mucho más valor que la mía concejal, porque son madres, hermanas de personas con discapacidad, entonces le pido por favor que sea respetuoso concejal Blanco, y no diga que usted simplemente quería opinar, usted dijo que está elaborando un proyecto para ponerle pulseras a las personas con autismo. Y sabe qué concejal, le pido por favor, porque un padre puede desconocer, porque no tiene los recursos intelectuales o porque no ha sido capacitado, un padre puede pensar que su hijo está seguro en la calle porque tiene una pulserita, pero usted concejal Blanco, ¡usted es concejal! ¡Lea las leyes, lea la Constitución, lea la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad! ¡Fórmese! ¡Qué quiere inaugurar en este Concejo! ¡Usted no vio que votamos la modificación del Reglamento este año para que se pasen los temas de discapacidad de la comisión de Salud a la comisión de Derechos Humanos! ¡No lo vio! ¡Qué se piensa, que es un expediente administrativo y nada más! ¡No! ¡Tiene que ver con el abordaje de la discapacidad! ¡No se padece a una persona con discapacidad! ¡No se tiene una tragedia! ¡Se tiene un hijo o una hija! ¡Le pido por favor, lea la Convención y ahí se va a dar cuenta! ¡Pero no sea necio! ¡Las concejalas están hablando! ¡Le están diciendo lo que dice la ley! ¡Si usted no quiere compromiso con el tema, por lo menos lea la ley, la Constitución y la Convención! ¡Y sepa, concejal que la República Argentina le dio rango constitucional a la Convención! ¡Entonces sea responsable, por favor! ¡Y se lo digo en nombre de todas las personas con autismo! ¡Y cómo puede decir que la pulserita no es un problema porque es gratis! ¡¿Usted es consciente de lo que dice?! ¡Quién dijo que el problema es que hay que pagar la pulsera! ¡El problema es que los rotulan! ¡Que etiquetan a las personas! ¡Cómo no se da cuenta de eso! ¡Va a haber un registro de personas con autismo en la provincia de Santa Fe! ¡Lo felicito, concejal



Blanco! ¡Júntese con el senador de San Javier, ya que lo prefiere antes que a la concejala León! ¡A mí no me interesa que usted me prefiera! ¡Y dice que sí con la cabeza!

Mire, presidenta, coincido con la concejala Irizar, le pido por favor que pasemos a votación, una moción de orden.

Sra. Tepp.— Presidenta, acompaño la moción de la concejala.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Yo también coincido, no sé si puedo, pero pasemos a votar...

Sra. Tepp.— Coincido con la moción de la concejala León, pero además quiero que quede sentada la postura de nuestro bloque de profundo rechazo y repudio a las manifestaciones del concejal Blanco sobre el tema, decidimos no intervenir porque entendemos y reconocemos la legitimidad de las palabras de cada una de las concejalas preopinantes. Apoyamos la moción de pasar a votación.

—*Dialogan varias concejalas a la vez.*

—*Problemas de conectividad.*

Sra. Rueda.— ...Señora Presidenta, como presidenta de la comisión de Derechos Humanos, adhiero a las palabras de las concejalas preopinantes. Me parece una vergüenza que un concejal de este Cuerpo no entienda que las leyes se presumen conocidas, y que por lo tanto incluso un bloque presidido por un constitucionalista no debería desconocer que las leyes están por encima, incluso, de la opinión o de la visión de los distintos padres, tal como decía la concejala León, pueden no haber tenido acceso a esta información, pero él como concejal la debería tener. Así que adhiero a las modificaciones de las concejalas y manifiesto mi repudio a las manifestaciones vertidas por el concejal Blanco, que parecen, parafraseando de alguna manera al concejal Cardozo anteriormente, traídas de la década del '40, de la letra escarlata, de la estrella de David, de todos esos recursos que se han generado a partir del fascismo para identificar y rotular a las personas. Una aberración.

—*Solicita la palabra la señora concejala López.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala López. Le pido brevedad porque tengo una moción de orden y necesito pasar a votación.

Sra. López.— Por eso mismo, para apoyar la moción de orden y le voy a pedir que por su intermedio le haga llegar a todos los concejales y concejalas la posición, el repudio a esta media sanción en base a un proyecto del senador de San Javier, Bausero, esta posición de Patricio Huerga el subsecretario de Inclusión para personas con discapacidad que claramente no está de acuerdo con todas las normativas de nuestro país e internacionales.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted concejala. Ponemos en consideración el expediente 257.472-P-2020. Queda constancia del voto negativo del interbloque Cambiemos.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

Sr. Blanco.— Perdón, señora presidenta, yo había pedido la abstención. No sé si consta eso. No estoy votando en contra.

Sra. Presidenta (Schmuck).— *Okey.* Vamos a reconsiderar el asunto entonces.

Sra. López.— ¿Si le pone un poquito de coherencia? Con todo lo que dijo, la abstención.

Sra. León.— Presidenta, yo creo que después de la intervención del concejal Blanco tiene que quedar registrado que el expediente no salió por unanimidad, porque no sale por unanimidad y la abstención nos otorga unanimidad. No estoy de acuerdo con la abstención del concejal Blanco.

Sra. Carbajal.— Es que no votamos la autorización para la abstención.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, estamos en el momento de reconsideración del asunto porque yo malinterpreté, por eso lo dije en voz alta, que el interbloque Cambiemos votaba en contra. El concejal me corrigió entonces estoy preguntándoles si quieren reconsiderar el asunto. ¿No quieren reconsiderar el asunto?



Sra. Irizar.— Me parece, señora presidenta, que después del debate que se dio ya está claro, digo, no hay margen, y si quieren abstenerse no le autorizamos la abstención. Me gustaría saber qué opinan los concejales que integran el bloque, porque veo que no están ni el concejal Megna ni el concejal López Molina.

Sra. Rueda.— Simplemente pregunto, si el concejal Agapito Blanco quizás quiere hacer una autocrítica, que era lo que le estábamos pidiendo, capaz recapacitó y en función de eso quiere pedir la abstención. O sea, si justifica la abstención con una autocrítica, con un pedido de disculpas, con una recapacitación de lo que dijo.

Sr. Blanco.— Señora presidenta, mire la verdad es que yo, a ver, quiero zanjar el asunto, pero todo lo que se ha dicho no tiene nada que ver con la intención que he manifestado. Y como está en la versión taquigráfica, porque lo dije cuando empezó este debate, he solicitado la abstención precisamente por una cuestión de que no tengo una opinión formada al respecto, estoy hablando y lo he manifestado por pedido de algunos padres que opinan distinto...

Sr. Rosselló.— (*interrumpiendo*) No, no, presidenta, está volviendo a argumentar, no corresponde....

—*Hablan a la vez.*

—*Problemas de conectividad.*

Sr. Rosselló.— No, no, está volviendo a argumentar, concejal. No corresponde. O estamos en una moción de votación o no.

Sr. Blanco.— No corresponde, porque nadie le dio la palabra.

Sr. Rosselló.— A usted tampoco, concejal.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Yo no le di la palabra a nadie. Yo quiero saber si estoy haciendo bien en reconsiderar el asunto.

Sr. Rosselló.— No. No está haciendo bien.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Algunos me dicen que sí, y algunos me dicen que no.

Sr. Rosselló.— Sometamos a votación la reconsideración.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sometemos a votación la reconsideración. ¿Quién está de acuerdo en reconsiderar el tema?

—*La votación resulta negativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Nadie, ni el concejal Blanco. Entonces está votado por mayoría. Pasamos al punto 35.

Sr. Rosselló.— Presidenta, le hago una consulta, esto que dice la concejala Irizar que estaba solo el concejal Blanco del bloque, cómo se contabiliza porque el concejal Blanco votó en contra de la reconsideración.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Los tres votaron en contra, concejal. Eso lo dije.

Sr. Blanco.— ¡Yo no voté en contra de la reconsideración! ¡Cómo voy a votar en contra de la reconsideración!

Sra. Presidenta (Schmuck).— Estoy en el punto n° 35. Discúlpeme.

Sr. Rosselló.— Pero no se sabe cómo se votó, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¡Sí, votó en contra, el interbloque Cambiemos, lo dije tres veces cuando planteé si se reconsideraba el asunto, concejales y concejalas! ¡Me dijeron que no se reconsidera! ¡Votaron en contra la reconsideración, entonces quedó como se había votado!

Sra. León.— Está bien, presidenta. Está bien. Tranquila.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Hay que prestar un poco de atención porque yo estoy sentada en esta silla desde las 8 y media de la mañana. Recién le tuve que dar el hospedador al concejal López Molina para poder ir al baño. ¡Entonces un poquito de respeto también! Escuchen.

Sra. León.— Está bien, presidenta, lo que pasa es que no se lo ve al concejal Megna, ni al concejal López Molina, pero usted aclara que los tres votaron en contra. Así que quedó claro.



Sra. Presidenta (Schmuck).— *Okey.*

140.— Interés municipal, jornadas «Mirarnos más»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 257.440-P-2020, asunto 35.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

141.— Interés municipal, 3º jornada de visibilización «Discapacidad en emergencia»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 257.467-P-2020, asunto 36.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

142.— Vuelta a comisión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 257.462-P-2020, asunto 37.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Tiene la palabra el señor concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Gracias, presidenta. Este expediente, se había mencionado, se había agregado a último momento en la comisión de Labor Parlamentaria, se aprobó y no teníamos acceso al texto. Cuando usted manda el texto, presidenta, y pudimos verlo en el sistema, la verdad que habíamos manifestado, por lo que habían explicado en la comisión de Labor Parlamentaria, que era correcto que el Concejo, como una manifestación política le podía pedir que se resuelva el conflicto de competencia que estaba planteado en el concurso preventivo de *Vicentín*, pero cuando leo la propuesta, presidenta, no solo está solicitando que se resuelva la cuestión de competencia, sino que agrega sería importante que la competencia sea en la ciudad de Rosario.

Entonces, más allá que los concejales nos consideramos licenciados en casi todo, yo creo que no hay elementos acá para determinar si corresponde o no la competencia en Rosario, ¿por qué?, porque leyendo los considerandos hay una clara contradicción que se tiene que resolver, para lograr superar el conflicto de la competencia, que es un artículo de la Ley de Concursos y Quiebras, y opinión doctrinaria, que tiene que ver con resolver el conflicto de estas dos fuentes del derecho para determinar cuál es la competencia.



Por lo tanto, presidenta, no corresponde que nosotros digamos dónde tiene que ir el concurso preventivo de *Vicentín*; podemos pedir que se resuelva, y que en esa resolución que nos cita uno de los fallos que está en el proyecto, que se genere la igualdad de trato de los acreedores, que se genere el acceso a la justicia, y que sean tratados como corresponde, y esto que decía, cuando decía «licenciados en casi todo», porque nos manifestamos con conocimiento de causa de muchas cosas técnicas, que por ahí el Concejo no la tiene, en función de eso, planteaba lo siguiente: me parece bien que el Concejo Municipal se manifieste para que la justicia resuelva el tema de la competencia; ahora, ir más allá, y decir que los tribunales que corresponden en este tema se tiene que resolver a favor de los tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario por ser la ciudad aledaña en donde lleva lugar la actividad principal del grupo empresario en cuestión, me parece que es meternos en una cuestión que no nos corresponde, porque es lo mismo que decir, o decirle al juez, qué créditos debe aceptar o no en el concurso preventivo, y es una facultad que tiene el juez en el artículo 36 de la Ley de Concurso de Quiebra.

Nosotros no podemos ir más allá de nuestra función legislativa. ¿Creemos que hay un problema de competencia? ¿Nos manifestamos como Cuerpo político, diciéndoles «resuelvan el tema de la competencia», «denle acceso a la justicia», «generen la garantía para que haya seguridad jurídica»? me parece correcto. Ahora, que el Concejo Municipal le diga a la justicia provincial adónde tiene que ir el juicio, y que la competencia que tiene que fijar es en tal o cual lado, me parece que es un exceso por parte por parte del Concejo Municipal.

Por eso yo estoy de acuerdo, presidenta, en presentar la modificación del proyecto de declaración para que el Concejo Municipal de Rosario vería con agrado que la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe diera pronta resolución al conflicto competente relativo al magistrado que deberá entender sobre el concurso preventivo del grupo empresario *Vicentín SAIC*.

Entonces, me parece que eso es lo que corresponde jurídicamente, como Cuerpo legislativo, y no, porque nadie tiene acá los elementos del juicio o del incidente de competencia, para determinar cuál corresponde.

—A las 22:04 la señora concejala Magnani se hace cargo de la Presidencia.

Sr. Rosselló.— Si le quieren agregar, a esto que acabo de leer, que haya seguridad jurídica, igualdad de trato, acceso a la justicia, pero la seguridad jurídica no se da que sea en otro tribunal; estamos hablando de que los créditos que se presentan en el concurso preventivo tienen un marco jurídico de protección que se los da el Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de Santa Fe.

Por eso, yo estoy de acuerdo en la manifestación política, pero hasta el punto en el que me parece que corresponde a nuestra competencia como legislatura local.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Magnani).— Concejales y concejalas: quedo como hospedadora de la sesión porque la presidenta tenía que retirarse.

Sr. Rosselló.— Presidenta: si usted me permite, porque lo que no dije, es que nosotros pretendemos que se haga esa modificación. Es una propuesta.

En caso de que no se haga la modificación, vamos a votar en contra, porque nos parece que es un exceso en la facultad como Concejo.

Quería adelantar la posición del bloque, en el caso de que no logremos la modificación.

Gracias.

Sra. Presidenta (Magnani).— Esperemos unos minutos, a ver si el autor del proyecto se reconecta.

Tiene la palabra el concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Gracias, señora presidenta.

Estoy de acuerdo con la propuesta del concejal Rosselló.

Sra. Rueda.— *(fuera del uso de la palabra)* Yo también, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Magnani).— *Okey*, pero necesito que...

Sr. López Molina.— ¡Presidenta!



Sra. Presidenta (Magnani).— Tiene la palabra.

Sr. López Molina.— Gracias.

En realidad, como lo explicamos en Labor Parlamentaria, este proyecto va en el sentido de lo ya aprobado por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, donde toma posición sobre el reclamo de los acreedores rosarinos. En realidad, acá más que intentar definir dónde debería ir la competencia, porque así como la sede de los negocios en Reconquista habilitó la presentación del concurso preventivo allá por el mes de febrero, hay numerosas reglas procesales que establecen que la competencia podría ser la ciudad de Rosario: el giro principal de sus negocios, la locación, la mayor cantidad de los litigios presentados —que son en la ciudad de Rosario—, por lo cual en realidad lo que nosotros hacemos es apoyar el reclamo de los acreedores rosarinos para que el juicio tramite en la sede de Rosario, porque el gran riesgo de que este proceso se concluya en la ciudad de Reconquista es, por un lado, que a los tribunales le queden absolutamente grande un juicio que es de los más importantes de los últimos veinte años de la provincia, y además de eso, no está claro qué nivel de independencia puede tener el fuero de Reconquista.

Por eso, en realidad, nosotros lo que hacemos es hacernos eco del reclamo de acreedores rosarinos, y petitionamos, tomando posición, para que ese juicio, ese concurso preventivo, tramite en la ciudad de Rosario. En el mismo sentido, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores lo han aprobado, con el pedido para que la competencia quede en la ciudad de Rosario, que es la discusión, una discusión que tiene que dar la Corte Suprema, con lo cual no hacemos un planteo general ni en abstracto de que se resuelva la competencia, sino pedimos y exigimos que, por el cuidado y el respeto a los créditos de los acreedores rosarinos, tramite en la ciudad de Rosario.

Sra. Presidenta (Magnani).— Gracias, concejal.

Tengo que preguntarle al concejal López Molina: ¿entiendo yo, en su alocución, que rechaza la propuesta de modificación sugerida?

Sr. López Molina.— Sí, pero no por no querer tener algún acuerdo.

Sra. Presidenta (Magnani).— Era solamente para que quedara claro. Tiene la palabra el concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Gracias, señora presidenta.

Ya que estamos hablando en términos jurídicos, yo le podría preguntar al concejal López Molina si le consta, y cómo le consta, que se pone en peligro si queda allá, es decir, si queda en el juzgado que están planteando.

A mí me parece que es claramente un exceso. Nosotros tendríamos que velar por la seguridad jurídica, nosotros tendríamos que velar por —como dice acá— el fallo que citan, por el acceso y por la igualdad de trato a los acreedores. La verdad que, más allá de mi pertenencia como rosarino, de legislador rosarino, yo quiero que en el juicio se haga lo que corresponda. O sea, yo no me quiero manifestar ni tampoco quiero hacerme eco de lo que hicieron otros cuerpos legislativos si es un error. Esto claramente es un error.

Yo no tengo los elementos para determinar que tenga que ser en la ciudad de Rosario. No existe. Por eso yo hablaba de que somos licenciados en casi todo. No hay elementos, y ni el Concejo hoy no tiene elementos jurídicos, para determinar si corresponde Rosario o no.

Se está hablando de una confrontación de normas tanto de un fallo de la Corte Suprema, que habla de criterios. Hay una ley que establece que tiene que ser en un lugar determinado, pero hay criterios que fija la Corte, que pueden ser: actividad principal del negocio, lugar donde se encuentra la mayor cantidad de acreedores... sí, hay criterios. Ahora, la correlación de lo que establece una ley, con criterios jurídicos, no la vamos a resolver nosotros. No la puede resolver la Cámara de Diputados que, de última, la Cámara de Diputados está en una jerarquía similar, porque es todo a nivel provincial, pero no nosotros. Y si la Cámara de Diputados lo hizo, también está mal.

Nosotros no tenemos que abogar por los derechos de los acreedores, que la competencia tiene que ser en uno u otro lado. Nosotros tenemos que abogar por valores y principios como los que acabo de leer, que garanticen la seguridad jurídica, que garanticen el acceso a la justicia, que garanticen la



imparcialidad, que garanticen el trato igualitario a la situación de los acreedores, pero ¿cómo vamos a decir nosotros que se resuelva para un lado?!

¿Cómo le consta a la Cámara de Diputados, o a este Concejo Municipal, que si queda en otro juzgado posiblemente se viole...? Pero digo: nos estamos metiendo en una cuestión de la justicia, donde creemos que se puede llegar a violar un criterio, o que el juicio puede tener algún riesgo. No creo que ninguno de los acreedores de *Vicentín* sean gente distraída; van a tener sus abogados. Por eso nosotros tenemos que velar para que el ejercicio del derecho de esa acreencia, presentando la acreencia en el concurso preventivo, tengan garantizadas las herramientas que le da la Constitución Provincial y la Constitución Nacional.

¿Pero cómo vamos a decir nosotros para qué lado tiene que ir el gol? ¿Cómo vamos a arrancar diciendo...? Por lo tanto, me parece que nadie puede estar en contra, porque si no también le podemos decir que los créditos de determinado monto, como dije antes, en la resolución del artículo 36 de la Ley de Concursos y Quiebras, que el juez diga «estos créditos sí, estos créditos no». ¿Por qué no podemos decir eso? ¿Por qué no podemos pensar que el juez de un lado puede beneficiar a un grupo y el juez de Rosario puede beneficiar a otros? ¿No estaremos nosotros pretendiendo beneficiar a los acreedores de Rosario? ¿No tendremos que hacer una fórmula objetiva de valores y principios, como decíamos recién, que aseguren el debido proceso, que permitan que el sistema judicial se aplique en la forma en que lo establece la ley?

Nosotros no vamos a dirimir una cuestión que tiene la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe sobre una ley y unos preceptos que están en algunos fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. ¿Nosotros vamos a dirimir eso?

Por eso, me parece que es un exceso, y no sirve el argumento de que lo hizo otro cuerpo legislativo. ¡Está mal! ¡Está mal!, porque, repito, el Concejo Municipal hoy está tomando partido en este tema y pretende que el gol sea de uno de los dos equipos. Pero nosotros también deberíamos ser totalmente imparciales, y cuidadosos, porque acá hay un principio de adquisición: una vez que esto se aprueba, el que se manifiesta es el Concejo Municipal, independientemente de los que votan en contra.

Por lo tanto, no seamos parte, no seamos parte [sic], de inclinar la cancha para un lado.

Gracias.

Sra. Presidenta (Magnani).— Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta.

En realidad, el 95 % de los acreedores son rosarinos, y ese es el principal motivo por el cual nosotros sí queremos defender a los acreedores que son rosarinos, y sí tenemos fuertísimas sospechas de que si el concurso preventivo sigue en la ciudad de Reconquista, con el poder que esa empresa tiene en Reconquista, probablemente se le haga muy difícil a estos acreedores que son de Rosario poder obrar y validar sus créditos.

Está muy claro: no hay segundas intenciones. Hay un riesgo enorme que la presencia de esta empresa en el norte de la provincia, con el nivel de influencia que tiene sobre los distintos resortes del poder, termine perjudicando a acreedores que son de la ciudad de Rosario. En un 95 % son acreedores de la ciudad de Rosario, y no hay una regla y las otras son interpretaciones: hay numerosas reglas que nos permiten entender que lo que nosotros estamos planteando como posicionamiento político, también está avalado por la normativa procesal de la provincia.

Ese es el objetivo del proyecto, y por eso nos parece que la resolución de la competencia en favor de los tribunales de Rosario es la que nos va a dar la posibilidad de, al menos, garantizar esa seguridad jurídica.

Por eso lo planteamos en esos términos, y así lo dijimos en Labor Parlamentaria, y así lo trajimos al recinto, presidenta.

Gracias.

Sra. Presidenta (Magnani).— Nada más —perdón, me salgo del rol de presidenta— hay información que es periodística, que fue pública, y al menos no se desmintió nunca, que es que el



juez que tiene el concurso, que el juez Lorenzini, que es quien tiene el concurso, era abogado asesor del Banco de la Nación, de Reconquista, en el momento en que ocurrieron los créditos. Asumo que había una alusión a esa información pública. Solo quería aclarar eso.

Tiene la palabra la concejala Susana Rueda.

Sra. Rueda.— Gracias, señora presidenta.

Muy breve, para hacer una reflexión de estas características, porque no me voy a meter en el ámbito legal, porque entiendo que tanto el concejal López Molina como el concejal Rosselló son abogados y están discutiendo de algo que tiene que ver con la cuestión legal, y me parece que esto, a partir del momento de la decisión del presidente de la Nación en dar marcha atrás con la intervención sobre *Vicentín* ha pasado a ser un problema del ámbito legal.

Cuando nosotros, a principio de año, cuando existía la decisión de intervención, hicimos algunos beneplácitos apoyando esta decisión, nos pidieron que volvámos con este proyecto a comisión porque había muchas personas de los espacios políticos de referencia que pedían que el Estado no intervenga en el conflicto de *Vicentín*, que era una cuestión legal. El Estado no tenía nada que ver.

Más allá de nuestras opiniones a favor o en contra de esta situación, finalmente el presidente retrotrae la decisión de intervención, y vuelve al ámbito judicial.

En aquel momento el mismo presidente dijo «va a quedar el tendal de acreedores si el Estado no interviene». Bueno: el Estado no intervino, finalmente. El Estado dio marcha atrás; ahora es un problema legal. Me parece que, además, uno de los concejales preopinantes, todo el tiempo, cuando hay alguna intención desde el Cuerpo en intervenir sobre decisiones legales, en apoyar o rechazar algunas decisiones legales, nos pide que no intervengamos en el ámbito legal.

Por eso pregunto en estos momentos, reflexiono, si no hay una contradicción ahí. A mí me hace ruido este proyecto, justamente, porque me parece incluso una contradicción de ese espacio político.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Magnani).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, presidenta.

Muy simple: en realidad, para acompañar el proyecto en los términos en que está planteado. Nosotros tenemos una mirada muy particular de lo que es la figura del juez natural, y entiendo que acá no estamos para hacer valoraciones jurídicas: somos un cuerpo político y hacemos valoraciones políticas.

Generalmente, a lo largo de la historia, la figura del juez natural tendió siempre a favorecer a los poderosos. El juez natural, muchas veces, es el que se encuentra con quien es el objeto de un juicio, en el *country*; sus hijos comparten la misma escuela. Es decir que entiendo que aquí nuestro rol es defender en este caso a los acreedores, y acá hay una cuestión de que, entiendo, en Reconquista lo más probable es que se terminen defendiendo los intereses de los estafadores y no de quienes fueron perjudicados.

Así que acompaño el proyecto en los términos en que está planteado.

Gracias.

Sra. Presidenta (Magnani).— Tiene la palabra el concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Gracias, presidenta.

Las lecturas equivocadas pueden hacer pretender que se quiere perjudicar a los acreedores de Rosario. No es así. Lo único que se está diciendo, porque la concejala Gigliani daba su propia interpretación de lo que ella se imagina, de los hijos de un juez que van a un *country*, y hablan con otros... realmente, yo creo que si los concejales tienen serias dudas, y como usted dijo también, presidenta, hay versiones periodísticas no desmentidas, deberíamos pedirle la destitución al juez, porque si claramente hay fuertes sospechas, y eso tiene algún sustento sólido, se debería hacer el procedimiento legal para destituir a ese juez. Si realmente existen esas sospechas, eso es lo que hay que hacer.



Yo no estoy en contra, ni quiero perjudicar a los acreedores rosarinos. Yo estoy diciendo que nosotros, como cuerpo político, lo ha dicho el concejal López Molina en varias oportunidades, que un cuerpo legislativo debería no opinar sobre cuestiones judiciales o legales, por eso me parece que como cuerpo político nosotros tenemos que poner en nuestras manifestaciones, que son estas declaraciones, valores y principios: que se garantice el debido proceso, que se garantice el trato igualitario a los acreedores, que se garantice la imparcialidad, y si el juez que está no lo cumple, independientemente que la causa caiga ahí o no, ese juez se tiene que ir.

Por eso digo, no tomemos como cierto, como firme, concreto y materializable, fuertes sospechas, tienen que ser hechos.

Entonces, nos estamos metiendo en una cuestión que se tiene que decidir. Yo lo que digo es, y a favor de los acreedores rosarinos, y a favor de todos los acreedores de *Vicentín*, a favor de todos aquellos que no tuvieron lo que se merecían y hoy tienen que ir a verificar un crédito, un concurso preventivo y esperar un informe de un síndico y la resolución de un juez para que le diga si le acepta o no el crédito, y una vez que se lo acepten, negociar como le pagan ese crédito, ese crédito con quita de espera, yo lo que estoy diciendo, pongamos que se garantice, primero que se resuelva el conflicto, y luego que se garantice, nosotros como cuerpo político, el debido proceso.

Por lo tanto, me parece que tenemos que ser cuidadosos con eso, no podemos creer que la fuerte sospecha, rumores o versiones periodísticas, a mi me parece que la reformulación del proyecto es correcta, se ajusta a lo que nosotros tenemos y debemos hacer, pero tomar partido no crea o genera, mejor dicho, que mañana digamos que determinado decreto que el Concejo Municipal vería con agrado que el juez que interviene, rechazara tales créditos que se intentaron verificar.

O sea, estamos habilitando eso, estamos habilitando que el juez tome una decisión para un lado o para el otro, y no lo digo en perjuicio de nadie, lo digo en beneficio del cuerpo legislativo, al cual pertenecemos. Simplemente eso.

Sra. Presidenta (Magnani).— Me está pidiendo la palabra el autor del proyecto. Sí.

Sr. López Molina.— Sí, gracias presidenta.

Si bien ratificamos lo de las fuertes sospechas, que están sumamente comprobadas, y creo que en este Concejo nadie tiene duda de las mismas, y además salvando que cuando yo siempre me expreso, de no interferir en procesos judiciales, son procesos judiciales particulares que desconocemos el 95 % de lo que está tramitando en los tribunales. Creo que la causa *Vicentín* la conocemos más todos los que estamos afuera de tribunales, que los que están adentro, así que eso innegable.

Pero dado la hora, y lo extenso de la reunión, le pido mocionar para que el proyecto vuelva a comisión.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Magnani).— Bien. Entonces, sometemos a votación la moción del concejal López Molina, de la vuelta a comisión. Se vota.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Magnani).— Unanimidad.

Tiene la palabra el señor concejal Giménez.

Sr. Giménez.— La verdad que iba a pronunciarme sobre el posicionamiento de nuestro bloque, ya que usted no lo puede hacer, que era de forma positiva, teniendo en cuenta el siguiente rasgo.

«Difícilmente —dice en los considerandos— puede darse seguridad jurídica, —y explica los otros principios del Derecho, no solo el concursal sino el resto del ordenamiento jurídico—, que puede haber igualdad de trato en los acreedores que concurren al proceso concursal, obligándose a trasladarse a más de 400 kilómetros».

El argumento nuestro de por qué nosotros acompañamos, es justamente para que esos acreedores legítimos que dice el Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe, no sean vulnerados y que no tengan un costo extra a la hora de reclamar con su acción en la mano.



Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Magnani).— Gracias, concejal Giménez. Ya fue sometido a votación el expediente para la vuelta a comisión.

Sr. López Molina.— Presidenta.

Sra. Presidenta (Magnani).— ¿Sí?

Sr. López Molina.— Corresponde reglamentariamente que continúe yo.

Sra. Presidenta (Magnani).— Okey. Perfecto. Estamos en el tratamiento del expediente 38.

—A las 22:24 el señor presidente López Molina se hace cargo de la Presidencia.

143.— Interés municipal, Campaña «Más luces menos ruidos»

Sr. Presidente (López Molina).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.362-P-2020, asunto 38.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

144.— Solicitud diseño y realización de estatua en homenaje a Diego Armando Maradona

Sr. Presidente (López Molina).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.480-P-2020, asunto 39.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

Sra. Figueroa Casas.— Pido la palabra, señor presidente. Perdón, sé que no se escucha bien.

Sr. Presidente (López Molina).— ¿En cuál? ¿39?

Sra. Figueroa Casas.— 39.

Sr. Presidente (López Molina).— Bueno, tiene la palabra concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Muchas gracias. Era para pedir permiso para abstenerme, Ana Martínez y Carlos Cardozo también, más que nada para reflexionar sobre el tema, y poder tomar una decisión, es como todo muy reciente.

Sr. Presidente (López Molina).— Bueno, entonces, primero vamos a reconsiderar el voto del expediente sobre tablas n° 39. Se vota.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad.

Ahora vamos, entonces, a autorizar la abstención de los concejales y concejalas mencionadas



por la concejala Figueroa Casas. Se vota.

—*Se vota y resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

Sr. Presidenta (López Molina).— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Señor presidente, por el 39 aunque ya lo hayamos votado. En todo caso por el 39 y el 40, porque tienen un gesto similar.

Bueno, este expediente, y este proyecto, tiene que ver con lo que todos sabemos que está sucediendo en este momento, y digo bien, que sigue sucediendo aquí en nuestro país y en el mundo, acaba de morir, de fallecer, en el día de ayer, quizás, quizás no, seguramente, el argentino más universal desde que los que nacemos en esta tierra nos hacemos llamar argentinos, ha muerto la persona que mejor ha jugado a un deporte, desde que ese deporte existe, desde que ese deporte se ha creado. Esa persona, Diego Armando Maradona, además ha sido nuestro contemporáneo, hemos tenido quienes estamos acá la suerte, el privilegio de haber sido contemporáneos a Diego Armando Maradona. Hoy a Diego Armando Maradona lo lloran, lo lloramos millones de argentinos, de argentinas, pero también millones de seres humanos en todo el planeta, fundamentalmente porque por una única razón, porque los ha hecho felices, o porque nos ha hecho felices en más de una ocasión.

Nosotros hemos sido criados, más allá de la crianza familiar, pero quienes integramos ésta y otras sociedades, en base a algunos lugares comunes, algunos prejuicios, algunos mandatos, hay dos que particularmente reaparecen en estos días, el primero, el prejuicio que indica que los hombres no lloran, o no deben llorar. Y el segundo, aquel que nos señala que en algunos ámbitos, académicos, a veces, políticos, públicos, parece que hay que pedir disculpas por hablar de fútbol, o hay que dar muchas explicaciones, de por qué, por ejemplo, hay que, o debemos, o queremos homenajear a un futbolista, y explicar, por ejemplo, que el fútbol es un hecho cultural, como otros, pero quizás, incluso mucho más trascendente por lo que involucra en el mundo, y cómo trasciende fronteras.

Pero, bueno, con respeto al primero de estos prejuicios, quiero decir que desde ayer no paramos de ver llorar a hombres y mujeres, niños, adolescentes, adultos mayores, a mi me tocó ayer pasar por el Parque Independencia, pasar no, fui, por supuesto, y ver a hombres y mujeres llorar con distintas camisetas de distintos clubes, en la sede de uno de ellos, del Club Atlético *Newell's Old Boys*.

Y con respeto al segundo, a lo segundo, bueno, no voy a dar demasiadas explicaciones, creo que el chiste se cuenta solo, como se suele decir, ¿no? Basta con prender la televisión, a pesar de que hemos estado desde temprano, como dijo la presidenta de este Cuerpo, sentados en nuestras sillas, primero en reuniones de comisiones, y luego ahora en la sesión, bueno, yo estoy acá en la oficina y tengo un televisor prendido, y la verdad que lo que está pasando es algo excepcional, único, trascendente, y no sólo en la Argentina, sino en el mundo.

Sí en todo caso por qué una estatua en Rosario, porque Diego Armando Maradona, vivió, trabajó, en nuestra ciudad. Porque Diego Armando Maradona amó a nuestra ciudad, como a otras en el mundo, seguramente, y nuestra ciudad le retribuyó en más de una ocasión, ese cariño, ese amor, con el mismo cariño y con el mismo amor.

Diego Armando Maradona merece que Rosario le tribute un homenaje a la altura de esa historia de amor, y también un homenaje a la altura del mito que acaba de nacer. Después, las formas, el lugar, el material, el artista, o la artista, seguramente quedará para otro momento, otra definición, nosotros sentimos que el día era hoy, que el gesto era hoy, que no era necesario discutir cuestiones



presupuestarias, porque incluso tengo la íntima sospecha de que esto seguramente va a formar parte, la concreción de esto, bajo la forma que se le elija, va a formar parte de un proceso participativo, profundamente participativo del pueblo de la ciudad de Rosario, porque no más de largarlo a andar, con la firma de 18 concejales y concejalas de este Cuerpo, quiero aclarar que hemos invitado a todos los concejales y concejalas que quisieran hacerlo, y con las firmas de, para mí también todo un gesto que expresa también lo que expresa Diego Armando Maradona para esta ciudad, de Ariel Cozzoni y de Aldo Pedro Poy, como dos expresiones, la cultura popular de nuestra ciudad.

Quiero decir que seguramente esto no va a ser la concreción de un Ejecutivo Municipal, o de un funcionario, algún burócrata que se va a poner al hombro esto, sino del pueblo de la ciudad de Rosario, y seguramente si lo convocamos, si el Ejecutivo lo hace y convoca al pueblo de la ciudad de Rosario, rápidamente veremos cómo esto se puede concretar sin ningún tipo de erogación presupuestaria, aunque repito, no es lo importante en este momento, sino con la colaboración, el esfuerzo y la concurrencia de los rosarinos y las rosarinas.

Gracias. Diego Armando Maradona.

145.— Solicitud proyección de imágenes de Diego Armando Maradona, en homenaje a la trascendencia y eternidad de su figura, en el Monumento Nacional a la Bandera

Sr. Presidente (López Molina).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.478-P-2020, asunto 40.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (López Molina).— Unanidad.

Tiene la palabra la señora concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— Señor presidente, me voy a referir al expediente 40, que es de nuestra autoría, y el 39, están unidos, y tienen que ver con homenajear a Diego Armando Maradona.

Es muy difícil, la verdad, creo que, para todos y todas, hablar hoy del Diego, por muchas razones, fundamentalmente por una que comparte todo el pueblo argentino, y es que cuesta hasta corporalmente, porque la sensación es de no estar a la altura, de estar transitando el sentimiento de duelo, realmente, de un ser querido, un familiar, un amigo.

El Diego está en nuestras casas, está en nuestras historias, está en cada anécdota que se conoce del Diego, es una anécdota propia, la tomamos, es de todos, es de todas, nos pertenece, nos remontan a un momento en nuestras vidas, cada pensamiento que hoy se nos viene a la cabeza, estoy segura que a todos se nos transforma en algún pedazo de una parte de alguna canción. Para mí y para muchas, y para muchos que nos encontramos cabizbajos en la calle tararearon «quisiera ver al Diego para siempre», creo que ese es hoy el sentimiento que muchos y muchas tenemos. Y como dijo otro grande, el Loco Bielsa, «la muerte de Maradona nos genera una sensación de debilidad», fundamentalmente. Y lo decía también el concejal Toniolli, ser contemporáneos de la vida terrenal del Diego, porque todos y todas vamos a ser contemporáneas del Diego para la eternidad, pero haber sido contemporáneas y contemporáneos en su vida terrenal, es un privilegio, y también es un deber, es el deber de transmitir a las generaciones que vienen, a nuestros hijos, a nuestras hijas, a nuestros amigos, qué era el Diego, qué es el Diego, porque el Diego es mucho más que fútbol, el Diego es pueblo, es la mejor, y una de las más grandes anécdotas que tenemos para todos los que vienen adelante.

El Diego es uno, son muchos, cada uno tiene sus Diegos, por supuesto que el mesías del fútbol, como dijo Valdano, el mesías sentimental, para *nosotres*, para los argentinos, en donde el juego solo llega a la mente después de pasar por el corazón, para nosotros el Diego es, sin lugar a duda, el mesías del fútbol, el mesías de nuestros sentimientos, el mesías de nuestro país.

La imagen del Diego gambeteando, el mago, el artista, es una imagen que la tenemos tatuada, y vaya si la tenemos tatuada, creo que todos tenemos a nuestro alrededor o cerca a alguien que tiene tatuada la imagen del Diego, y eso es así, hay más de tres mil personas que tienen, o treinta mil, doce



mil trescientos setenta argentinos, soy muy mala con los números, que tienen por nombre a Diego Armando, es una locura, es una hermosa locura, nos merecemos como pueblo estas alegrías, de haber sido contemporáneos y de tener a alguien como el Diego, que no sólo, como dije, fue el mesías del fútbol, el mesías de nuestro ADN, en un deporte que lo enaltecía y lo llevó a la máxima expresión y que le selló el título de Argentina para siempre, porque Argentina es el Diego, y el Diego es fútbol, y el fútbol es Argentina.

El Diego también es un héroe, el Maradona del '86, hizo algo que fue mucho mayor que el fútbol, llevó a todo un país corriendo con él, lo llevó a hacer un gol con la mano, nos llevó a hacer el gol, no sólo el más hermoso de la historia, sino el gol más justo de la historia, después de la noche negra, de la peor noche negra que tuvimos en nuestro país, nos dio una alegría para entonces 30 millones de personas, realmente esa gesta que dejó de ser futbolística y que entró en la página más grande de nuestra historia, y que permite a muchas generaciones que vienen, entender qué fue esa noche negra, porque cada uno y cada una de nosotras cuando explica ese gol, cuando explica esa sensación, cuando sabe qué estaba haciendo exactamente en ese momento, está indisolublemente ligada a toda esa otra historia y esa carga, y más allá de que el Diego decía que, antes de entrar a ese partido dijo: «No podemos poner nuestra carga sobre *nosotros*», pero que cuando pisó la cancha dijo: «es por los pibes de Las Malvinas, es por todo», y sabemos que fue así.

Entonces, es inevitable que se nos estruje el alma y que se mezclen todas estas sensaciones y que se nos haga ese cambalache en el cuerpo, en la cabeza, en los pies, en el alma, porque el Diego es todo eso. Y fundamentalmente el Diego es el ídolo del sur, de todos los pueblos del sur, con la significación que eso tiene, es un pibe de la villa, es un pibe pobre, que pudo entrar en la galería de los poderosos, que pudo estar en ese convite, y eligió seguir estando del otro lado del mundo, y eso también es algo que nos llevamos tatuado, y es también un compromiso.

Tuve la suerte de haber estado en Nápoles, que, sin lugar a duda, es un lugar en donde respiramos esa hermandad y esa sensación de estar en casa, por muchas razones, pero fundamentalmente por el Diego. Nápoles está diciendo, le está diciendo al mundo, que el Diego rescató la vida de ese pueblo, que le cambió la narración de su historia para siempre, y que eso, además, rescató la esperanza de todos los pueblos subordinados del mundo. Creo que vemos imágenes del Diego, de la bandera argentina y del santuario maradoniano en los lugares más recónditos de la tierra, todas las fotos que están circulando son increíbles y ahí también recordábamos y se veía en las redes en esto del inventario colectivo, de poner en palabras, entre muchos y muchas qué representa el Diego en nuestras vidas, y ahí recordaba la frase de Galeano, de que la fantasía puede ser eficaz.

Y realmente lo que pasa con los pueblos del sur y con los pueblos tristes, y con los pueblos que tienen un destino cuando aparece alguien que da una alegría y que rescata ese sentimiento de pueblo, es mucho más que un futbolista, es mucho más que un héroe.

Por eso y en nombre de todos mis compañeros y compañeras de Ciudad Futura, quiero rescatar esta idea del Diego, de que el mundo siempre hay que darle de zurda y en eso estamos. ¡Te queremos Diego!

—Aplausos.

Sr. Presidente (López Molina).— ¿Alguien más sobre el expediente? Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— En realidad, sí, con los que me estuve mensajeando saben que estuve muy movilizada y emocionada, desde ayer, hoy parte de mi familia se acercó al Acceso Oeste, allá en Hurlingham a despedirlo, a verlo pasar.

Así que como estoy muy emocionada, como gran parte del pueblo argentino y del mundo, voy a leer una frase de ayer que leí en el diario El País de España que me encantó, y después qué mejor la manifestación que van a hacer Aldo Pedro Poy y Ariel Cozzoni, que son dos grandes expresiones del fútbol local, que seguramente nos vamos a sentir todos representados. La frase de esta nota decía así: «Diego Armando Maradona es una reivindicación popular, el milagro posible para una porción del mundo en la que el viento sopla en contra». Nada más.



Sr. Presidente (López Molina).— Gracias concejala, ¿alguien más para intervenir? Tiene la palabra la concejala Martínez.

Sra. Martínez.— Gracias, señor presidente. Por supuesto que necesitamos quedarnos con el Diego Armando Maradona, con su zurda mágica, con su paso por todos los clubes, con su recuperación a través de los años, para todos los que vemos el fútbol, la verdad ha hecho magia, pero donde hablamos muchísimo sobre la reivindicación de derechos, sobre todo de las mujeres es también muy a mi pesar, dejar en claro que reivindicemos al Maradona futbolista, si bien se ha recuperado y ha transitado por muchas situaciones en su vida que han sido muy difíciles, con las mujeres ha sido violento, no ha reconocido sus hijos, ha pasado por momentos muy crueles, todos conocemos también su adicción, ha dividido al pueblo argentino también por manifestar su ideología y se lo respeta igual, se toleran las diferencias y se lo venera desde la era futbolística.

Por supuesto que todos los homenajes van a ser bienvenidos, pero si queremos realmente en este sentido dar ejemplo a nuestras futuras generaciones no debemos dejar de marcar esos errores que, para los hombres del futuro, temo que quizás no son los que queremos para este Siglo XXI. Gracias, presidente.

Sr. Presidente (López Molina).— Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señor presidente. Nada, simplemente con respecto a esto voy a parafrasear al gran Fontanarrosa, cuando dijo que «la verdad que no me importa lo que Diego hizo con su vida, me importa lo que hizo con la mía», y en resumidas cuentas creo que es lo que queda y lo que vale. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejal. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

146.— Prórroga por cinco sesiones estado parlamentario de expediente 244.619-I-2018

Sr. Presidente (López Molina).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.483-P-2020, asunto 41.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (López Molina).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

147.— Autorización uso de espacio público al Ministerio de Salud de la Provincia el 01/12/2020

Sr. Presidente (López Molina).— Hay un expediente de la concejala López, yo no lo tengo acá, pero vos lo habías anunciado. ¿Es el expediente 257.484?

Sra. López.— Un segundito, presidente, porque también lo acabo de perder. Es el 257...

Sr. Presidente (López Molina).— Es el expediente 257.484, se autoriza al Ministerio de Salud provincial el uso del espacio el 1° de diciembre.



Sra. López.— Exactamente, es ese.

Sr. Presidente (López Molina).— Bien. Leo...

Sra. López.— ¿Quiere que le resuma en qué consiste?

Sr. Presidente (López Molina).— Sí, lo iba a leer pero no hay problema.

Sra. López.— Perfecto.

Sr. Presidente (López Molina).— Bien, lo leo: «Artículo 1º: Autorícese el uso del espacio público al Ministerio de Salud de la Provincia, el día 1 de diciembre a las 18 en plaza Montenegro. Y además, suministro de energía eléctrica, seguridad y demás.»

No dice el motivo, Norma, pero es una actividad pedida por el Ministerio de Salud, por lo cual entendemos que está justificada, lo dice en los consideramos y en los vistos. Bien.

Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.484-P-2020, asunto 42.

—*Ingresar y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

148.— Recarautulaciones

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratarán las recarautulaciones. Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Sí, hay un expediente que es del bloque de Ciudad Futura, que es el 256.232, está carautulado actualmente Feminismos, Producción y Presupuesto, pero es un expediente que en realidad no genera ningún programa y no genera ningún dispositivo municipal nuevo, sino que plantea que exista un cupo para personas trans dentro de los programas que ya existen en el municipio, por ejemplo en ferias de la economía popular, etcétera, entonces, no genera erogaciones ni recursos, sino que plantea que en los programas existentes se prioricen a personas trans en un 10 %.

Y hay otro expediente de la concejala Gigliani que planteaba que un 10 % de los cupos de vendedores ambulantes también se otorguen a personas trans, entonces, considerábamos que era apropiado unificarlos en las carátulas pero que no tuvieran Presupuesto, sino que tuvieran Feminismos, Producción y Gobierno, esas tres comisiones.

Estoy mirando a la concejala Carbajal, te juro que no generan erogaciones.

Sr. Presidente (López Molina).— Hoy salieron varias campañas sobre tablas así que puede haber una licencia. El expediente, para que se anote por Secretaría Parlamentaria de lo que estamos modificando la carátula, repítalo concejala, así lo anotan por Secretaría Parlamentaria.

Sra. Magnani.— Sí, es el 256.232, es al que le quitaríamos Presupuesto y le agregaríamos Gobierno. Y el expediente 254.182 habría que agregarle Producción. ¿Se entendió?

—*Asentimiento.*

Sr. Presidente (López Molina).— Se va a votar la recarautulación solicitada por la concejala Magnani.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobada por unanimidad

Tiene la palabra el señor concejal Megna.

Sr. Megna.— Señor presidente, quiero solicitar la recarautulación del expediente 256.661, sobre la campaña de prevención de estafas de usuarios financieros para que se retire la comisión de Presupuesto y quede solo en Gobierno.



—*Asentimiento.*

Sr. Presidente (López Molina).— Me permite aclarar concejal y lo explico, porque en realidad va a ser una campaña, iba a ser una ordenanza, se transformó en una campaña que la va a llevar adelante la oficina de Defensa del Consumidor, con lo cual no va a ser una ordenanza, va a ser una resolución, por lo cual esas resoluciones no pasan por la comisión de Presupuesto, es Presupuesto del Concejo Municipal.

Sr. Megna.— O sea que quedaría solo en Gobierno.

—*Asentimiento.*

Sr. Presidente (López Molina).— Se va a votar la recaratulación solicitada por el señor concejal Megna.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Señor presidente, es para proponer la recaratulación 256.808 es de una particular, que se llama Carena, Lorena Soledad, está caratulado Derechos Humanos, y debería caratularse Presidencia.

—*Asentimiento.*

Sr. Presidente (López Molina).— Bien, fue planteado en Labor Parlamentaria, se va a votar la recaratulación solicitada por la concejala Rueda.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobada por unanimidad

149.— Moción de ingreso de expedientes

Sr. Presidente (López Molina).— La concejala Irizar me pedía, que le había avisado a la presidenta, tres expedientes para darle ingreso. Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señor presidente, perdón que no estaba cuando se dieron ingresos a nuevos expedientes, quiero incorporar tres, el 257.450, 257.448 y el 257.449.

—*Asentimiento.*

Sr. Presidente (López Molina).— Bien, se le da ingreso a estos tres expedientes.

150.— Manifestaciones

Sr. Presidente (López Molina).— Tiene la palabra el señor concejal Poy.

Sr. Poy.— Gracias, señor presidente, muy amable. Quería decir que con el acontecimiento de ayer, con la triste muerte de Diego Armando Maradona, me junté inmediatamente con un exfutbolista y amigo, el concejal Ariel Cozzoni, y decidimos hacer una declaración como integrantes del Concejo Municipal y como exfutbolistas de la ciudad de Rosario.

Quería agregar que tuve la gran suerte de verlo a Maradona cuando debutó en Argentinos Junior durante un año entero, porque en ese momento yo era ayudante del técnico Carlos Timoteo Griguol y como en ese momento no había videos ni nada que pudieran analizar el partido que teníamos que disputar el otro domingo, casualmente el equipo que jugaba contra Argentinos Juniors era el que nosotros recibíamos el domingo posterior a ese.

Así que yo no veía jugar a Central, pero me iba a Buenos Aires a seguir a Argentinos Junior y tuve la suerte de ver a Diego durante todo el año y lo vi hacer cosas, ya con diecisiete años, maravillosas.

Creo que Diego, a mi entender, es el mejor jugador del mundo de todos los tiempos, por su habilidad, por su tesón, por su grandeza, por su garra, por un montón de cosas que lo califican para ser el mejor, por sus goles, por sus jugadas maravillosas, y por eso decidimos con Ariel [Cozzoni] hacer esta declaración para recordar a Diego Armando Maradona desde acá, en la ciudad de Rosario.



En lo personal también lo admiro mucho por su participación en la Selección Nacional, donde allí fue el gran capitán, no solamente porque yo lo ví en ese momento, sino porque lo dicen todos sus compañeros, desde Ruggieri hasta todos los que integraron la Selección con él, lo admiran por la grandeza y por fuerza que tenía, que no aflojaba nunca, que jugaba infiltrado, que jugó con el tobillo como ningún otro lo podía hacer y jugaba.

Así que para mí es una admiración muy grande que tengo por Diego y creo que esta declaración es un homenaje muy merecido, y tuve la suerte de que con Ariel [Cozzoni] hiciéramos esto, quien estaba también muy de acuerdo y ahora quisiera presidente que Ariel [Cozzoni], no sé si quiere leer la declaración o decir algunas cosas, seguro que va a querer, así que Ariel [Cozzoni] te dejo para continuar con esta declaración que nos llena de orgullo y satisfacción.

Muchas gracias y la hago extensiva al resto, esta declaración, creo que la tenemos que compartir todos los concejales porque pensamos lo mismo, prácticamente pensamos lo mismo de Diego, que fue un grande y va a seguir siendo un grande, además tuvo una participación extraordinaria en la Argentina y en el mundo, donde jugó, brilló; y jugó en Nápoles, que nunca salía campeón, lo hizo salir campeón él solo. Así que es de una grandeza incalculable. Si me extendí un poco, pido disculpas.

—Aplausos.

Sr. Presidente (López Molina).— Tiene la palabra el señor concejal Cozzoni.

Sr. Cozzoni.— Gracias, presidente. Gracias, Aldo. No es fácil este momento para los futboleros poder expresar lo que sentimos. Lo primero que quiero decir es que adhieren a esta manifestación las concejalas Fernanda Gigliani, Marina Magnani y el concejal Andrés Giménez.

Con Aldo [Poy] obviamente jugamos en los dos clubes más importantes de la ciudad, pero hoy queremos despedir juntos a un ídolo mundial, así que más allá de las camisetas, de los equipos en que estuvo, trascendió todo tipo de épocas, creo que fue el mejor de todos los tiempos, y agradezco mucho a Eduardo Toniolli, a Jesica Pellegrini por las palabras porque la verdad que fueron muy emotivas y obviamente se explayaron en todo lo que uno siente y quería decir.

Iba a pedir un minuto de silencio también y el concejal Salinas se anticipó, lo pidió apenas iniciada la sesión, así que también agradezco mucho al Pitu [Salinas], sé que la está pasando mal como todos nosotros. Así que no le robo más tiempo, llevamos más de doce horas, le agradezco mucho y ¡«aguanté el Diego»!.

—Aplausos.

Sr. Presidente (López Molina).— Muchas gracias Ariel [Cozzoni], muchas gracias Aldo [Poy]. Ahora cambiamos, le paso la palabra a la concejala López que también tiene una manifestación.

Sra. López.— Gracias, Roy [López Molina], bueno de Diego ya se dijo todo, quiero homenajear, aprovechar este momento para hacer un reconocimiento y un homenaje a otro luchador, un luchador muy comprometido con lo que significan los derechos humanos.

Hoy a la mañana nos dejó Albino Serpi, un compañero de lo que fue la experiencia de la Biblioteca Vigil, fue perseguido, formó parte de esa comisión directiva, encarcelada y perseguida por la dictadura cívico-militar y el genocidio que forjó y además era un incansable caminante, no solamente de la ronda de Madres y de los espacios ligados a Derechos Humanos, sino también de este Concejo Municipal, porque siempre tenía algo para ofrecer, una mirada para forjar.

Lo vamos a extrañar, y también lo que vamos a extrañar, es porque lo estuvimos esperando, hace poco este Concejo Municipal votó la colocación de una placa en la sede central de Ferrocarriles aquí en Rosario Centro, de 27 de Febrero y Juan Manuel de Rosas, que fue altamente debatida por este Cuerpo, en reconocimiento al peronismo, por un paso que tuvo el general Perón cuando les habló a los trabajadores, y lo esperábamos a él para instalarla, y lo vamos a tener que hacer sin él. Pero seguramente en su memoria.

Yo quiero reconocer en Albino Serpi, alguien que caminó y acompañó a todo lo que significó, lo que significan aún, los juicios por lesa humanidad, porque en más de una oportunidad lo hemos



cruzado en Tribunales Federales, acompañando, y en declaraciones, para que justamente poder seguir con el proceso de Memoria, Verdad y Justicia.

Así que muchas gracias, y el mejor de los homenajes también para Albino. Gracias.

151.—Cierre

Sr. Presidente (López Molina).— Bien, no habiendo más manifestaciones, llegamos al final de la sesión.

Entonces, damos por concluida y levantamos la sesión del día de la fecha. Muchas gracias a todos, a todas.

—*Son las 23:01.*

*Fabiana Dellacasa
Dirección General de Taquigrafía
Coordinadora*